



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Facultat d'Economia
i Empresa



PUERTO RICO: ANÁLISIS DEL FUTURO DE LA ISLA ANTE LOS POSIBLES CAMBIOS DE SU SITUACIÓN POLÍTICA

LAURA RUBIO PÉREZ

Tutor: XAVIER FERNÁNDEZ PONS

Máster oficial en Internacionalización

Curso 2019/20



¡Despierta, borinqueño
que han dado la señal!
¡Despierta de ese sueño
que es hora de luchar!
A ese llamar patriótico
¿no arde tu corazón?
¡Ven! Nos será simpático
el ruido del cañón.

Fragmento del poema "La Borinqueña"

Lola Rodríguez de Tió, 1868

Agradecimientos

En primer lugar me gustaría agradecer al Dr. Xavier Fernández Pons haber aceptado guiarme en este trabajo y su esfuerzo ofreciendo una de las asignaturas más enriquecedoras de las que he tomado hasta ahora. También a todos los profesores del Máster Oficial en Internacionalización de la Universitat de Barcelona por haberme enseñado tantísimo en tan poco tiempo. En especial, al Dr. Juan Tugores Ques por haberme dado la oportunidad de acceder al mismo, a pesar de venir de un campo de conocimiento totalmente distinto.

Además, me gustaría agradecerle a Sacra y Andrea su apoyo incondicional en todos los proyectos en los que me he embarcado hasta ahora y a Mireia, Marina, Cristina, Marta y Laia por sus ánimos tanto en el máster, como en el proceso de creación de este trabajo. También a todos aquellos compañeros y amigos que he conocido en este curso, en especial a Marc, Ana, Jordi y Carlota, porque me han ayudado y enseñado muchísimo en este camino, y a Sherley Bruno, mi hermana puertorriqueña y la primera persona que me habló de Puerto Rico.

Pero sobretodo, quisiera dar mi más sincero agradecimiento a Xavier Rodríguez por haberme descubierto la apasionante historia de Puerto Rico, haberme llevado a todos los sitios posibles que he querido visitar allí siempre que he ido y haber estado presente durante el proceso de creación de este trabajo. Evidentemente, este trabajo no existiría sin él. Y Puerto Rico, mil gracias por tu gente, tus museos, tus playas, tus atardeceres, tus noches, tu humedad, tu comida, tu historia y, en definitiva, por todo. Parte de mi corazón está en la isla del encanto y volveré muy pronto.

Resumen

En el presente trabajo se realiza un análisis de los distintos escenarios que podrían darse en Puerto Rico si se realizase un nuevo plebiscito vinculante que derivase en un cambio de su estatus político. Para poder realizar este análisis se hace un estudio previo de la historia de Puerto Rico desde la época precolombina hasta la creación del Estado Libre Asociado y distintos análisis acerca de su actualidad social, económica y política, sobre el debate respecto a su estatus político y de los diferentes plebiscitos que se han realizado en la isla. También se incluye el estudio de una encuesta realizada a 55 puertorriqueños acerca de su opinión sobre el futuro político de su isla.

Tras el análisis realizado se puede concluir que no existe una mejor solución para Puerto Rico a nivel social, político y económico porque las tres posibilidades existentes presentan pros y contras que se deben considerar, y que esta decisión no dependerá solo de los puertorriqueños, puesto que depende del gobierno de Estados Unidos que llegue a darse un cambio en el estatus político de Puerto Rico.

Palabras clave: Puerto Rico, Estados Unidos, Plebiscito, Estadidad, Estado libre asociado (ELA), Independencia.

Resum

En el present treball es realitza una anàlisi dels diferents escenaris que podrien donar-se a Puerto Rico si es realitzés un nou plebiscit vinculant que derivés en un canvi del seu estatus polític. Per poder realitzar aquest anàlisi es fa un estudi previ de la història de Puerto Rico des de l'època precolombina fins a la creació de l'Estat Lliure Associat i diferents anàlisis sobre la seva actualitat social, econòmica i política, sobre el debat respecte al seu estatus polític i dels diferents plebiscits que s'han realitzat a l'illa. També s'inclou l'estudi d'una enquesta realitzada a 55 porto-riquenys sobre la seva opinió sobre el futur polític de la seva illa.

Després de l'anàlisi realitzada es pot concloure que no hi ha una millor solució per a Puerto Rico a nivell social, polític i econòmic perquè les tres possibilitats existents presenten pros i contres que s'han de considerar, i que aquesta decisió no dependrà només dels porto-riquenys, ja que depèn de el govern d'Estats Units que arribi a donar-se un canvi en l'estatus polític de Puerto Rico.

Paraules clau: Puerto Rico, Estats Units, Plebiscit, Estaditat, Estat Lliure Associat (ELA), Independència.

Abstract

In the present work, an analysis of the different scenarios that could occur in Puerto Rico if a new binding plebiscite were carried out that would result in a change in its political status is made. In order to carry out this analysis, a preliminary study of the history of Puerto Rico from the pre-Columbian era to the creation of the Commonwealth is made and also various analyzes of its current social, economic and political status, on the debate regarding its political status

and the different plebiscites that have been held on the island. It is also included a study of a survey about the opinion of 55 Puerto Ricans on the political future of the island.

After the analysis carried out, it can be concluded that there is no better solution for Puerto Rico at a social, political and economic level because the three existing possibilities present pros and cons that must be considered, and that this decision will not depend solely on Puerto Ricans, since it is up to the United States government to change the political status of Puerto Rico.

Key words: Puerto Rico, United States, Plebiscite, Statehood, Commonwealth, Independence.

ÍNDICE

1	Introducción histórica	6
1.1	Puerto Rico indígena	7
1.2	Puerto Rico como colonia del Imperio Español	9
1.3	Guerra hispano-estadounidense.....	14
1.4	Cuba y Filipinas.....	15
1.5	Ocupación de Puerto Rico por Estados Unidos: Gobierno militar, Ley Foraker y Ley Jones	17
1.6	Puerto Rico como Estado Libre Asociado de Estados Unidos de América.....	26
2	Estado Libre Asociado de Puerto Rico en la actualidad	31
3	Debate sobre el estatus político de Puerto Rico	37
4	Plebiscitos en Puerto Rico	40
5	Encuesta de opinión sobre el futuro político de Puerto Rico	43
6	Análisis de escenarios posibles	46
6.1	Primer escenario: Puerto Rico se convierte en un nuevo Estado Federal de Estados Unidos	46
6.2	Segundo escenario: Puerto Rico se convierte en un país independiente.....	49
6.3	Tercer escenario: Puerto Rico decide continuar como Estado Libre Asociado.....	53
7	Posibles efectos de la pandemia por COVID-19 para Puerto Rico	54
8	Conclusiones.....	56
9	Bibliografía	59
10	Anexo.....	64

1 Introducción histórica

En la actualidad Puerto Rico es un Estado Libre Asociado de Estados Unidos, es decir, un territorio no incorporado con estatus de autogobierno. Pero aunque tiene un gobierno propio, Estados Unidos ejerce control sobre asuntos económicos y fiscales de la isla, su política está sujeta a la autoridad y los poderes del Congreso estadounidense y los poderes existentes en la isla son revocables en cualquier momento por el gobierno de Estados Unidos. Además, los ciudadanos no tienen derecho a votar en las elecciones presidenciales estadounidenses pese a que el presidente de Estados Unidos es su jefe de Estado¹. No obstante, los puertorriqueños son ciudadanos estadounidenses desde 1917 gracias a la Ley Jones². Esta característica situación política hace que sea considerada por muchos una de las colonias más antiguas del mundo³.

Puerto Rico tiene una localización privilegiada en el centro del mar Caribe. Está situado en un punto medio entre América del Norte, América Central y América del Sur y es la puerta de entrada a este mar desde el océano Atlántico. La isla ocupa el extremo derecho de las Antillas Mayores, siendo la última de estas, y extendiéndose a su derecha se encuentra el conjunto de islas conocido como Antillas Menores. Puerto Rico es un archipiélago formado por la isla principal de Puerto Rico y un conjunto de cayos e islas más pequeñas, siendo las más grandes de estas Vieques, Mona y Culebra. El clima del archipiélago es tropical y posee ecosistemas muy diversos: bahías, manglares, playas, lagunas, lagos, ríos, bosques secos y lluviosos, dunas, áreas montañosas⁴...

Antes de ser conocida como Puerto Rico y colonizada por el Imperio Español, esta isla del Caribe estaba habitada por indígenas que la conocían como Boriquén⁴. La cultura indígena precolombina de Puerto Rico fue muy rica y existen a día de hoy diversos yacimientos arqueológicos que han ayudado a descubrirla y entenderla. Después de la llegada de Colón a América en 1492, Puerto Rico pasó a ser una colonia del Imperio español, que ejerció su dominio sobre la isla hasta 1898, cuando pasó a ser ocupada militarmente por Estados Unidos después de la guerra hispano-estadounidense, hecho determinante para comprender la situación política actual en la isla^{5,6}.

Como colonia del Imperio español, Puerto Rico era la primera tierra española a la que llegaban las embarcaciones que viajaban al continente americano y su tamaño y posición estratégica, sumados a la existencia de recursos naturales preciados, hizo que las distintas potencias que se

¹ Enciclopedia de Puerto Rico: Soberanía del Estado [Internet]. [Consultado 4 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/soberania-del-estado/>

² Lex Juris. Puerto Rico: Acta Jones, Carta Orgánica de 1917 de Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 5 Mar 2020]. <http://www.lexjuris.com/LEXLEX/lexotras/lexactajones.htm>

³ BBC News: ¿Por qué algunos consideran que Puerto Rico es la “colonia más antigua del mundo”? [Internet]. [Consultado 26 Feb 2020]. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40178522>

⁴ Figueroa, Loida. Breve historia de Puerto Rico. 5ª Ed. Rio Piedras, PR.: Editorial Edil, inc. 1976

⁵ Enciclopedia de Puerto Rico: La guerra hispano-cubano-americana, 1898. [Internet]. [Consultado 4 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/la-guerra-hispano-cubano-americana-1898/>

⁶ Enciclopedia de Puerto Rico: Guerra hispanoamericana en Puerto Rico [Internet]. [Consultado 4 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/guerra-hispanoamericana-en-puerto-rico/>

habían instalado en las Antillas Menores intentasen dominar la isla. El Imperio Español, conector de su gran importancia estratégica, defendió la isla de posibles invasiones en distintas ocasiones⁴. De hecho, desde la llegada de Cristóbal Colón a América en 1492, ha sido uno de los territorios más disputados entre las distintas potencias mundiales⁷.

Para entender la situación que se vive actualmente en la isla y poder hacer proyecciones de futuro, es muy importante conocer su pasado, la historia de Puerto Rico y la de sus habitantes. Por consiguiente, a continuación se hará una introducción acerca de su historia, empezando en su pasado indígena, pasando por la época de dominio del imperio español, y finalizando en la ocupación militar por parte de Estados Unidos y su posterior transformación en un Estado Libre Asociado.

1.1 Puerto Rico indígena

Los orígenes de los primeros pobladores de América se remontan al lejano Oriente, puesto que la teoría más aceptada es que los aborígenes que habitaban en Asia cruzaron en el pasado el estrecho de Bering, y posiblemente algún otro punto del Océano Pacífico, hasta llegar al continente americano. Ahora bien, el origen de los habitantes de las Antillas es más incierto. Ricardo Alegría, gran arqueólogo puertorriqueño, realizó diversos estudios de los hallazgos arqueológicos de la isla y postuló la teoría de la ocupación de Puerto Rico más apoyada en la actualidad.

Según su teoría, en la península de Florida, conocida por los aborígenes en el pasado como Bimini, había un pueblo pesquero con pocas habilidades (no sabían hacer cerámica, botes, cultivos...) que se veía amenazado por tribus guerreras cercanas, por lo que decidieron emigrar a una tierra que veían al sur. Los aborígenes se trasladaron con balsas a ese lugar y lo llamaron Cubanacán, la isla que actualmente conocemos como Cuba. La población aborígen en esta isla fue creciendo y un grupo de ellos decidió aventurarse en una nueva emigración hacia el este, llegando así a la actual isla La Española. Con el tiempo, y debido al mismo motivo, algunos de los pescadores aborígenes decidieron volver a emigrar a una isla más hacia el este, al actual Puerto Rico. Estas tribus se asentaban en las costas, cerca de las desembocaduras de los ríos y tenían hábitos muy simples, eran lo que se conoce como cultura arcaica. Posteriormente, otro grupo de aborígenes emigró por motivos desconocidos desde América del Sur llegando también a Puerto Rico, los aruacos, un pueblo dedicado a la agricultura y que trasladó consigo semillas de árboles y frutos que cultivaban, y que llamaron a la isla Boriquén.

Además de la agricultura, los aruacos, también se habían dedicado a la pesca y la caza, tenían arcos y flechas y dominaban técnicas para construir botes, el arte de la cerámica, el tallado de piedra y madera... Poblaron las costas, pero también zonas interiores cercanas a ríos. Se quedaron en Boriquén debido a la abundancia de corrientes de agua, la fertilidad de sus tierras, la gran cantidad de aves y anfibios y de material para construir viviendas. Los aruacos vencieron o absorbieron a los arcaicos en la isla y, con el tiempo, Boriquén se convirtió en el centro de la cultura aruaca.

⁷ Emmanuelli Gutiérrez, R., Emmanuelli, M.M. (productores) y Mazzini, G. (director). (2017). Jurakán: Nación en resistencia [Documental]. México, Puerto Rico: Mazzini productions y Emmanuelli films.

Actualmente se sabe del aspecto físico de este pueblo indígena gracias a los cronistas españoles, que escribieron en su momento que los aborígenes que habitaban la isla eran de color cobrizo, con cabello lacio, pero áspero; pómulos salientes y los ojos negros y ligeramente oblicuos. Apenas tenían vestimenta (exceptuando las naguas, una especie de faldas que usaban las mujeres casadas), innecesaria debido al clima de la zona, e iban adornados con formas geométricas estampadas en la piel con pintura hecha de bija (achiote) y resinas. Estas pinturas les eran útiles, no solo para decoración, sino también para evitar las picaduras de los mosquitos, muy abundantes en la zona.

Con el estudio de las piezas arqueológicas que se han ido encontrando a lo largo de los años, se ha diferenciado a los aruacos en dos etapas, la igneri y la taína, siendo esta última la posterior. Esta separación se debe a la existencia de diferencias en la fabricación de la cerámica, en la elaboración de la piedra y en el ritual religioso. La cultura igneri estaba muy dedicada a la elaboración de cerámica, creando vasijas de textura firme, dura y de poco grosor, pintadas normalmente con colores rojos, verdes y blanco con diseños geométricos. En cambio, no tenían tanto esmero en la elaboración de piedra, que usaban para hacer armas y crear representaciones religiosas. De hecho, los rituales religiosos de los igneri eran bastante sencillos.

Por otro lado, los taínos descuidaron bastante la fabricación de cerámica, elaborando vasijas cocidas de manera muy rápida sin mucha elaboración, que se desmoronaban fácilmente y no se pintaban, reduciendo los adornos a líneas circulares a modo de asas. A pesar de la falta de elaboración en la cerámica, llegaron a la excelencia en el trabajo de la piedra, elaborando no solo armas, si no también objetos de tipo religioso y ceremonial como las piedras enigmáticas (collar, codo y piedra de tres puntas), pierdas del tamaño de un puño cuyo uso exacto nos es desconocido, y grabadas con símbolos de los que todavía no se sabe el significado, pero que son exclusivas de los aruacos de Boriquén.

El porqué del paso de los aruacos de la fase igneri a la fase taína no se sabe a ciencia cierta, aunque existe la suposición de que las invasiones de una cultura mucho más bélica proveniente de Venezuela y las Guayanas, los caribes, pudo propiciar que descuidaran la espiritualidad que aportaba la religión y la cerámica para centrar sus esfuerzos en mejorar sus armas.

La sociedad aruaca estaba dividida en distintas clases. Para empezar, tenían esclavos que eran prisioneros enemigos que se hacían en las batallas. Luego estaba la clase noble, los taynos, y la clase obrera, los naborias. Los nobles a su vez tenían tres subcategorías, matunherís, baharís y guoxerís. Los taynos supervisaban el trabajo de los naborias y recibían órdenes del cacique, nombre dado por los españoles a las autoridades políticas locales.

El puesto de cacique acostumbraba a ser hereditario, aunque en algunas ocasiones podía ser electivo, y la herencia se trazaba por línea materna, pudiendo ser hombres o mujeres los que accedían al cargo. Otro puesto de mucha importancia en las sociedades aborígenes de Boriquén era el de bohite, un médico brujo, que se encargaba de llevar a cabo las ceremonias religiosas, era el depositario de la historia de la tribu y realizaba también tareas de sanador, puesto que para ellos, las enfermedades eran causadas por los malos espíritus, y él tenía el poder para curarlos.

El cacique era quien se encargaba del bienestar de su tribu, planeaba y gestionaba todo lo relacionado con la salud, seguridad y bienestar, además de las relaciones con los caciques de otras tribus de la misma isla o de islas cercanas. Para cuando el Imperio Español llegó a Boriquén, había alrededor de 20 cacicatos en la isla, siendo el más importante el de Guainía, cuyo cacique era Agüeybana II. Estos cacicatos funcionaban de manera independiente, pero en casos de necesidad, como cuando había un peligro para toda la isla, se reconocía el liderazgo del cacique de Guainía.

1.2 Puerto Rico como colonia del Imperio Español

En 1492, Cristóbal Colón inició un viaje financiado por la corona del Imperio Español que tenía como objetivo encontrar una nueva ruta más rápida hacia las Indias navegando hacia el Oeste. Colón presuponía que la tierra era redonda (hecho ya demostrado en el pasado), pero tenía la asunción errónea de que el mundo tenía un menor tamaño del que realmente tiene. La expedición partió del puerto de Palos de la Frontera (Huelva, España) el 3 de agosto de 1492 y estaba formada por dos carabelas, la Pinta y la Niña, y una nao, la Santa María. A pesar de los objetivos con los que iba Colón, nunca llegaron a pisar el territorio hacia al que iban, ya que habían obviado la existencia de un continente entero debido a la errónea concepción que tenían sobre el tamaño del mundo.

Así pues, el 12 de octubre de 1492, la expedición hizo tierra en las islas actualmente conocidas como las Bahamas. En aquel momento no fueron conscientes que no habían llegado a las Indias como ellos creían, sino a un continente que a ellos les era aún desconocido. En esta primera expedición llegaron a explorar también las actuales Cuba y la isla La Española (en la zona que hoy en día es Haití). El 12 de enero de 1493, en su viaje de regreso al continente europeo, Cristóbal Colón divisó a lo lejos la isla de Boriquén, aunque no desembarcaron en ella. Desde ese momento que tuvieron conocimiento de su existencia.

Debido al éxito de la primera misión, se realizaron tres viajes más hacia estas tierras, en 1493, 1498 y 1502. El segundo viaje zarpó de Cádiz el 25 de septiembre de 1493 y estaba compuesto por una flota mucho más importante de 17 naves tripuladas por cerca de 1500 hombres. Como ya era conocida la latitud de la isla La Española, pusieron rumbo más al sur, llegando esta vez a hacer tierra en algunas de las Antillas Menores, en las que pasaron diversos días y fueron bautizando a medida que llegaban (algunos de los nombres fueron Dominica, Marigalante, Guadalupe, Monserrate, Santa María de la Redonda...). Posteriormente, y según consta en la documentación que ha llegado a nuestros días, desembarcaron en Boriquén, que fue tomada con el nombre de San Juan Bautista. Existen distintas teorías en cuanto al lugar y día exactos del desembarco, aunque todas coinciden en que fue en algún punto del Oeste de la isla el 18 o 19 de noviembre de 1493.

En 1500, durante el segundo viaje de Colón, su compañero Vicente Yáñez Pinzón llegó a Boriquén, se comunicó con los indígenas aruacos de una aldea costera y recogió muestras de oro. Una vez llegaron a España, el 24 de abril de 1505, se reunió con el Rey para llegar a un acuerdo sobre la colonización de la isla de San Juan Bautista. El marinero se comprometió a poblar la isla en un año y construir una fortaleza. Se le concedieron los títulos de capitán y corregidor, y la propiedad de tierras en la isla. A pesar de que inició algunas tareas para cumplir

con su contrato, Pinzón terminó vendiendo los derechos obtenidos para la colonización de la isla a Martín García de Salazar, ya que decidió embarcarse en una nueva travesía marítima que no le iba a dejar tiempo para ello. A diferencia de Pinzón, Martín no se dio prisa en cumplir con el contrato. Un día se enteró que un hombre llamado Juan Ponce de León iba a llevar a cabo la colonización de la isla en vez de él y apeló ante los reyes de España, que fallaron a favor de Ponce de León, ya que García de Salazar había incumplido el contrato de poblar la isla con gente en el término de un año.

La colonización por parte del Imperio español de Boriquén empezó en 1508, cuando los españoles se instalaron de manera permanente en Caparra con Juan Ponce de León como el primer gobernador del territorio. Un año más tarde, se abandonó este primer asentamiento para trasladarse a un lugar cercano a la costa con un puerto natural, que fue bautizado como Puerto Rico. Durante estos primeros años, el Imperio español aplicó el sistema de la encomienda en todos sus territorios conquistados, que consistía en la reducción de los indígenas a esclavos, por lo que eran repartidos entre los españoles y tratados como subordinados sufriendo distintas vejaciones. A cambio del trabajo realizado, los españoles les proporcionaban protección militar. Ante este maltrato, los indígenas iniciaron una rebelión en 1511. Debido a la gran superioridad armamentística y estratégica de los españoles, este alzamiento no llegó a más. Pero en 1512, el rey de España promovió las Leyes de Burgos, que dictaban las obligaciones de los colonos sobre los indígenas e incluían la prohibición del castigo a los nativos, la regulación de sus horas de trabajo o lo que tenían que recibir por el mismo. En estas leyes también se estipulaba el levantamiento de iglesias para que los nativos recibieran los sacramentos. Fue también durante esos años cuando se fundaron diversas Diócesis en los territorios conquistados para evangelizar a la población. La estrategia del imperio español con la población indígena se basaba en la cristianización de estos, sumado a la conversión a la lengua y los valores y costumbres españoles, como método de dominación y conquista.

Con su llegada al continente americano, los españoles importaron muchas enfermedades a la isla, que sumadas a las condiciones de trabajo que imponían a los indígenas, hicieron que disminuyese la población originaria de la isla. Debido al crecimiento de la colonia española en San Juan, empezó a ser necesaria más mano de obra forzada, ya que los indígenas no eran suficientes. Por este motivo, en 1513 se legalizó el tráfico de esclavos, primero desde España y luego desde África, para esclavizarlos y utilizarlos como trabajadores forzados en la agricultura y la minería. La mezcla de taínos, españoles y africanos es el origen étnico y cultural de los puertorriqueños, aunque los españoles fueron siempre la clase dominante en la isla y quienes implantaron su cultura. El Gobierno español empezó a dar facilidades para que más españoles se fuesen instalando en la isla, pagando gastos de manutención a los agricultores que acudiesen con sus esposas en 1517 y ofreciendo herramientas y semillas en 1518, ya que querían que aumentase la agricultura y población de la isla. La mayor parte de los españoles que se instalaron en la isla fueron andaluces, catalanes, extremeños y canarios.

Con el paso del tiempo, en 1520, los nombres de isla y capital se acabaron intercambiando, siendo conocida finalmente la isla como Puerto Rico y la ciudad como San Juan. Durante los años siguientes, la colonia española creció de forma muy rápida, convirtiéndose en una de las bases del imperio español en el Caribe y América. A medida que iba creciendo el Imperio español y

debido a la importancia estratégica y militar de la isla, diversas potencias europeas intentaron conquistar la isla. En 1528 los franceses destruyeron diversos asentamientos españoles en la isla, pero la milicia local los obligó a retirarse. Puerto Rico se convirtió en “la llave a las Indias” de España, ya que era el punto clave para defender el mar Caribe de intrusos. Debido a las intenciones de las demás potencias con Puerto Rico, en 1530 se empezó a fortificar la ciudad de San Juan, construyendo fuertes que continúan en pie a día de hoy como el Fuerte de San Felipe del Morro o el Fuerte de San Cristóbal y San Jerónimo. Puerto Rico se reorganizó políticamente en 1580 y se convirtió en una Capitanía General, otorgándole más autonomía y mayor rapidez de respuesta ante amenazas militares. Desde 1582, los gobernadores que el imperio español nombró en la isla fueron Capitanes Generales. Para poder pagar todos los costes militares de Puerto Rico, se destinó un subsidio anual desde 1582 hasta 1810 desde la Nueva España, territorio conocido actualmente como México, el situado mexicano. En aquellos años se dieron más intentos de conquista de San Juan por parte de ingleses y holandeses que fueron fallidos.

En esa época, el imperio español tan solo veía importancia estratégica y militar en la isla, sin tener en cuenta su potencial económico. San Juan era el centro de ese poder militar y además estaba aislada del resto de la isla, por lo que mientras en San Juan se instaló la sede de todas las instituciones públicas, en el resto de la isla se desarrolló una economía de subsistencia y los habitantes empezaron a producir muchos bienes, como jengibre o cuero, que destinaban al contrabando en el mar Caribe. El monopolio sobre el comercio que el imperio español mantenía en Puerto Rico, permitiendo únicamente el intercambio de productos con ellos, propició este comercio ilegal entre los siglos XVII y XVIII. Estos intercambios clandestinos con franceses, ingleses y colonos americanos fueron lo que ayudó a sobrevivir a los puertorriqueños, que entonces se veían abandonados por la metrópoli, e incluso ayudó a conseguir dinero a algunos empresarios locales. El contrabando también mantuvo a la población en contacto con el resto del mundo, lo que hizo que llegasen libros clandestinos con ideales de la Ilustración a la élite criolla de la isla.

A mitad del siglo XVIII empezó a surgir el sentimiento puertorriqueño en la isla, que se empezaba a mostrar en el arte de la época. En 1797, Francia y España estaban en guerra con el Imperio Británico, e Inglaterra intentó invadir la isla de Puerto Rico, pero las construcciones militares de San Juan junto con las milicias urbanas fueron decisivas para dar la victoria al imperio español. Durante el siglo XIX empezaron a darse guerras por la independencia en diversas colonias españolas en América y el sentimiento de puertorriqueñidad empezó a considerarse subversivo, ya que las autoridades tenían miedo de que iniciase una revolución. Solo quedaban entonces en el Caribe dos colonias españolas, que eran Cuba y Puerto Rico, cuyas clases dominantes esclavistas estaban con el gobierno español y a los que se sumaron diversos monarquistas que huyeron de Venezuela. Fue en aquellos años cuando los criollos empezaron a exigir reformas de tipo político, social y económico.

Mientras tanto, España estaba sumida en la Guerra de la Independencia Española y en 1809, la Junta Suprema Central invitó a la elección de representantes de las colonias españolas en las Cortes. Ese mismo año, Ramón Power y Giralt fue elegido por los cabildos de Puerto Rico para representar a la isla ante la Junta, tomando posesión en 1810. Las demandas de la clase criolla que Power llevó a España eran en su mayoría de carácter económico, como la eliminación de

algunos impuestos, el fomento de la agricultura o la liberación del comercio, pero también llevó peticiones respecto a la educación, como el establecimiento de una universidad. Power que había ido a España a defender los derechos del pueblo criollo consiguió que en 1811 se aprobase gracias a él la Ley Power. Esta ley designó cinco puertos de libre comercio en Puerto Rico, la eliminación de impuestos antiguos y absurdos, la flexibilización del monopolio comercial y la fundación de la Sociedad Económica de Amigos del País, una institución educativa para fomentar la cultura puertorriqueña. Ese mismo año se organizó una expedición española desde Puerto Rico para conquistar Vieques y protegerse así de ataques de daneses, ingleses y piratas que había por la zona. En 1812 se aprobó en España la Constitución de Cádiz, la primera Constitución española, que establecía la soberanía nacional, la monarquía constitucional, la separación de poderes e incluso el sufragio universal. En este texto, también se dividía España en provincias con consejos locales, siendo Puerto Rico una de ellas, lo que hizo que los puertorriqueños dejaran de ser vasallos para convertirse en ciudadanos. Pero todas las mejoras conseguidas quedaron anuladas cuando el nuevo rey de España ascendió al trono después de la victoria a las tropas francesas en la Guerra de la Independencia Española en 1814. Ese año se reinstauró una monarquía absolutista en el país y Puerto Rico volvió a ser una colonia.

En 1814, el rey de España impulsó diversas reformas económicas en la isla con el objetivo de evitar la pérdida de otra colonia, ya que al miedo a las revoluciones independentistas se sumó el miedo a una rebelión de los esclavos de la isla. Así pues, en 1815 se estimuló desde España la inmigración de caucásicos católicos mediante el Real Decreto del año de gracia. Esto tuvo consecuencias sociales y económicas para la isla, ya que llegaron a la isla un gran número de inmigrantes huyendo de las condiciones de Europa y se abrieron los puertos de Puerto Rico al comercio. En estos años empezó un crecimiento de la economía basado en la producción agrícola de caña de azúcar, café y tabaco, productos comerciales para exportar. Las plantaciones se extendieron por toda la isla.

Este crecimiento hizo que se requiriese más mano de obra pero existía dificultad para conseguir esclavos debido a restricciones en la trata. Los terratenientes de la isla, necesitados de gente para trabajar empezaron a ver una oportunidad en la población libre, que era mucho mayor que la esclava, y convencieron al gobierno para que colaborase con sus necesidades. El gobierno estableció un mecanismo para forzar a los agricultores sin tierras en su propiedad a trabajar como jornaleros. Empezó así en 1849 el sistema conocido como Régimen de la Libreta, ya que los jornaleros tenían unas libretas donde sus patronos escribían sobre la conducta laboral de los mismos y donde constaban sus condiciones de trabajo. Este sistema estuvo presente en Puerto Rico hasta 1873.

En 1835, la reina de España abolió el comercio de esclavos en las colonias españolas. En 1851 se fundó la Real Academia de Bellas Letras, lo que ayudó a iniciar un progreso literario e intelectual. Para 1860 la mayor parte de la población era analfabeta y vivía en la pobreza, mientras que la agricultura estaba afectada por la falta de infraestructura, transporte y herramientas. Además, la economía estaba sufriendo los altos costos e impuestos por parte de España. En esta época, existía una élite criolla que vivía en las urbes y buscaba más participación en la política de la isla. Este comportamiento fue perseguido por España, que enviaba a quien buscara reformas liberales al exilio o la cárcel.

La segunda mitad del siglo estuvo marcada por la lucha de los puertorriqueños por la independencia. Ramón Emeterio Betances, el líder del movimiento independentista en aquella época, organizó en 1868 desde el exilio una importante revuelta armada contra el Imperio español que fue conocido como el Grito de Lares. Durante esta revuelta cientos de puertorriqueños se sublevaron en la ciudad de Lares contra el imperio español, pero el gobierno central sofocó el movimiento. Gracias a este evento se iniciaron diversas reformas políticas y sociales, permitiendo la formación de partidos políticos y la libertad de prensa y reunión.

En el año 1870 se crearon las primeras organizaciones políticas puertorriqueñas, el Partido Liberal Conservador, que abogaba por la inserción de Puerto Rico en el sistema político español, y el Partido Liberal Reformista, que defendía la descentralización política de España. En este contexto, en 1873 y bajo la Primera República Española, se logró finalmente la abolición de la esclavitud, gracias a los esfuerzos de esclavos y antiesclavistas. En 1887 se fundó en Ponce el Partido Autonomista Puertorriqueño, que trataba de crear una identidad política y jurídica de Puerto Rico.

A finales del siglo XIX, la agricultura azucarera entró en un período de crisis debido a la depreciación del azúcar y la disminución de la producción por diversas plagas, sequías y huracanes, que se sumaron al atraso tecnológico de las haciendas. La abolición de la esclavitud y las guerras arancelarias que España mantenía entonces con Estados Unidos también ayudaron a agrandar el problema. En 1873 se fundó la primera fábrica de azúcar en la isla, la Central San Vicente, que ayudó a la transformación de la industria y fue el impulso para que muchas haciendas se transformasen también en centrales azucareras.

Se fue formando en estos años una nueva élite intelectual que ansiaba el progreso económico, social y cultural de la isla y creó algunas instituciones como el Ateneo Puertorriqueño en 1876. Estos criollos eran conocedores de los distintos movimientos de cambio que se estaban dando en el mundo y exigían cambios también para Puerto Rico. Uno de los movimientos radicales que surgió en aquella época fue la boicotizadora, una sociedad que buscaba boicotear los comercios españoles y promover los puertorriqueños. La actitud que tomó el gobierno español fue la persecución y la tortura de los miembros y líderes.

Finalmente, en 1897 España concedió la Carta Autonómica a Puerto Rico. La Carta establecía diversos cambios en el gobierno colonial. A partir de este momento, se establecía un Parlamento Insular formado por una Cámara de Representantes con miembros electos por la población y un Consejo de Administración con parte de sus miembros electos, que tenían competencia para regular los asuntos locales. Las Cortes y el ejecutivo españoles continuaron encargándose de los asuntos exteriores y de relación con España. También la designación del Gobernador General de la isla continuaba siendo un asunto de España y era, junto con las Cámaras insulares, quien tenía el poder de legislar. Los puertorriqueños también tenían derecho a elegir 16 diputados y 3 senadores en las Cortes Españolas. Gracias a la Carta Autonómica, los puertorriqueños vieron por fin la posibilidad de intervenir directamente en los asuntos de la isla, aunque por desgracia, esto no duró mucho tiempo.

1.3 Guerra hispano-estadounidense

El final del siglo XIX fue un período histórico donde las distintas potencias mundiales se disputaban los territorios que todavía no habían sido invadidos para convertirlos en sus colonias. Buen ejemplo de esto es la repartición del territorio del continente africano en la Conferencia de Berlín en 1884. En esta época, el Imperio español sufría una importante crisis política mientras que Estados Unidos, que no había participado en el reparto de territorios africanos ni asiáticos, estaba llevando a cabo una política expansionista desde principios de siglo. Algunos de sus objetivos eran las áreas del Caribe y el Pacífico, lugares donde existían colonias españolas como Cuba, Puerto Rico o las Filipinas. En el caso de la isla de Cuba, debido a su estratégica posición y su riqueza, España ya había recibido ofertas por parte de Estados Unidos para comprarla, que el gobierno había rechazado debido a la importancia y valor que tenía.

A su vez, en Cuba empezó a nacer un movimiento nacionalista que fue ganando adeptos a partir de la Revolución de 1868, además del inicio de una burguesía local que iba ganando poder. Pero debido a su estatus de colonia española, tenía diversas limitaciones políticas y en el comercio que hacían que estuviese prohibido el intercambio de materias primas con Estados Unidos, entre otros, para así beneficiar la industria española, sobre todo la textil. Esta legislación afectaba de manera importante la burguesía cubana, ya que sus beneficios se veían limitados.

Debido a esto, en 1868 hubo una primera sublevación que inició la llamada Guerra de los diez años, que terminó en 1878 con la firma de la Paz de Zanjón. En este pacto se concedió cierta autonomía política a Cuba e incluso en 1880 se consiguió abolir la esclavitud en la isla, pero aun así no se logró contentar a los cubanos, motivo por el cual los rebeldes volvieron a sublevarse en la Guerra chiquita (1879-1880). El Partido Revolucionario Cubano, fundado por José Martí, organizó un nuevo enfrentamiento, la Guerra de Independencia cubana, que empezó en 1895 con el grito de Baire.

A diferencia de las anteriores revueltas, la Guerra de independencia se extendió por toda la isla, destruyendo en el proceso la producción del azúcar, tabaco y demás productos agrícolas. Cuba estaba quedando arruinada y endeudada y la guerra supuso un gran costo material y humano, lo que estaba siendo insostenible y agotador para España. La victoria para los rebeldes cubanos era cuestión de tiempo.

El gobierno de Estados Unidos no podía permitir una Cuba independiente si quería cumplir con sus intereses expansivos y dominar el mar Caribe, por lo que decidieron intervenir en el conflicto. En enero de 1898 enviaron el barco de guerra USS Maine a la bahía de la Habana con intenciones intimidatorias y de provocación debido a la negativa de España hacia una nueva propuesta de compra que Estados Unidos había hecho sobre Cuba y Puerto Rico previamente. El 15 de febrero hubo una explosión accidental en el barco que causó la muerte de casi 300 hombres y su hundimiento en el Caribe. La opinión pública y el gobierno estadounidense culparon a España, aunque muchas investigaciones posteriores han apuntado a una causa accidental e incluso existe la teoría de que fue explotado por Estados Unidos para poder entrar en la guerra. Lo cierto es que el gobierno de Estados Unidos vio en este suceso el momento perfecto para intervenir en el conflicto entre España y las fuerzas revolucionarias cubanas, era su oportunidad para poder interferir en la política de la isla.

Estados Unidos dio entonces un ultimátum a España exigiendo su retirada de Cuba, pero España negó cualquier relación con el hundimiento del barco y no aceptó este aviso. Sin aviso previo, Estados Unidos bloqueó Cuba con su flota y en abril de 1898 declaró la guerra a España, que no quería reconocer la independencia de Cuba y se negaba a retirar las tropas del territorio cubano con el objetivo de mantener su imperio en tierras americanas. Las tropas estadounidenses desembarcaron en la isla de Cuba al mando de William Rufus Shafter, y a su vez en Puerto Rico al mando de Nelson Miles. Este conflicto también se extendió a Filipinas y Guam, también colonias españolas. La guerra por la independencia cubana se había convertido en la guerra hispano-americana, que tenía como objetivo la conquista de territorios estratégicos en el Caribe por parte de Estados Unidos. Después de meses de conflicto, la superioridad militar estadounidense unido a su apoyo por parte de diversos grupos nacionalistas de las colonias, hizo que España terminase siendo derrotada.

El 10 de diciembre de 1898 se firmó el Tratado de París, que daba fin al conflicto entre España y Estados Unidos, y un largo proceso de negociaciones diplomáticas que había empezado meses antes. En este tratado España abandonaba los derechos de soberanía y propiedad sobre Cuba, que declaró su independencia pero quedó bajo dominación estadounidense. Además, le entregó la soberanía de Puerto Rico y Guam a Estados Unidos y le vendió las Islas Filipinas. Durante las negociaciones, España tuvo que terminar aceptando todas las imposiciones de Estados Unidos debido a la superioridad militar estadounidense, que podía hacer peligrar las colonias que aún poseían en África y sus posesiones en Europa. Este tratado se firmó sin presencia de ningún representante de los territorios anteriormente mencionados, lo que provocó gran malestar en las nuevas colonias, siendo en Filipinas donde más descontento hubo. A partir de este momento, Estados Unidos pasó a iniciar una nueva era de hegemonía política y económica en el mar Caribe.

1.4 Cuba y Filipinas

España perdió en 1898 las tres colonias más importantes que poseía en aquel momento, Puerto Rico, Cuba y Filipinas. Cada una de estas antiguas colonias españolas siguió un rumbo distinto que condicionó sus estatus políticos actuales.

Después de la guerra, Cuba quedó arruinada y a pesar que declaró su Independencia de España, fue ocupada por Estados Unidos en enero de 1899 tras la firma del Tratado de París. Estados Unidos se comprometió a permitir la independencia total de Cuba en el momento en que hubiese un gobierno estable en la isla, aprovechando el momento de incertidumbre posterior a la guerra para convertir a Cuba en un territorio colonial de nuevo. Evidentemente esto no gustó a los cubanos, que llevaban muchos años luchando por la independencia. La presión ejercida por el pueblo de Cuba precipitó el proceso de independencia, haciendo que Estados Unidos empezase a organizar su retirada de la isla.

Se creó una Asamblea Constituyente, que redactó y aprobó la Constitución cubana de 1901, que tenía carácter liberal-democrático. A pesar de esto, Estados Unidos no tenía planeado retirarse de Cuba sin dejar abierta una posibilidad de reintervención en la isla, ya que quería limitar su soberanía y salvaguardar sus intereses geopolíticos y económicos. Con estos objetivos, el gobierno estadounidense redactó la enmienda Platt, que proponía, entre otras cosas, el derecho de Estados Unidos de intervenir en los asuntos internos de Cuba si así lo consideraba y

adueñarse de la base militar de Guantánamo. Esta enmienda causó la oposición de los miembros de la Asamblea Constituyente de Cuba, pero Estados Unidos amenazó de no retirar sus fuerzas militares si no se firmaba. Finalmente el 12 de junio de 1901 la Asamblea Constituyente aprobó la enmienda Platt.

Estados Unidos pasó entonces a descolonizar Cuba y el 20 de mayo de 1902 se declaró la República de Cuba. A pesar que sobre el papel el país era una democracia representativa, empezó una época de inestabilidad política con varios gobiernos militares e incluso golpes de estado debido a la influencia estadounidense en la isla. De hecho, durante estos años algunos la consideraban una colonia de facto de Estados Unidos. En 1933 Fulgencio Batista derrocó al gobierno autoritario existente en Cuba en aquel momento en un nuevo golpe de estado. En 1940 se creó una nueva constitución que incluía diversas reivindicaciones populares y era una de las más avanzadas en materia de democracia y derechos civiles. A pesar de las condiciones económicas favorables existentes en aquellos años, los subsiguientes gobiernos se caracterizaron por la represión económica. En 1952 Batista dio un nuevo golpe de estado, pero esta vez para instaurar una dictadura militar. Abolió la constitución de 1940, suspendió las libertades políticas y se alió con los terratenientes con dinero de la isla. Durante esa dictadura la economía se estancó y aumentaron las diferencias sociales entre ricos y pobres, mientras el gobierno de Batista iba enriqueciéndose. Fueron años de represión y censura donde el régimen recibió soporte financiero, logístico y militar por parte de Estados Unidos.

Entre 1956 y 1958 hubo un movimiento de ideología comunista llamado el Movimiento 26 de Julio que estaba encabezado por Fidel Castro y que lideró la resistencia a la represión del gobierno de Batista. Este movimiento realizó gran número de guerrillas alrededor de la isla que terminaron en el fin de la dictadura el 31 de diciembre de 1958 en la batalla de Santa Clara. El 1 de enero de 1959 Batista se fue de Cuba y el nuevo régimen tomó el poder, instaurando en febrero la Ley Fundamental, que regiría la isla de manera provisional y que daba prácticamente todo el poder al Primer Ministro y eliminaba el multipartidismo. Fidel Castro prometió que volvería la constitución de 1940 y que se harían elecciones de nuevo, pero eso no sucedió y en 1976 se creó una nueva constitución socialista que convirtió al país en un estado de partido único, el Partido Comunista de Cuba.

Bajo este régimen, Cuba se acercó a diversos países comunistas, entre los que destaca la Unión Soviética, que le brindaron apoyo y con los que se crearon acuerdos comerciales y financieros. Además, el gobierno fue muy crítico con la postura de Estados Unidos en América Latina, denunciando su apoyo a diversos dictadores, incluyendo a Batista, y su rol explotador e intervencionista de sus empresas monopolistas. Estos hechos hicieron que Estados Unidos tomase diversas medidas represivas, algunas de las cuales continúan en la actualidad, como por ejemplo la anulación de relaciones comerciales con la isla, la ruptura de relaciones económicas y políticas, la expulsión de Cuba de la Organización de Estados Americanos... Cuba también realizó movimientos de rechazo hacia Estados Unidos, como por ejemplo nacionalizar propiedades de Estados Unidos en la isla. La tensa situación con Estados Unidos, así como el régimen socialista instaurado tras la Revolución Cubana continúan en la actualidad.

En el caso de Filipinas, cuando empezó la guerra hispano estadounidense en 1898 ya estaban en una revuelta por la independencia. A finales del siglo XIX se había creado un movimiento independentista llamado Katipunan que se enfrentó al gobierno colonial de España iniciando la Revolución filipina. Durante la guerra entre Estados Unidos y España, los estadounidenses apoyaron al movimiento independentista en Filipinas y ayudaron a eliminar la presencia de los españoles en la isla, llegando a asegurar que su único interés era ayudar a los filipinos a conseguir la independencia. El 12 de junio de 1898 Filipinas declaró su independencia de España, pero al terminar la guerra y firmar el Tratado de París, Estados Unidos aprovechó toda la información militar que le habían dado los filipinos para volverse contra ellos y apoderarse de Filipinas como una nueva colonia. El gobierno estadounidense justificó este hecho diciendo que los filipinos no tenían capacidad de auto gobernarse y por ese motivo debían intervenir. Ante esto, el gobierno filipino declaró la guerra a Estados Unidos el 2 de junio de 1899, pero terminaron firmando la rendición el 1 de abril de 1901, aceptando así la soberanía estadounidense. Algunos filipinos continuaron luchando en distintos focos que siguieron activos hasta 1913. La guerra filipino americana fue especialmente cruel y terminó con una gran pérdida de población filipina, la gran mayoría civiles.

La voluntad independentista continuó presente en Filipinas y el gobierno estadounidense decidió en 1912 aplicar las primeras medidas con el objetivo de otorgar autonomía a la región. A pesar de esto, el movimiento independentista se hizo más intenso, se dio una tendencia antiestadounidense y en 1934 el gobierno de Estados Unidos decidió que Filipinas pasase a ser dominio en vez de colonia y escogió una Asamblea Nacional y un presidente. Aún con esto, las relaciones exteriores y la defensa estaban a cargo de Estados Unidos, que prometió que concedería la independencia a Filipinas a partir de 1946. En 1935 Filipinas pasó de manera oficial a ser un Estado Libre Asociado de Estados Unidos.

Durante la Segunda Guerra Mundial Filipinas fue invadida por el ejército japonés entre 1941 y 1942. Con la colaboración de Japón, Filipinas declaró la Segunda República el 14 de octubre de 1943. A pesar de este nuevo estatus político, la República Filipina dependía directamente de Japón. Estados Unidos inició la reconquista militar del archipiélago en 1944 que terminó de manera exitosa en 1945. Finalmente Estados Unidos concedió la independencia a Filipinas el 4 de julio de 1946, aunque continuó interviniendo en los asuntos políticos y económicos del nuevo Estado. Las últimas bases militares de Estados Unidos en Filipinas fueron abandonadas en 1992.

1.5 Ocupación de Puerto Rico por Estados Unidos: Gobierno militar, Ley Foraker y Ley Jones

Una vez firmado y ratificado el Tratado de París en 1898, Puerto Rico pasó a estar ocupada militarmente por Estados Unidos durante 2 años. Durante estos años hubo un gobierno militar

nombrado por Estados Unidos cuyos gobernadores fueron en orden cronológico: Nelson Miles, John Brooke, Guy Henry y George Davis^{8,9}.

Desde la ocupación de Puerto Rico en 1901 y durante las primeras décadas del siglo, Estados Unidos realizó un gran esfuerzo para conseguir la “americanización” de la población mediante la creación de la Junta Insular de educación. Se contrataron maestros estadounidenses y se impuso el inglés como la lengua en la educación pública. Esta estrategia no fue muy útil, de hecho en la actualidad gran parte de la población no habla inglés¹⁰. El gobierno estadounidense también aumentó las facilidades en cuanto a educación (la primera universidad pública se creó en 1903), implementó mejoras en la sanidad y en las comunicaciones⁹. Los estadounidenses permitieron la entrada de inversión libre desde Estados Unidos, lo que hizo que el cultivo de azúcar de la isla pasase a estar bajo el control de empresas estadounidenses, dejando a muchos puertorriqueños sin tierras. Todas estas acciones, con un marcado corte colonialista, hicieron que aumentase el sentimiento anti estadounidense en la isla¹¹. Además, favorecieron un aumento del desempleo y del precio de los productos básicos y de alimentación. Por otro lado, con la llegada del gobierno militar, los productos puertorriqueños pasaron a ser extranjeros para España y para Cuba, lo que afectó gravemente a la industria del café y del tabaco debido a los nuevos aranceles que había que pagar para entrar en estos mercados. Asimismo, el mercado estadounidense no se abrió a los productos de la isla, por lo que también se les aplicaban aranceles^{10,12}.

Este gobierno aprobó un año de moratoria a los deudores, hecho que favoreció a los agricultores, pero fue devastadora para los comerciantes, que ante la falta de capital no pudieron hacer frente a la competencia de los comerciantes estadounidenses. Igualmente, se implantó el cambio oficial del peso puertorriqueño al dólar americano a 0.60 dólar americano por cada 1 peso, que significó una depreciación de las ganancias de los comerciantes. Otras medidas tomadas por este gobierno fueron la disolución del Gabinete Autónomo, el decreto de leyes laborales, creación de la Policía insular y la inclusión de Puerto Rico bajo el mando del Departamento de Guerra¹². Durante estos meses también hubo un aumento de desorden social debido a los tiznados, grupos de hombres que saqueaban y destruían propiedades de hacendados y comerciantes españoles⁹. Esto era una prueba de la desigualdad social de la época. A todo esto hay que añadirle que en agosto de 1898 el huracán San Ciriaco arrasó Puerto Rico afectando a las plantaciones de café y que además trajo consigo falta de alimentos para los campesinos, hecho que empeoró sus ya de por sí difíciles condiciones.

⁸ Enciclopedia de Puerto Rico: Guerra hispanoamericana en Puerto Rico [Internet]. [Consultado 4 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/guerra-hispanoamericana-en-puerto-rico/>

⁹ Enciclopedia de Puerto Rico: Ocupación militar y Ley Foraker [Internet]. [Consultado 4 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/ocupacion-militar-y-la-ley-foraker/>

¹⁰ Emmanuelli Gutiérrez, R., Emmanuelli, M.M. (productores) y Mazzini, G. (director). (2017). Juracán: Nación en resistencia [Documental]. México, Puerto Rico: Mazzini productions y Emmanuelli films.

¹¹ Enciclopedia de Puerto Rico: Breve historia de Puerto Rico [Internet]. [Consultado 4 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/breve-historia-de-puerto-rico/#1464954111676-be52eda4-59fe>

¹² Library of Congress, Hispanic división: Military Government in Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 10 Feb 2020]. Disponible en: <http://www.loc.gov/rr/hispanic/1898/chronpr.html>

La difícil situación económica, política y social que había en aquel momento hizo que algunos de los líderes políticos de Puerto Rico (Luis Muñoz Rivera, Eugenio María de Hostos y Julio Henna) fueran al gobierno estadounidense a exponer el caso puertorriqueño al congreso, pero no tuvieron éxito¹³. El Congreso de Estados Unidos inició un debate sin consultar con políticos ni el pueblo de Puerto Rico que derivó en la aprobación en 1900 de la Ley Orgánica de 1900, también conocida como Ley Foraker, con el objetivo de organizar el gobierno civil de la isla y establecer una nueva configuración política entre Estados Unidos y Puerto Rico¹³. En esta Ley se establecía un gobierno civil dividido en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. En el poder ejecutivo estaba al mando un Gobernador que era nombrado cada 4 años por Estados Unidos, previa consulta con el Senado. A este gobernador le asistía un Consejo Ejecutivo, designado también por el gobierno estadounidense cada 4 años, que estaba formado por 11 personas, 5 de los cuales eran puertorriqueños. En cuanto al poder legislativo, existía una Asamblea Legislativa compuesta por el Consejo Ejecutivo y una Cámara de Delegados, que estaba compuesta por 35 personas elegidas por los electores cada 2 años. El Consejo Ejecutivo tenía poder de vetar toda la legislación decretada y las leyes debían recibir la aprobación del Congreso de Estados Unidos, que tenía la facultad de anularlas. Finalmente, el poder judicial estaba compuesto de un Tribunal Supremo, Tribunales de distrito y Tribunales municipales y se creó un distrito judicial con Tribunal de distrito propio, igual que un Tribunal Federal. El Tribunal Supremo estaría formado por un juez presidente, cuatro asociados y un alguacil que eran nombrados por el presidente de Estados Unidos. El gobernador escogía los jueces de los Tribunales de distrito con la previa aprobación del Consejo Ejecutivo y la Asamblea legislativa nombraría a los jueces de los tribunales municipales^{13, 14}.

Además, la Ley Foraker especificaba que los ciudadanos de Puerto Rico podrían elegir, cada 2 años y por sufragio popular, un Comisionado Residente en la Cámara de Representantes de Estados Unidos que no tenía derecho a voto. Esta ley dejaba claro que existía desconfianza de la capacidad de los puertorriqueños para autogobernarse, ya que el poder ejecutivo era escogido por Estados Unidos. La ley Foraker también creó el cuerpo político llamado “Pueblo de Puerto Rico”, con ciudadanía puertorriqueña, que tenía derecho a protección por parte de Estados Unidos. En cuanto a los impuestos, se estipuló que los aranceles para productos extranjeros serían los mismos que en Estados Unidos y que las mercancías intercambiadas con Estados Unidos tendrían un pago de un 15% de los derechos arancelarios que devenían de productos similares de productos importados de países extranjeros. La ley dejaba claro que en el momento en el que Puerto Rico estableciera un sistema tributario local, los derechos de aduana de mercancías comerciadas entre Puerto Rico y Estados Unidos desaparecerían. En la Ley Foraker también se disponía que Puerto Rico quedaba incluido en las leyes de cabotaje estadounidense y su sistema arancelario¹⁴. Estas leyes establecían que únicamente los barcos

¹³ Enciclopedia de Puerto Rico: Ocupación militar y Ley Foraker [Internet]. [Consultado 4 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/ocupacion-militar-y-la-ley-foraker/>

¹⁴ Enciclopedia de Puerto Rico: Leyes de Cabotaje y su impacto económico. [Internet]. [Consultado 18 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/leyes-de-cabotaje-y-su-impacto-economico/>

estadounidenses con tripulación estadounidense podían transportar mercancías y/o pasajeros hacia o desde Puerto Rico¹⁵.

La ley Foraker mantenía la idea colonialista de Estados Unidos sobre Puerto Rico y su dependencia económica, lo que no agradaba a los puertorriqueños, que esperaban que la llegada de Estados Unidos fuese liberadora. Bajo esta ley se dieron diversas crisis en los aspectos económicos, políticos y sociales que exigían más autonomía política, pero el Congreso de Estados Unidos no tenía ese objetivo en mente, aunque estaba dispuesto a realizar más cambios^{16, 17}. En 1917 se aprobó una nueva ley en relación a Puerto Rico, la Ley Jones-Shafroth, también conocida simplemente como Ley Jones, que derogaba la ley Foraker añadiendo algunos cambios a la misma. Esta ley concedía a todos los puertorriqueños la ciudadanía estadounidense y hacía cambios en cuanto a la organización política de la isla creando una legislatura bicameral elegida de manera local cada cuatro años y formada por el Senado con 19 miembros y la Cámara de Representantes (anteriormente denominada como Cámara de Delegados) con 39 miembros, y con plenos poderes y derechos para discutir y aprobar la legislación interna de Puerto Rico. Aún con esto, tanto el gobernador, elegido por Estados Unidos, y el presidente de los Estados Unidos tenían poder de vetar las leyes aprobadas. Además, todas las acciones que se decidieran debían pasar antes por el Congreso estadounidense, que tenía el poder de detenerlas. Esta ley mantenía el resto de las disposiciones establecidas en la Ley Foraker^{16, 17, 18}.

En 1919, en Puerto Rico existían tres organizaciones proindependentistas, la Juventud Nacionalista, la Asociación de Independencia y la Asociación Nacionalista de Puerto Rico, que en 1922 se unieron para formar el Partido Nacionalista Puertorriqueño, cuyo principal objetivo era conseguir la independencia de Estados Unidos. En 1922, se unió a este partido Pedro Albizu Campos, un abogado que durante sus años universitarios se había solidarizado con las luchas de liberación nacional irlandesa e india y creía en la independencia de Puerto Rico^{19, 20}.

En 1929 se inició en Estados Unidos una importante crisis económica, la Gran Depresión, que terminó afectando a todo el mundo. Debido a que Puerto Rico estaba intentando recuperarse de los efectos del desolador huracán San Felipe de 1928 y a su dependencia económica y política de Estados Unidos, esta crisis le afectó especialmente²¹. En esa época casi la mitad de las tierras cultivables de la isla se habían convertido en plantaciones de azúcar propiedad de cuatro

¹⁵ Lex Juris. Puerto Rico: Ley Foraker del 1900 de Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 5 Mar 2020]. Disponible en: <http://www.lexjuris.com/lexlex/lexotras/lexleyforaker.htm>

¹⁶ Enciclopedia de Puerto Rico: La Ley Jones aprobada en 1917 [Internet]. [Consultado 18 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/la-ley-jones-aprobada-en-1917/>

¹⁷ Enciclopedia de Puerto Rico: Ley Jones Shafroth o segunda ley orgánica [Internet]. [Consultado 18 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/ley-jones-shafroth-o-segunda-ley-organica/>

¹⁸ Lex Juris. Puerto Rico: Acta Jones, Carta Orgánica de 1917 de Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 5 Mar 2020]. <http://www.lexjuris.com/LEXLEX/lexotras/lexactajones.htm>

¹⁹ Biografías y vidas: Pedro Albizu Campos [Internet]. [Consultado 27 Feb 2020]. Disponible en: <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/a/albizu.htm>

²⁰ Ortiz, R. (productor) y Simon, S. (directora). (1995). Mi Puerto Rico [Documental]. Estados Unidos: Raquel Ortiz Productions

²¹ Enciclopedia de Puerto Rico: Huracanes en Puerto Rico [Internet]. [Consultado 18 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/huracanes-en-puerto-rico/>

compañías estadounidenses, por lo que el área dedicada a cultivos de subsistencia disminuyó. La aparición de estas empresas había transformado la agricultura de Puerto Rico en una agricultura exportadora, por lo que los puertorriqueños se hicieron dependientes de las importaciones para subsistir, más caras debido a las leyes de cabotaje. Debido a esto, la crisis añadida a los destrozos del huracán hizo que los precios aumentasen mucho y las exportaciones bajaron de inmediato. A esto hubo que sumar un aumento del desempleo que hizo que empeorasen las ya infrahumanas condiciones de los trabajadores. Esto empeoró en 1932 con el paso de un nuevo huracán, San Ciprián²².

A pesar de esto, las compañías azucareras estadounidenses, que ejercían mucha influencia sobre la economía de la isla, fueron las únicas que aumentaron sus beneficios durante la crisis²². La situación de dolor y gran necesidad en la que se vio el pueblo puertorriqueño hizo que muchos se cuestionaran el dominio estadounidense de la isla y algunos sectores empezaron a alzar sus voces en diversas protestas y huelgas²³. La Gran Depresión causó un cambio en el paradigma económico de la isla, ya que el capitalismo rural basado en la agricultura pasó a un capitalismo industrial enfocado a las manufacturas, algo crucial para el futuro de Puerto Rico. En cuanto a la sociedad y política, puso de manifiesto las débiles estructuras coloniales y la necesidad de cambios urgentes en cuanto a la relación con Estados Unidos^{23, 22}.

En mayo de 1930 Pedro Albizu Campos fue elegido presidente del Partido Nacionalista de Puerto Rico y bajo su liderazgo el partido se convirtió en el movimiento independentista más grande de Puerto Rico. El Partido Nacionalista de Puerto Rico se presentó a las elecciones legislativas de 1932, pero solo obtuvo un 1.38% de los votos²⁴. La decepción electoral sumada a la fuerte represión que existía por parte de la policía territorial hizo que Pedro Albizu Campos optase por no participar en más elecciones convocadas por Estados Unidos y se inclinase hacia la lucha revolucionaria como única manera de obtener la independencia²⁵.

En 1932 también se fundó un partido proindependentista llamado Partido Liberal de Puerto Rico, que también optaba por la independencia como solución política final para Puerto Rico. A este partido se unió en 1932 Luis Muñoz Marín, siendo elegido senador en las elecciones de ese mismo año²⁶. Muñoz Marín tuvo muy buenas relaciones con el entonces gobierno estadounidense de Franklin D. Roosevelt, que en ese tiempo estaba centrado en llevar a cabo el “New Deal”, una serie de medidas y proyectos para enfrentar los efectos de la Gran Depresión de 1929. El objetivo del New Deal era reavivar la economía proveyendo empleos, comida y

²² Enciclopedia de Puerto Rico: La crisis de los años treinta [Internet]. [Consultado 18 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/la-tesis-de-los-anos-treinta/>

²³ Ortiz, R. (productor) y Simon, S. (directora). (1995). Mi Puerto Rico [Documental]. Estados Unidos: Raquel Ortiz Productions.

²⁴ Elecciones en Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 5 Abr 2020]. Disponible en: http://eleccionespuertorico.org/home_es.html

²⁵ Biografías y vidas: Pedro Albizu Campos [Internet]. [Consultado 27 Feb 2020]. Disponible en: <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/a/albizu.htm>

²⁶ Biografías y vidas: Luis Muñoz Marín [Internet]. [Consultado 27 Feb 2020]. Disponible en: https://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/munoz_marin.htm

vivienda para los trabajadores, siendo el inicio del estado del bienestar en Estados Unidos. También se hicieron leyes y acuerdos con el sector privado para ayudar a empresas y negocios²⁷.

Debido a la situación social y la crisis existente en Puerto Rico, el senador Luis Muñoz Marín acordó con funcionarios del Gobierno de Estados Unidos llevar también el “New Deal” a Puerto Rico para tratar de resolver los problemas que enfrentaba la isla. Este movimiento por parte de Estados Unidos y el Gobierno puertorriqueño tuvo dos lecturas distintas, por un lado era una buena estrategia que buscaba solucionar los problemas sociales por los que pasaba Puerto Rico, pero por otro lado también era una estrategia para que se suavizasen las tensiones sociales y evitar una revolución que terminase en el reclamo de la independencia, algo que Estados Unidos no quería²⁷.

Estados Unidos asignó fondos a Puerto Rico para crear un plan de ayuda de emergencia. Con estos fondos se instauró la Administración de Ayuda de Emergencia de Puerto Rico (Puerto Rican Emergency Relief Administration, PRERA) en 1933. El objetivo de esta administración era impulsar la economía de Puerto Rico mediante la realización de obras y servicios. La PRERA creó un programa de obras públicas, fomentó la agricultura de alimentos, patrocinó cooperativas rurales, desarrolló programas de salud maternal y educación infantil y adulta... También construyó centros médicos y trabajó en la mejora de zonas rurales²⁸.

A pesar de todos los proyectos, la PRERA no obtuvo muy buenos resultados y el gobierno estadounidense designó la Comisión Puertorriqueña de Normas que tenía como objetivo hacer un informe de las condiciones socioeconómicas de Puerto Rico para encontrar soluciones. El informe fue conocido como Plan Chardón, debido a que la Comisión estaba presidida por Carlos Chardón, rector de la Universidad de Puerto Rico. En este informe se analizaron los problemas urgentes de la isla: exceso de población, desempleo alto, existencia de gran cantidad de empresas americanas con latifundios, fuga de riquezas, monocultivo de caña de azúcar, disminución del cultivo de café, baja producción de alimentos básicos, escasez de manufacturas y falta de facilidad de crédito. Algunos de los análisis realizados en el Plan Chardón no tuvieron la suficiente profundidad, por ejemplo el caso de la superpoblación, que no era un problema como tal, sino la mala distribución de los terrenos agrícolas debido a la existencia de empresas americanas latifundistas o terrenos de uso militar²⁸.

La propuesta del Plan Chardón para resolver los problemas expuestos en el informe era el fomento de la emigración, la creación de un Plan de Rehabilitación Rural para diversificar la agricultura y de leyes para regular la producción de azúcar, mejor repartición de las tierras agrícolas y establecimiento de cooperativas, entre otros. Así, en 1935 se creó la Administración de Reconstrucción de Puerto Rico (Puerto Rico Reconstruction Administration, PRRA) para llevar a cabo las propuestas del Plan Chardón. Estaba formada por funcionarios estadounidenses, sin puertorriqueños en puestos de autoridad. A pesar de los diversos proyectos que llevó a cabo, la

²⁷ Enciclopedia de Puerto Rico: Los programas del Nuevo Trato [Internet]. [Consultado 18 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/los-programas-del-nuevo-trato/>

²⁸ Enciclopedia de Puerto Rico: El nuevo trato de Roosevelt en Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 18 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/el-nuevo-trato-de-roosevelt-en-puerto-rico/>

PRRA tuvo que enfrentarse a diversos problemas legales y financieros no llegando a alcanzar los resultados esperados, además, la población puertorriqueña tampoco se sintió representada en un programa que no controlaban²⁹.

Durante estos años de cambios y movilizaciones populares, Pedro Albizu Campos se encargó de organizar el movimiento obrero liderando diversas manifestaciones y transmitiendo a los trabajadores que consiguiendo la independencia de Puerto Rico superarían la crisis. El Partido Nacionalista, del que Albizu era líder, quería expulsar de la isla a las grandes corporaciones americanas que poseían grandes tierras y que Puerto Rico empezase a tener el poder político sobre la economía sin intervención americana³⁰. Ante la aparición de este pensamiento y de los distintos reclamos del movimiento obrero, miembros de la élite pidieron al Gobierno de Estados Unidos que enviase una mano dura a la isla, así que en 1934 se nombró a Blanton Winship como gobernador. Con Winship en el poder de la isla, empezaron a organizarse para reprimir obreros y nacionalistas con la ayuda de la Policía Insular³¹.

En octubre de 1935 se dio una de las primeras respuestas violentas por parte de la autoridad, la Masacre de Río Piedras, una confrontación entre simpatizantes del Partido Nacionalista Puertorriqueño y la policía en la Universidad de Puerto Rico que terminó con la muerte de cuatro simpatizantes y un policía^{31, 32}. En febrero de 1936, los nacionalistas Hiram Rosado y Elías Beauchamp mataron a un coronel estadounidense que ejercía de oficial superior de la isla, en represalia a los hechos ocurridos en la Universidad de Puerto Rico el año anterior. Ambos nacionalistas fueron ejecutados sin juicio previo en la sede de policía de San Juan. Otra de las respuestas por parte de la autoridad fue el encarcelamiento en 1936 de Pedro Albizu Campos junto a otros líderes nacionalistas. Después de un primer juicio en el que fueron absueltos, fueron condenados por sedición en un segundo juicio y trasladados a una prisión estadounidense³¹. El procedimiento judicial por el cual fueron encarcelados tuvo muchas críticas posteriores, ya que consideraban que estaba amañado y era ilegal³³.

El 21 de marzo de 1937 el Partido Nacionalista de Puerto Rico organizó una marcha en el pueblo de Ponce para conmemorar el fin de la esclavitud en Puerto Rico y en protesta por la detención ilegal de Pedro Albizu Campos. Al enterarse del evento, el gobernador Blanton Winship exigió que se retirasen los permisos obtenidos por parte del alcalde de Ponce para esta marcha. El día de la marcha apareció la policía armada con ametralladoras, bombas de gas lacrimógeno y fusiles. Los marchantes no estaban armados y entre la gente había gran cantidad de mujeres y niños. Cuando empezó la marcha la policía empezó a disparar desde cuatro posiciones distintas

²⁹ Enciclopedia de Puerto Rico: El nuevo trato de Roosevelt en Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 18 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/el-nuevo-trato-de-roosevelt-en-puerto-rico/>

³⁰ Enciclopedia de Puerto Rico: Ley Jones Shafroth o segunda ley orgánica [Internet]. [Consultado 18 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/ley-jones-shafroth-o-segunda-ley-organica/>

³¹ Emmanuelli Gutiérrez, R., Emmanuelli, M.M. (productores) y Mazzini, G. (director). (2017). Juracán: Nación en resistencia [Documental]. México, Puerto Rico: Mazzini productions y Emmanuelli films.

³² Ortiz, R. (productor) y Simon, S. (directora). (1995). Mi Puerto Rico [Documental]. Estados Unidos: Raquel Ortiz Productions.

³³ Biografías y vidas: Pedro Albizu Campos [Internet]. [Consultado 27 Feb 2020]. Disponible en: <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/a/albizu.htm>

a todo aquel que se encontrara en el lugar, disparando incluso a transeúntes que no participaban en el acto. Este evento fue conocido como la Masacre de Ponce y resultó en la muerte de 17 civiles desarmados y 2 policías y 235 heridos. Al año siguiente los nacionalistas intentaron matar a Winship durante unas celebraciones y a Roebr Cooper, juez de la Corte Federal de Puerto Rico³⁴.

Durante los años 40, debido a la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos aprovechó la localización estratégica de Puerto Rico para su beneficio. El gobierno estadounidense tenía interés militar desde hacía tiempo en el territorio y dispuso de la isla como el centro de sus planes para la defensa. Instalaron bases militares por todo Puerto Rico, incluyendo en las islas de Culebra y Vieques. En estas islas se llevaron a cabo desde entonces numerosas maniobras militares como bombardeos, maniobras anfibas y almacenamiento de municiones que afectaron gravemente a la población y el medio ambiente de las islas³⁵. Esto no fue más que otra muestra de la situación colonial que vivía la isla.

En esta época empezaron a aparecer diferencias dentro del Partido Liberal de Puerto Rico entre Muñoz Marín y el líder del partido, Antonio Barceló, debido a que tanto Barceló como el Partido Liberal estaban a favor de una propuesta legislativa presentada por un senador estadounidense que proponía otorgar la independencia a Puerto Rico, mientras que Luis Muñoz Marín se opuso a esta debido a que quería la independencia de forma inmediata pero con condiciones económicas favorables, ya que creía que esta propuesta no las traería³⁶. En 1937 Luis Muñoz Marín fue expulsado del partido y fundó la Acción Social Independentista, que en 1938 se convirtió en el Partido Popular Democrático, llegando a obtener la mayoría en las elecciones al Senado de Puerto Rico en 1940, siendo Muñoz Marín elegido presidente del Senado³⁶. El Partido Popular Democrático era proindependentista y buscaba una mayor justicia social, pero desde que Luis Muñoz Marín y su partido llegaron al poder, sus ideales a favor de la independencia fueron moderándose, abogando en 1943 abiertamente a favor de una solución autonomista para Puerto Rico³⁶. Su acercamiento a las ideas coloniales estadounidenses hizo que en 1946 un grupo del partido crease una nueva formación política, el Partido Independentista Puertorriqueño, y que Pedro Albizu Campos y su partido considerasen a Luis Muñoz Marín un traidor³⁷. El Partido Popular Democrático de Muñoz Marín tuvo el control político de la isla durante tres décadas gracias al carisma de su líder³⁶.

En 1947 fue aprobada en el Congreso de los Estados Unidos la Ley 447, que concedía a Puerto Rico la facultad de que el pueblo eligiera a su propio gobernador³⁸. Un año más tarde la

³⁴ Enciclopedia de Puerto Rico: Masacre de Ponce (1937). [Internet]. [Consultado 18 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/masacre-de-ponce-1937/>

³⁵ Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria: Recordando a Vieques y Culebra (Puerto Rico) 11 años después. [Internet]. [Consultado 19 Mar 2020]. Disponible en: <https://www.iecah.org/index.php/articulos/2605-recordando-a-vieques-y-culebra-puerto-rico-11-anos-despues>

³⁶ Biografías y vidas: Luis Muñoz Marín [Internet]. [Consultado 27 Feb 2020]. Disponible en: https://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/munoz_marin.htm

³⁷ Biografías y vidas: Pedro Albizu Campos [Internet]. [Consultado 27 Feb 2020]. Disponible en: <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/a/albizu.htm>

³⁸ Enciclopedia de Puerto Rico: Operación Estado Libre Asociado. [Internet]. [Consultado 23 Mar 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/operacion-estado-libre-asociado/>

Asamblea Legislativa de Puerto Rico, donde había una mayoría del Partido Popular Democrático, aprobó la Ley 53, también conocida como Ley de la Mordaza. Esta ley hacía que la defensa pública de la independencia fuese ilegal, lo que inició un período de represión política hacia el sector independentista y dejó el camino libre a los gobernadores de Puerto Rico, que podían ejercer el puesto sin temer deshacerse de la oposición política, especialmente los independentistas y nacionalistas³⁹. Esta ley fue comparada con la Ley Smith, aprobada en el Congreso de Estados Unidos en 1940 y castigaba a todo aquel que criticase al gobierno estadounidense de cualquier forma y por lo tanto se trataba también de una ley represiva y limitadora de la libertad de expresión. El pueblo puertorriqueño tuvo una reacción muy negativa hacia esta nueva ley³⁹.

También durante 1947 se aprobó la Ley de Incentivos Industriales, que dio paso a la Operación “Manos a la obra”, un proyecto que consiguió que Puerto Rico entrase en un período de rápida industrialización que llevó a un alto crecimiento económico mediante la búsqueda de inversión exterior. Gracias a esta ley, los inversores estadounidenses podían repatriar el dinero hacia Estados Unidos sin tener que pagar impuestos. De esta manera, una de las islas más pobre de las Antillas mayores se convirtió rápidamente en potencia industrial. El modelo se vendió como un éxito pero en realidad trajo muchas consecuencias adversas, ya que había crecimiento pero no desarrollo⁴⁰.

La industrialización que llegó a Puerto Rico hizo que se tuviera que construir infraestructura muy cara, lo que hizo que se endeudasen, mientras que los beneficios se los llevaban los inversores estadounidenses de vuelta a Estados Unidos. También se instalaron diversas industrias petroquímicas, que no solo no dejaban beneficios en la isla, si no que dejaban grandes niveles de contaminación derivada del refinamiento de petróleo o industrias mineras que destruyeron parte del medio ambiente. Este modelo afectó negativamente al medio ambiente de la isla y tampoco hubo una reinversión de dinero, por lo que no se creó empleo nuevo⁴⁰. A pesar del aumento del Producto Interior Bruto (PIB), la destrucción de empleo en el sector agrario sumado a la poca creación de empleo en el sector industrial, hizo que mucha gente tuviera que irse de Puerto Rico para buscar mejores condiciones de vida. Esta emigración masiva que se dio desde finales de los años 40 hasta los años 70 fue promovida por el gobierno puertorriqueño y estadounidense con ofertas de empleo en Estados Unidos y la oferta de billetes de avión a precios muy bajos, ayudando así a que el desempleo en la isla se mantuviese estable⁴¹.

Durante los años 50-60 también hubo políticas muy agresivas respecto al control de natalidad en la isla. El Gobierno de Puerto Rico junto con la institución privada International Planned Parenthood Federation, hicieron campañas financiadas por Estados Unidos para controlar la población fomentando la esterilización quirúrgica de forma barata e incluso gratuita de las mujeres puertorriqueñas en edad de procrear. A muchas de las mujeres a las que se les realizó el procedimiento no se les dio la información correspondiente y desconocía que era un proceso

³⁹ Emmanuelli Gutiérrez, R., Emmanuelli, M.M. (productores) y Mazzini, G. (director). (2017). Jurakán: Nación en resistencia [Documental]. México, Puerto Rico: Mazzini productions y Emmanuelli films

⁴⁰ Enciclopedia de Puerto Rico: Operación Manos a la Obra (1947). [Internet]. [Consultado 23 Mar 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/operacion-manos-a-la-obra-1947/>

⁴¹ Enciclopedia de Puerto Rico: Emigración puertorriqueña, 1945-1965. [Internet]. [Consultado 23 Mar 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/emigracion-puertorriquena-1945-1965/>

irreversible. Las críticas que recibieron estas políticas hicieron que el gobierno de Luis Muñoz Marín terminase moderando su participación en ellas⁴².

El 2 de noviembre de 1948 se realizaron en Puerto Rico las primeras elecciones democráticas para elegir al gobernador de la isla⁴³. Estas elecciones tuvieron una participación del 76.54% y se presentaron el Partido Popular Democrático, el Partido Estadista, el Partido Independentista Puertorriqueño, el Partido Socialista y el Partido Reformista Puertorriqueño. El ganador de estas elecciones fue Luis Muñoz Marín, candidato del Partido Popular Democrático, con un 61.24% de los votos⁴⁴. El nuevo gobernador tomó posesión del cargo el 2 de enero de 1949⁴³.

1.6 Puerto Rico como Estado Libre Asociado de Estados Unidos de América

En 1950, una vez terminada la Segunda Guerra Mundial, las colonias asiáticas y africanas iniciaron sus procesos de descolonización y la Organización de las Naciones Unidas empezaba a ejercer presión sobre los países que aún mantenían territorios como colonias, uno de los cuales era Estados Unidos⁴⁵. En este contexto, el gobierno puertorriqueño de Luis Muñoz Marín presentó ante el Congreso de Estados Unidos un proyecto para que Puerto Rico redactase su propia Constitución y cumplir así las promesas de auto-determinación de la isla creando un nuevo estatus político, entre medio de la independencia y la estadidad, el Estado Libre Asociado. Luis Muñoz Marín esperaba zanjar con esta maniobra la cuestión del estatus político de la isla. En ese mismo año aprobaron una ley que autorizaba a convocar una Asamblea Constituyente en la isla, si el pueblo la aprobaba con un referéndum, y establecía los cimientos de la relación entre Estados Unidos y Puerto Rico. Esta ley, nombrada como Ley 600, era una maniobra por parte de Estados Unidos para mostrarse ante el mundo como un país anticolonial, aunque no tenía intención de dejar de controlar el futuro político de la isla⁴³.

El desistimiento de Luis Muñoz Marín de buscar la independencia de Puerto Rico, sumado a la represión ejercida gracias a la Ley de la Mordaza y la perpetuación del estatus colonial hicieron que creciese el rencor del pueblo puertorriqueño. En diciembre de 1948 Pedro Albizu Campos regresó a Puerto Rico y con su ayuda se empezó a preparar un levantamiento en armas. Un grupo de nacionalistas puertorriqueños junto con el Partido Nacionalista Puertorriqueño organizaron la Revolución Nacionalista que tenía como objetivo declarar la independencia de Puerto Rico. El 30 de octubre de 1950 dirigieron el Grito de Jayuya, una insurrección contra el gobierno estadounidense. Esta acción se llevó a cabo no solo en Jayuya, sino también en otras muchas localidades puertorriqueñas como San Juan, Ponce, Mayagüez, Naranjito, Arecibo y Utuado. La acción más importante se llevó a cabo en Jayuya, donde Blanca Canales y otros líderes nacionalistas dirigieron a un grupo armado para entrar en la localidad y atacar la comisaría de policía, donde hubo un enfrentamiento en el que resultaron heridos 6 agentes y fueron abatidos 3 nacionalistas. Posteriormente los nacionalistas cortaron las líneas de teléfono,

⁴² García, A.M. (productora y directora). (1982). La Operación [Documental]. Puerto Rico: Latin American Film Project

⁴³ Enciclopedia de Puerto Rico: Operación Estado Libre Asociado. [Internet]. [Consultado 23 Mar 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/enciclopedia/operacion-estado-libre-asociado/>

⁴⁴ Elecciones en Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 5 Abr 2020]. Disponible en: http://eleccionespuertorico.org/home_es.html

⁴⁵ Naciones Unidas: Las Naciones Unidas y la descolonización. [Internet]. [Consultado 16 Ene 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/dppa/decolonization/es>

quemaron la oficina de correos y se hicieron con el control del pueblo. En la plaza del pueblo izaron la bandera de Puerto Rico (prohibida desde 1898) y Canales proclamó la Segunda República de Puerto Rico. Jayuya fue tomada por los nacionalistas durante tres días. Otras acciones similares se dieron en otras localidades puertorriqueñas en las que murieron nacionalistas y policías. Ese mismo día un grupo de nacionalistas atacó la Fortaleza, la casa oficial del gobernador de Puerto Rico, con la intención de matar al gobernador Luis Muñoz Marín^{46, 47, 48}.

Ante estos hechos, el gobierno de Estados Unidos declaró la ley marcial en Puerto Rico y envió a la Guardia Nacional. Atacaron Jayuya por tierra y aire y parte del pueblo fue destruido. A pesar de esto, se impidió que se difundiese información sobre este hecho fuera de Puerto Rico. El 1 de noviembre de 1950, los nacionalistas atacaron la casa Blair en Washington con intención de asesinar al presidente Harry S. Truman, que residía en ella en ese momento. Este evento ayudó a mostrar ante el resto del mundo los problemas sociales existentes en Puerto Rico^{46, 48}. Tras estos hechos fueron arrestados diversos líderes del movimiento nacionalista, entre ellos Pedro Albizu Campos, pero no por cometer actos violentos o delictivos ni por tenencia de armas ya que no pudieron ser vinculados a nada de esto. Los líderes del movimiento nacionalista fueron encarcelados por violar la Ley 53 o Ley de la Mordaza, es decir, por expresar su oposición al gobierno de manera abierta⁴⁹. A partir de 1950 la división de inteligencia de la policía de Puerto Rico espía y hostigó a toda persona sospechosa de ser nacionalista, recopilando información para atemorizar a la población y frenar mediante el miedo el crecimiento del sentimiento independentista⁴⁶.

En 1951 se realizó el referéndum y la mayoría de la población aprobó la creación de la Asamblea Constituyente. Esta asamblea estaba formada por miembros del Partido Popular Democrático, del Partido Estadista Republicano y del Partido Socialista y tenía como objetivo elaborar una ley orgánica propia para organizar la vida política del país. Después de meses de deliberaciones, finalmente la Asamblea redactó la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que necesitaba que ser revisada y aprobada por el Presidente y el Congreso de Estados Unidos. En aquel momento se hicieron algunos cambios, como la inclusión de una disposición que decía que si se hacían enmiendas a la Constitución de Puerto Rico en el futuro, el Congreso de Estados Unidos debería aprobarlas antes de aplicarse⁵⁰.

Es importante destacar que en la Constitución de Estados Unidos existían dos cláusulas determinantes para Puerto Rico. La primera la Cláusula de Supremacía, que dicta que la Constitución estadounidense es la ley suprema en todo el territorio, incluido Puerto Rico, por lo

⁴⁶ Emmanuelli Gutiérrez, R., Emmanuelli, M.M. (productores) y Mazzini, G. (director). (2017). Juracán: Nación en resistencia [Documental]. México, Puerto Rico: Mazzini productions y Emmanuelli films.

⁴⁷ Biografías y vidas: Pedro Albizu Campos [Internet]. [Consultado 27 Feb 2020]. Disponible en: <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/a/albizu.htm>

⁴⁸ Ortiz, R. (productor) y Simon, S. (directora). (1995). Mi Puerto Rico [Documental]. Estados Unidos: Raquel Ortiz Productions.

⁴⁹ Biografías y vidas: Pedro Albizu Campos [Internet]. [Consultado 27 Feb 2020]. Disponible en: <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/a/albizu.htm>

⁵⁰ Enciclopedia de Puerto Rico: Operación Estado Libre Asociado. [Internet]. [Consultado 23 Mar 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/operacion-estado-libre-asociado/>

que la ley estadounidense siempre iría por delante de cualquier ley puertorriqueña, poniendo en duda la autonomía que vendían al pueblo. La segunda, la Cláusula Territorial, según la cual Estados Unidos puede disponer de y legislar a todos los territorios y propiedades de los Estados Unidos, siendo Puerto Rico uno de esos territorios, por lo que tampoco existía una libre asociación, ya que a efectos legales Puerto Rico continuaba siendo propiedad de Estados Unidos⁵¹.

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no hacía cambios respecto a la Ley Jones, que bautizó como Ley de Relaciones Federales, tan solo eliminó disposiciones que se incluirían en la propia Constitución con su entrada en vigor. En la Constitución se definía al gobierno de Puerto Rico como republicano y democrático e incluía una Carta de Derechos del Ciudadano. Organizaba al gobierno en tres ramas independientes al igual que la Ley Jones: poder Legislativo, poder Ejecutivo y poder Judicial. En cuanto a la unión permanente con Estados Unidos, la Constitución dejaba abierta la posibilidad de adoptar otras formas de gobierno en el futuro como la independencia o la estadidad. Este hecho abrió en Puerto Rico una época de debate sobre el estatus político de Puerto Rico. Esta discusión no solo se trata de la definición política de Puerto Rico, sino de la propia identidad puertorriqueña⁵².

En marzo de 1952 hubo una votación donde los puertorriqueños ratificaron la Constitución con una amplia mayoría, ya que consideraban que como Estado Libre Asociado se reconocía su identidad como nación⁵³. La fecha elegida por Luis Muñoz Marín y los líderes de su partido para establecer el estatus de Estado Libre Asociado fue el 25 de julio, día de la conmemoración de la invasión norteamericana de Puerto Rico. La elección de este día tenía como objetivo dar un nuevo significado a esta fecha y borrar la experiencia colonial pero esto fue un duro golpe para la memoria histórica de la isla. Fue aquel día la primera vez que se izó de manera legal la bandera de Puerto Rico, prohibida desde la llegada de los estadounidenses en 1898⁵³. Mucha gente no estuvo a favor de este nuevo estatus, los independentistas porque no creían que con esto se cambiase la situación colonial de Puerto Rico y aquellos a favor de pasar a ser un Estado porque no creían que garantizase la futura estadidad de la isla. Los independentistas también opinaban que la Constitución no significaba la libre determinación si el Congreso de Estados Unidos tenía la última palabra sobre lo que se hacía⁵⁴.

El 1 de marzo de 1954 el Partido Nacionalista hizo un último intento para intentar atraer la atención mundial y de las Naciones Unidas sobre el hecho de que Puerto Rico continuaba siendo una colonia de Estados Unidos y la represión que ejercían sobre el movimiento independentista. Aquel día cuatro nacionalistas entraron a la Cámara de Representantes de Estados Unidos y

⁵¹ El nuevo día: La cláusula territorial que nos rige. [Internet]. [Consultado 23 Mar 2020]. Disponible en: <https://www.elnuevodia.com/opinion/columnas/laclausulateritorialquenosrige-columna-2294141/>

⁵² Enciclopedia de Puerto Rico: La legislatura y la constitución del ELA. [Internet]. [Consultado 15 Mar 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/la-legislatura-y-la-constitucion-del-ela/>

⁵³ Enciclopedia de Puerto Rico: Operación Estado Libre Asociado. [Internet]. [Consultado 23 Mar 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/operacion-estado-libre-asociado/>

⁵⁴ Emmanuelli Gutiérrez, R., Emmanuelli, M.M. (productores) y Mazzini, G. (director). (2017). Jurakán: Nación en resistencia [Documental]. México, Puerto Rico: Mazzini productions y Emmanuelli films.

empezaron a disparar hiriendo a diversos congresistas. Los nacionalistas fueron juzgados, los condenaron y encarcelaron en una prisión estadounidense⁵⁵.

Este atentado hizo que Luis Muñoz Marín revocase el indulto que había concedido a Pedro Albizu Campos el año anterior. En los años posteriores la salud de Albizu empeoró mientras se encontraba en la cárcel, sufriendo un derrame cerebral en 1956 que hizo necesario su traslado a un hospital en San Juan donde permaneció ingresado con vigilancia policial. Él afirmaba que estaba siendo torturado con el uso de radiación, hecho que hizo que algunos funcionarios sugirieron que estaba loco, aunque algunos médicos lo examinaron y vieron que presentaba lesiones compatibles con la exposición a radiación⁵⁶. Albizu fue indultado de nuevo en 1964 por Luis Muñoz Marín y falleció a los pocos meses de su excarcelación. Es importante destacar que en 1994 el Departamento de Energía del Gobierno de Estados Unidos rebeló que entre 1950 y 1970 llevó a cabo experimentos con radiación en seres humanos y se alega que Pedro Albizu Campos fue víctima de estos experimentos⁵⁶.

El Estado Libre Asociado y la rápida industrialización llevada a cabo con la Operación Manos a la Obra llevó a Puerto Rico cierta estabilidad política y económica, pero estos cambios tan drásticos no habían cambiado a la sociedad, que seguía en vías de desarrollo. El gobierno puertorriqueño creía que esta nueva situación podía derivar en inestabilidad social por incomprensión de la ola modernizadora. El gobierno del Partido Popular Democrático liderado por Luis Muñoz Marín tenía claro que era necesario iniciar un proceso para ayudar al pueblo puertorriqueño en este proceso de gran desarrollo socioeconómico y político. Con estas ideas, a finales de los años 40 se consiguieron las metas de la conocida como Operación Serenidad, que tenía como objetivo llevar al pueblo instrumentos encaminados al desarrollo cultural, individual y colectivo para paliar las posibles reacciones a las consecuencias políticas o económicas negativas. Los programas culturales que querían desarrollar servirían para “serenar” a la población y también como respuesta a las acusaciones de traición por parte de nacionalistas e independentistas⁵⁷.

Las instituciones que ayudaron a llevar a cabo este proceso de desarrollo mediante la cultura fueron La División de Educación de la Comunidad, fundada en 1949, y el Instituto de Cultura Puertorriqueña, fundado en 1955. La División de Educación de la Comunidad se encargaba de brindar una educación popular básica a la población adulta con menos recursos mediante diversos medios de comunicación como películas sobre higiene, democracia, culturales... En cuanto al Instituto de Cultura Puertorriqueño, se encargó de conservar, fomentar y difundir la cultura puertorriqueña. Otras de las instituciones que ayudaron en esta operación fueron la Autoridad de Comunicaciones de Puerto Rico, mediante la radio pública sobre todo, y la Compañía de Fomento Industrial, que albergaba iniciativas como la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico y el Conservatorio de Música de Puerto Rico. La Operación Serenidad consiguió apaciguar a la sociedad y estabilizar al gobierno en lo político y económico⁵⁷.

⁵⁵ Ortiz, R. (productor) y Simon, S. (directora). (1995). Mi Puerto Rico [Documental]. Estados Unidos: Raquel Ortiz Productions

⁵⁶ Biografías y vidas: Pedro Albizu Campos [Internet]. [Consultado 27 Feb 2020]. Disponible en: <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/a/albizu.htm>

⁵⁷ Enciclopedia de Puerto Rico: Operación Serenidad. [Internet]. [Consultado 23 Mar 2020]. Disponible en: <https://enciclopediaipr.org/encyclopedia/operacion-serenidad/>

En 1968, el Partido Popular Democrático de Luis Muñoz Marín perdió por primera vez las elecciones ante el candidato Luis Ferré, del Partido Nuevo Progresista. Este partido se había creado ese mismo año por miembros de un partido llamado Partido Estadista Republicano y creía en la incorporación de Puerto Rico a Estados Unidos como un nuevo Estado federal. En las siguientes elecciones de 1972, volvió a obtener la victoria el Partido Popular democrático, esta vez con Rafael Hernández Colón como gobernador⁵⁸. Ese año hubo una crisis a nivel mundial en relación al petróleo y el Gobierno de Estados Unidos decidió en 1976 ofrecer exenciones contributivas federales a las empresas multinacionales estadounidenses que se instalasen en la isla, mediante la Sección 936 del Código de Rentas Internas⁵⁹. También incluyeron a Puerto Rico en el programa federal de cupones de alimento¹¹. Durante la década de los setenta la Operación Manos a la Obra empezó a sufrir un debilitamiento y Puerto Rico aumentó su dependencia de los fondos federales estadounidenses. La economía puertorriqueña dejó de basarse tanto en la industria para empezar a centrarse en las altas finanzas promovidas por los depósitos bancarios de las empresas multinacionales⁶⁰.

En los siguientes años, la política de la isla estuvo caracterizada por el bipartidismo del Partido Popular Democrático y el Partido Nuevo Progresista y también por la polarización de la sociedad, que se había ido posicionando a favor un cambio del estatus político, ya fuese independencia o estadidad, o de la continuación como Estado Libre Asociado⁵⁸.

En el año 1999 un civil resultó herido debido a un error en unas maniobras del ejército en la isla de Vieques. Esto derivó en un gran enfado en la sociedad puertorriqueña que organizó una propuesta masiva para que Estados Unidos retirase a sus militares de las islas y dejase de utilizarlas como campo de entrenamiento. La unión del pueblo sirvió para que el ejército se retirase finalmente en 2003. Aun así, no se han llevado a cabo procesos de desmilitarización, quedando todavía algunas bombas que continúan activas a día de hoy, ni de restauración medioambiental⁶¹.

Durante todos estos años y a pesar del colonialismo sufrido por Puerto Rico, ha surgido en la isla un sentimiento de orgullo puertorriqueño en la cultura e identidad. Los cambios políticos y sociales vividos en su historia se pueden apreciar en su música, sus bailes, su literatura, su pintura... Lo que ha derivado en una producción artística y cultural abundante⁵⁸.

⁵⁸ Enciclopedia de Puerto Rico: Breve historia de Puerto Rico [Internet]. [Consultado 4 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/breve-historia-de-puerto-rico/#1464954111676-be52eda4-59fe>

⁵⁹ Enciclopedia de Puerto Rico: Sección 936 del Código de Rentas Internas. [Internet]. [Consultado 20 Mar 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/seccion-936-del-codigo-de-rentas-internas/>

⁶⁰ Enciclopedia de Puerto Rico: Operación Manos a la Obra (1947). [Internet]. [Consultado 23 Mar 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/operacion-manos-a-la-obra-1947/>

⁶¹ Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria: Recordando a Vieques y Culebra (Puerto Rico) 11 años después. [Internet]. [Consultado 19 Mar 2020]. Disponible en: <https://www.iecah.org/index.php/articulos/2605-recordando-a-vieques-y-culebra-puerto-rico-11-anos-despues>

2 Estado Libre Asociado de Puerto Rico en la actualidad

A día de hoy el estatus político de Puerto Rico continúa siendo Estado Libre Asociado, tal y como se instauró en 1953. Como ya se ha expuesto anteriormente, el gobierno puertorriqueño está dividido en tres ramas, la ejecutiva, la legislativa y la judicial y su legislatura es bicameral, compuesta por el Senado, cámara alta, y la Cámara de Representantes, cámara baja. Las elecciones se celebran cada cuatro años y los puertorriqueños votan por el gobernador, los senadores (11 de los 27 por voto único no transferible) y los miembros de la Cámara de representantes (11 de los 51 por voto único no transferible)⁶². Los ciudadanos de Puerto Rico también pueden votar por un Comisionado Residente de la isla en Washington que tiene los mismos poderes que los demás miembros de la Cámara de representantes de Estados Unidos pero sin poder de voto.

Es importante destacar que a pesar de tener un gobierno electo y una constitución, Puerto Rico está sujeto a la Constitución de Estados Unidos y pertenece a este. De hecho, Estados Unidos puede revocar el autogobierno en cualquier momento, desestimar las leyes aprobadas por los políticos puertorriqueños e incluso aplicar las leyes que considere oportunas sobre la isla, motivos por los cuales mucha gente opina a día de hoy que Puerto Rico es la colonia más antigua del mundo. Además, Puerto Rico solo tiene poder de decisión sobre los asuntos internos de la isla, siendo la política exterior competencia de Estados Unidos⁶³.

Actualmente existen en Puerto Rico nueve partidos políticos con distintos ideales y principios, aunque solo tres tienen representación en el Senado y Cámara de Representantes, dos de los cuales son los únicos que van alternándose el poder del gobierno ^{63, 64}. Estos dos partidos, que siempre salen ganando en las urnas, son el Partido Popular Democrático, fundado por Luis Muñoz Marín en 1938, y el Partido Nuevo Progresista, fundando en 1968 como escisión del Partido Estadista Republicano, inexistente a día de hoy. Ambos partidos son de ideología conservadora, pero mientras el Partido Popular Democrático defiende la continuidad del Estado Libre Asociado, el Partido Nuevo Progresista aboga por la incorporación de Puerto Rico a Estados Unidos como un nuevo estado federado^{65, 66}.

Sumado a estos dos partidos está el Partido Independentista Puertorriqueño, fundado en 1946, que tiene una pequeña representación en Senado y Cámara de Representantes, cree en la lucha democrática para lograr la independencia y su ideología se basa en la socialdemocracia⁶⁷. Este

⁶² Portal Oficial del Gobierno de Puerto Rico: Ramas del Gobierno. [Internet]. [Consultado 25 Feb 2020]. Disponible en: <https://www.pr.gov/SobrePuertoRico/NuestroGobierno/Pages/default.aspx>

⁶³ Senado. Gobierno de Puerto Rico: Senado de Puerto Rico 18va. Asamblea legislativa. [Internet]. [Consultado 17 Mar 2020]. Disponible en: https://senado.pr.gov/Pages/Senado_res.aspx

⁶⁴ Cámara de Representantes de Puerto Rico: Composición de la Cámara. [Internet]. [Consultado 17 Mar 2020]. Disponible en: <http://www.tucamarapr.org/dnncamara/web/ComposiciondeLaCamara/Biografia.aspx>

⁶⁵ Partido Popular Democrático. [Internet]. [Consultado 17 Mar 2020]. Disponible en: <https://www.ppdpr.net/>

⁶⁶ Wapa TV: Historia del PNP. [Internet]. [Consultado 17 Mar 2020]. Disponible en: <https://web.archive.org/web/20140109002252/http://decision2012.wapa.tv/partido-nuevo-progresista/>

⁶⁷ Partido Independentista Puertorriqueño. [Internet]. [Consultado 17 Mar 2020]. Disponible en: <https://xn--partido-independentista-puertorriqueo-hmd.com/>

partido llegó a obtener hasta el 20% de los votos en las elecciones generales de 1952, pero desde finales de los años 50 ha ido perdiendo parte de su electorado hasta convertirse en un partido político minoritario con unos porcentajes de votos menores al 5% en la actualidad⁶⁸. El resto de partidos son mucho más minoritarios y sin representación en las instituciones.

En cuanto a su economía, Puerto Rico es en la actualidad una economía de alto ingreso según los datos del Banco Mundial⁶⁹. Su Producto Interior Bruto (PIB) era de 101,13 mil millones de dólares americanos en 2018, mucho más bajo que el PIB de Estados Unidos para ese mismo año, de 20,54 billones de dólares estadounidenses⁶⁹. El Producto Nacional Bruto de Puerto Rico para 2018 fue de 68,05 mil millones de dólares estadounidenses, mientras que el de Estados Unidos fue de 20,84 billones dólares estadounidenses⁶⁹. Se puede observar cómo mientras Estados Unidos mantiene unos PIB y PNB similares, en Puerto Rico se observa que el Producto Nacional Bruto es menor que su Producto Interior Bruto, algo más del 30% menos. Estos datos muestran como la producción de las empresas puertorriqueñas es mucho menor que la de las empresas totales dentro del país, por lo que gran parte de la producción en la isla es de empresas de fuera de Puerto Rico.

Para entender el estado actual de la economía del país y su delicada situación política, hay que remontarse a la creación del Estado Libre Asociado. En las primeras décadas como Estado Libre Asociado la economía de la isla experimentó un gran crecimiento gracias a la Operación Manos a la Obra, ya mencionada anteriormente. El modelo de industrialización que se había instaurado favorecía la llegada de capital extranjero para la creación de industrias estadounidenses sobre todo gracias a las exenciones fiscales y la disminución de la normativa medioambiental. De esta forma Puerto Rico se convirtió en un paraíso fiscal para las multinacionales de Estados Unidos que se dedicaban a exportar productos manufacturados desde la isla aprovechando las facilidades fiscales que les ofrecían. No obstante, este crecimiento del sector industrial fue en detrimento de la agricultura y ganadería de la isla, sectores en los que se basaba antes la economía y que pasaron a no tener capacidad de abastecimiento de las necesidades⁷⁰.

Este modelo basado en el impulso de la industria mediante capital externo derivó en que el tejido industrial puertorriqueño se base actualmente en su mayoría en empresas de Estados Unidos dedicadas a la exportación ante las que la pequeña y mediana empresa puertorriqueña no puede competir. Por lo tanto a día de hoy Puerto Rico no tiene una industria propia potente y su agricultura y ganadería es insuficiente, lo que hace que necesite importar gran parte de sus productos básicos y manufacturados⁷⁰. Además, continúan siendo vigentes en la isla las leyes de cabotaje, según las cuales para Puerto Rico es más económico hacer que los barcos con mercancía importada del extranjero vayan antes a Florida, descarguen la carga y llegue posteriormente a la isla con barcos estadounidenses. Este hecho encarece altamente los productos importados debido a que los puertorriqueños deben pagar con impuestos el

⁶⁸ Elecciones en Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 5 Abr 2020]. Disponible en: http://eleccionespuertorico.org/home_es.html

⁶⁹ Banco Mundial: Datos Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 15 Mar 2020]. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/pais/puerto-rico>

⁷⁰ Enciclopedia de Puerto Rico: Operación Manos a la Obra (1947). [Internet]. [Consultado 23 Mar 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/operacion-manos-a-la-obra-1947/>

sobrecoste que comporta esta maniobra mientras que beneficia económicamente a Estados Unidos que gana dinero con cada importación que se hace a la isla⁷¹.

La llegada de todas las multinacionales estadounidenses de supermercados, restaurantes de comida rápida, farmacias... y la incapacidad de las empresas puertorriqueñas de hacer frente a estas, ha ayudado a los procesos de americanización ya iniciados en el sistema educativo puertorriqueño con la llegada del Estado Libre Asociado. Este proceso ha acentuado el consumismo de la población y el modelo de sociedad capitalista estadounidense. Asimismo, el aumento de los costes laborales y la competencia exterior en las industrias que emplean mano de obra intensiva ha hecho que aumente el desempleo en la isla⁷².

El crecimiento de la economía que propició la Operación Manos a la Obra recibió un gran golpe en 1996, cuando el Congreso estadounidense aprobó la eliminación de los principales incentivos fiscales que se ofrecían para la inversión de capital en la isla mediante la Sección 963 del Código de Rentas Internas. Desde ese año y hasta 2006 se realizó una disminución escalada de estas ayudas hasta su desaparición total, sin aplicarse durante ese tiempo políticas de industrialización a futuro ni mecanismos para evitar una crisis económica⁷³. Empezó entonces en Puerto Rico una recesión económica en la que continúa actualmente, con bajadas de su PIB anual desde 2013, llegando a tener una bajada del 4,9% en 2018⁷². Esta crisis repercutió gravemente en el empleo, que disminuyó de 995.000 en 2016 a 962.000 en 2020 (un 3% menos)⁷². La falta de empleo sumado a la gran destrucción del huracán María en 2017 hizo que se produjese un nuevo éxodo de población hacia Estados Unidos, la población mayor de 16 años disminuyó de 2.798.000 en 2016 a 2.616.000 en 2020 (un 6% menos)⁷². A pesar de la destrucción de puestos de trabajo en este período, gracias a la emigración de la población, el número de desempleados en la isla disminuyó en la isla de los 132.000 en 2016 a los 94.000 en 2020 (un 29% menos)⁷². Aun así la tasa de desempleo de Puerto Rico en febrero de 2020 (8.8%) es más del doble que la de Estados Unidos (3.5%)⁷².

El éxodo de puertorriqueños sumado a la bajada de actividad económica provocó problemas en las finanzas públicas de la isla, debido a la disminución de ingresos económicos, principalmente los impuestos sobre la renta. Ante esto, los gobiernos de Puerto Rico entre 1996 y 2012 (del Partido Nuevo Progresista y Partido Popular Democrático) mantuvieron un ritmo de financiación insostenible para balancear sus presupuestos. De hecho, en 2006 tuvieron que crear un

⁷¹ Enciclopedia de Puerto Rico: Leyes de Cabotaje y su impacto económico. [Internet]. [Consultado 18 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopedia.pr.org/encyclopedia/leyes-de-cabotaje-y-su-impacto-economico/>

⁷² Departamento del Trabajo y Recursos Humanos: Empleo y desempleo en Puerto Rico, enero 2020. [Internet]. [Consultado 2 Abr 2020]. Disponible en: <http://www.mercadolaboral.pr.gov/lmi/pdf/Default/Grupo%20Trabajador/EMPLEO%20Y%20DESEMPLEO%20EN%20PUERTO%20RICO.pdf>

⁷³ Enciclopedia de Puerto Rico: Sección 936 del Código de Rentas Internas. [Internet]. [Consultado 20 Mar 2020]. Disponible en: <https://enciclopedia.pr.org/encyclopedia/seccion-936-del-codigo-de-rentas-internas/>

impuesto al consumo por primera vez, el Impuesto de Ventas y Usos (IVU) del 7%, que aumentaron al 11.5% en 2015⁷⁴.

La consecuencia de esta falta de financiación para poder mantener el gasto público fue que Puerto Rico tuvo que emitir bonos de deuda pública, contrayendo desde principios de los 2000 una deuda con Estados Unidos que aumentó a más de 70.000 millones de dólares estadounidenses en 2015^{75, 76}. Ese año Alejandro García Padilla, gobernador de Puerto Rico, afirmó que la deuda era “impagable”, declaró Puerto Rico en bancarota y acudió al Congreso estadounidense para buscar soluciones, pero al no ser un estado parte de Estados Unidos no pudieron acceder a la Ley de Bancarota, una de las protecciones federales del país⁷⁷.

Debido a esto, en 2016 el gobierno de Barack Obama aprobó la Ley para la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act, PROMESA), según la cual se propuso crear una Junta de Control Fiscal con mayor poder y autoridad que el gobierno del Estado Libre Asociado para controlar las finanzas de la isla y disminuir la deuda, restaurando así la credibilidad de la isla ante los inversionistas⁷⁸. La Junta de Control Fiscal continúa existiendo a día de hoy y es una agencia externa con control directo sobre el gobernador y por tanto, sobre el poder ejecutivo de la isla.

Esta Junta puede negociar con los acreedores y es quien aprueba los presupuestos de la isla. Los miembros que la forman son elegidos por el presidente de Estados Unidos y Puerto Rico tiene voz sobre sus decisiones, pero no voto⁷⁹. Este organismo no tiene mucho poder en cuanto a las leyes laborales u otros cambios regulatorios específicos para fomentar el crecimiento económico y algunos congresistas de Estados Unidos consideran que se le debe dar más poder. A pesar de esto, lo cierto es que la ley PROMESA y la creación de la Junta de Control Fiscal demuestran que Puerto Rico continúa teniendo un estatus colonial, ya que la ley está por encima de la Constitución del Estado Libre Asociado y el gobierno de la isla deja de tener autonomía sobre los asuntos internos económicos y sociales para que Estados Unidos pase a tener este poder.

⁷⁴ Departamento de Hacienda, Gobierno de Puerto Rico: Impuesto sobre ventas y uso. [Internet]. [Consultado 2 Abr 2020]. Disponible en: <http://www.hacienda.gobierno.pr/impuesto-sobre-ventas-y-uso-ivu>

⁷⁵ BBC News: 4 claves para entender la histórica quiebra de Puerto Rico (y qué papel juega EE.UU.). [Internet]. [Consultado 2 Abr 2020]. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39800264>

⁷⁶ The New York Times: El desastre económico que heredará el próximo gobierno de Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 2 Abr 2020]. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2019/07/29/espanol/america-latina/puerto-rico-economia.html>

⁷⁷ RTVE Noticias: Detroit se declara en quiebra con una deuda estimada de 18.500 millones de dólares. [Internet]. [Consultado 2 Abr 2020]. Disponible en: <https://www.rtve.es/noticias/20130719/detroit-se-declara-quiebra-deuda-estimada-18500-millones-dolares/718540.shtml>

⁷⁸ Comisión de Derechos civiles, Estado Libre Asociado de Puerto Rico: Ley para la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico (PROMESA, por sus siglas en inglés). [Internet]. [Consultado 2 Abr 2020]. Disponible en: http://www.cdc.pr.gov/InstitutoDeEducacion/RecursosEducativos/otros_documentos_de_interes/Resumen%20de%20la%20ley%20PROMESA.pdf

⁷⁹ Financial Oversight & Management Board for Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 2 Abr 2020]. Disponible en: <https://juntasupervision.pr.gov/>

La creación de esta Junta de Control Fiscal no ha ayudado a mejorar la situación económica de Puerto Rico, ya que la deuda ha continuado aumentando y debido a sus medidas de austeridad se han aplicado recortes muy importantes en programas de educación pública y salud. Los políticos puertorriqueños se han quejado sobre las restricciones al gasto que les impone la Junta y todos los partidos están en contra de su existencia debido a su interferencia en los asuntos internos de la isla^{80,81}. De hecho, en 2016, el gobernador Alejandro García Padilla junto con otros políticos, entre los que se encontraba el futuro gobernador Ricardo Roselló, llevaron su disconformidad ante el Comité de Descolonización de la Organización de las Naciones Unidas, ya que consideraban que la ley PROMESA era incompatible con la postura de Estados Unidos sobre la existencia de autogobierno en la isla⁸². Aunque hay que tener en cuenta que la ineficiencia y corrupción de los dos partidos que han gobernado Puerto Rico desde la aparición del Estado Libre Asociado han tenido también gran parte de culpa en la acumulación de la deuda⁸¹.

La población también se movilizó organizando diversas manifestaciones contra la ley y la Junta de Control Fiscal. La mala situación empeoró gravemente en 2017, con la llegada del huracán María, que tuvo efectos devastadores en Puerto Rico. Destruyó gran parte de las cosechas e infraestructuras, debilitó aún más la economía y la capacidad productiva de Puerto Rico y representó una gran pérdida de dinero⁸³. El gobierno de Estados Unidos envió, aunque con cierto retraso, fondos federales como ayuda de emergencia y para la reconstrucción, pero con ciertas condiciones y restricciones en cuanto a la destinación del dinero⁸⁴.

La crisis económica derivó en una crisis en la política de Puerto Rico, ya que la población empezó a cuestionarse el modelo político de Puerto Rico, viendo la causa de los problemas en el Estado Libre Asociado y las malas políticas fiscales aplicadas por parte del Congreso de Estados Unidos y el Gobierno puertorriqueño. En 2019, la Junta de Control Fiscal estaba a punto de presentar un plan de reestructuración de la deuda ante Estados Unidos, pero la población continuaba en contra de un organismo por encima de su Constitución, creado y formado por estadounidenses para resolver sus problemas y consideraban que el gobierno de Puerto Rico, en ese momento con Ricardo Roselló como gobernador, no hacía nada para evitarlo^{80, 81, 85}. En este contexto

⁸⁰ BBC News: 4 claves para entender la histórica quiebra de Puerto Rico (y qué papel juega EE.UU.). [Internet]. [Consultado 2 Abr 2020]. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39800264>

⁸¹ The New York Times: El desastre económico que heredará el próximo gobierno de Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 2 Abr 2020]. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2019/07/29/espanol/america-latina/puerto-rico-economia.html>

⁸² Naciones Unidas: Noticias ONU. [Internet] [Consultado 27 Mar 2020]. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2016/06/1359301>

⁸³ Agencia EFE: Presentan un plan de ajuste para reestructurar la deuda de Puerto Rico. [Internet] [Consultado 10 Abr 2020]. Disponible en: <https://www.efe.com/e fe/america/economia/presentan-un-plan-de-ajuste-para-reestructurar-la-deuda-puerto-rico/20000011-4074347>

⁸⁴ ABC: Aumenta la exigencia a Trump de agilizar las ayudas a Puerto Rico. [Internet] [Consultado 28 Mar 2020]. Disponible en: https://www.abc.es/sociedad/abci-aumenta-exigencia-trump-agilizar-ayudas-puerto-rico-201710012103_noticia.html

⁸⁵ CNN en español: De la crisis de la deuda al huracán María a un escándalo de chats: una explicación a los problemas de Puerto Rico. [Internet] [Consultado 27 Mar 2020]. Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2019/07/24/de-la-crisis-de-la-deuda-al-huracan-maria-a-un-escandalo-de-chats-una-explicacion-a-los-problemas-de-puerto-rico/>

salieron a la luz diversos chats de ámbito privado que involucraban a parte del gobierno, incluido el gobernador, que contenían indicios de posible corrupción y faltas de respeto a la población y diversos profesionales. La población de Puerto Rico tomó las calles durante días para exigir la renuncia del gobernador, aunque algunos manifestantes también mostraron su oposición a la Junta de Control Fiscal⁸⁶. Finalmente, ante la gran movilización social, el gobernador Ricardo Rosselló renunció el 2 de agosto de 2019⁸⁷.

En septiembre de 2019 la Junta de Control Fiscal emitió un plan de reestructuración, que continúa pendiente de la aprobación por parte del Tribunal federal de Estados Unidos a cargo, y que propone reducir las obligaciones totales de la deuda en más de un 60% y el servicio de la deuda anual a poco más del 9% de los ingresos del gobierno puertorriqueño, a diferencia del 30% que debían aportar antes de la ley PROMESA⁸⁸. Por el momento, hasta que se apruebe un acuerdo sobre el plan de reestructuración de la deuda, Puerto Rico no tiene que realizar pagos, por lo que en este tiempo han podido ahorrar dinero para pagar servicios públicos esenciales. En el momento en que este acuerdo se apruebe, la isla deberá retomar los pagos y hacer frente a estos no va a ser tarea fácil. La Junta de Control Fiscal continuará aplicando medidas de austeridad que afectarán directamente a la población, pero el gobierno deberá hacer cambios en la legislación para poder encontrar solución a los problemas de base que han llevado a esta quiebra económica.

Otro de los problemas económicos a los que se enfrenta Puerto Rico deriva de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (PREPA). Esta empresa de servicios públicos se declaró en bancarota antes que lo hiciese el gobierno de Puerto Rico. Es una de las pocas empresas estadounidenses que genera electricidad de la quema de petróleo, que además tiene que ser importado, lo que hace que los precios de la electricidad dependan directamente de este y sean muy volátiles. PREPA no ofrece un servicio barato ni constante y tener electricidad accesible y confiable es fundamental para que Puerto Rico tenga un crecimiento económico sostenible. Muchos gobernadores han intentado reformarla sin éxito, para terminar con la dependencia de petróleo de la isla, pero lo cierto es que modernizar las plantas eléctricas y cambiar a combustibles limpios y renovables será complicado y costoso⁸⁹.

Es evidente que en el futuro próximo Puerto Rico necesita un buen plan de desarrollo y crecimiento económico para poder hacer frente, no solo al pago de la deuda, si no al futuro de su economía. Puerto Rico debe empezar a controlar sus medios de producción, modernizar su

⁸⁶ CNN en español: De la crisis de la deuda al huracán María a un escándalo de chats: una explicación a los problemas de Puerto Rico. [Internet] [Consultado 27 Mar 2020]. Disponible en: <https://cnnspanol.cnn.com/2019/07/24/de-la-crisis-de-la-deuda-al-huracan-maria-a-un-escandalo-de-chats-una-explicacion-a-los-problemas-de-puerto-rico/>

⁸⁷ BBC: Crisis en Puerto Rico: Ricardo Rosselló renuncia forzado por las intensas protestas tras el escándalo del chat. [Internet] [Consultado 30 Mar 2020]. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49074542>

⁸⁸ Agencia EFE: Presentan un plan de ajuste para reestructurar la deuda de Puerto Rico. [Internet] [Consultado 10 Abr 2020]. Disponible en: <https://www.efe.com/efe/america/economia/presentan-un-plan-de-ajuste-para-reestructurar-la-deuda-puerto-rico/20000011-4074347>

⁸⁹ 56. The New York Times: La Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico se declara en bancarota. [Internet] [Consultado 10 de Abr 2020]. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2017/07/03/espanol/america-latina/la-autoridad-de-energia-electrica-de-puerto-rico-se-declara-en-bancarota.html>

sistema y plantas eléctricas, invertir en la creación de industria propia, invertir en la mejora de su sector agrícola y ganadero y endurecer los mecanismos de control de corrupción. Sin una economía autónoma, sostenible y soberana, Puerto Rico depende a día de hoy de Estados Unidos para poder abastecerse, además aún está pendiente del pago de la deuda multimillonaria que tiene con él. Esta situación genera en la población el sentimiento de que no pueden subsistir por sí solos y por ello deben o bien continuar como Estado Libre Asociado o formar parte de Estados Unidos como Estado federal. Este sentimiento junto a las tácticas de represión que se dan desde hace años para parar el nacionalismo, hacen que en Puerto Rico no haya en la actualidad un sentimiento independentista tan fuerte como lo había al inicio de la ocupación estadounidense. Si el gobierno de Puerto Rico no enfrenta los problemas que tiene y encuentra soluciones a largo plazo, aumentará el desempleo y continuará el empobrecimiento de la isla, haciendo que más puertorriqueños sigan emigrando en los próximos años.

3 Debate sobre el estatus político de Puerto Rico

El debate sobre el estatus político de Puerto Rico ha estado presente desde hace mucho tiempo no solo a nivel del mismo Puerto Rico, sino también a nivel federal en Estados Unidos y a nivel internacional en la Organización de las Naciones Unidas. Tal como se ha expuesto anteriormente, Puerto Rico en la actualidad continúa siendo un Estado Libre Asociado de Estados Unidos, lo que implica una forma de gobierno en la que pertenece pero no forma parte de los Estados Unidos.

Puerto Rico tiene una Constitución como Estado Libre Asociado desde el año 1952. En este documento se detalla la estructura del gobierno insular, la función de algunas de sus instituciones y una declaración de Derechos⁹⁰. A pesar de esto, tal como ya se ha explicado, la Constitución de Estados Unidos tiene dos cláusulas que condicionan toda esta estructura de autogobierno puertorriqueño: la Cláusula de Supremacía y la Cláusula Territorial. La Cláusula Territorial especifica que Estados Unidos tiene el poder de legislar sobre todos los territorios de los Estados Unidos, siendo Puerto Rico uno de estos territorios, y la Cláusula de Supremacía dice que la Constitución de Estados Unidos es la Ley Suprema en territorio estadounidense y Puerto Rico es una de las propiedades del país.

Por lo tanto, a pesar de que en Puerto Rico existe un gobierno propio, sus leyes están supeditadas a lo que diga la Constitución de Estados Unidos y toda ley aprobada en Puerto Rico debe ser revisada y aprobada por el Congreso estadounidense antes de aprobarse y aplicarse en la isla. El gobierno de Puerto Rico tiene poderes autónomos sobre asuntos internos de la isla, pero toda su política exterior depende de Estados Unidos, de hecho, no está representado como país en la Organización de las Naciones Unidas⁹¹, la Organización Mundial del Comercio⁹², el

⁹⁰ Portal Oficial del Gobierno de Puerto Rico: Constitución de Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 5 Mar 2020]. Disponible en: <https://www2.pr.gov/SobrePuertoRico/Pages/Constituci%C3%B3ndelEstadoLibreAsociadodePuertoRico.aspx>

⁹¹ Naciones Unidas: Miembros de las Naciones Unidas. [Internet]. [Consultado 16 Ene 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/es/member-states/index.html>

⁹² Organización Mundial del Comercio: Miembros y Observadores. [Internet]. [Consultado 15 Mar 2020]. Disponible en: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/org6_s.htm

Banco Mundial⁹³ ni el Fondo Monetario Internacional⁹⁴. Además, los poderes que tiene el gobierno de Puerto Rico pueden ser revocados en cualquier momento por Estados Unidos. La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tampoco otorga al gobernador el título de jefe de Estado, siendo este el Presidente de Estados Unidos, por quien los puertorriqueños no pueden votar. Asimismo, Puerto Rico tiene un Comisionado Residente en el Congreso de Estados Unidos que tiene voz pero no voto.

En consecuencia, Puerto Rico no forma parte de Estados Unidos pese a que los puertorriqueños tienen la ciudadanía estadounidense, pero son propiedad de este, sus leyes se aplican en la isla por encima de las leyes puertorriqueñas y no tienen libertad para relacionarse con terceros estados o para configurar sus propias leyes. Debido a esto existe mucha gente que opina que Puerto Rico continúa siendo una colonia de Estados Unidos a día de hoy, ya que no tiene una autonomía real y es propiedad de Estados Unidos⁹⁵. No obstante, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Puerto Rico dejó de ser legalmente una colonia en 1952, cuando se convirtió en Estado Libre Asociado⁹⁵.

La ONU ha sido la organización internacional que más se ha implicado en los procesos de descolonización de los territorios no autónomos del mundo. Se fundó en 1945, cuando casi un tercio de la población mundial vivía en territorios dependientes de potencias coloniales, y una de sus prioridades fue alcanzar la descolonización de todos estos territorios⁹⁶. La Organización de las Naciones Unidas basa la necesidad de la descolonización de los territorios no autónomos en los principios de igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos, segundo propósito del artículo 1 del primer capítulo de la Carta de las Naciones Unidas⁹⁷. El capítulo 11 de la Carta está dedicado a los territorios no autónomos y en él se especifica, entre otros, que todos aquellos países administradores de territorios de este tipo deben reconocer los intereses de los habitantes de estas regiones por encima de todo y tendrán obligación de ayudarlos en el desarrollo progresivo de sus libres instituciones políticas⁹⁷.

La ONU tiene desde 1946 un listado con todos los territorios no autónomos existentes que va actualizando cuando alguno cambia de situación⁹⁸. Según el capítulo 11 de la Carta de las Naciones Unidas todos los Estados que controlen alguno de estos territorios deben presentar un informe anual con información de su desarrollo⁹⁷. Puerto Rico era uno de los territorios

⁹³ Banco Mundial: Países miembros. [Internet]. [Consultado 15 Mar 2020]. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/about/leadership/members>

⁹⁴ International Monetary Fund: IMF Members' Quotas and Voting Power, and IMF Board of Governors. [Internet]. [Consultado 15 Mar 2020]. Disponible en: <https://www.imf.org/external/np/sec/memdir/members.aspx>

⁹⁵ BBC News: ¿Por qué algunos consideran que Puerto Rico es la "colonia más antigua del mundo"? [Internet]. [Consultado 26 Feb 2020]. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40178522>

⁹⁶ Naciones Unidas: Las Naciones Unidas y la descolonización. [Internet]. [Consultado 16 Feb 2020]. Disponible en: https://www.un.org/es/decolonization/questions_answers.shtml

⁹⁷ Naciones Unidas: Carta de las Naciones Unidas. [Internet]. [Consultado 16 Feb 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>

⁹⁸ Naciones Unidas: Las Naciones Unidas y la descolonización: Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. [Internet]. [Consultado 16 Feb 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/es/decolonization/declaration.shtml>

incluidos inicialmente en esta lista, por lo que la ONU ejerció presión sobre Estados Unidos para que procediese a la descolonización de la isla. Tal como se ha expuesto anteriormente, Estados Unidos concedió en 1950 a Puerto Rico la posibilidad de crear una Asamblea Constituyente para redactar una Constitución para la isla y cuando se aprobó en 1952, cambiaron el estatus político de Puerto Rico a Estado Libre Asociado⁹⁹. Con este cambio Estados Unidos quería que la Organización de las Naciones Unidas dejase de considerar la isla una colonia y así evitar enviar informes sobre su desarrollo, aunque en la práctica, no se le habían concedido muchas mejoras¹⁰⁰.

Según la Carta de las Naciones Unidas un Territorio no Autónomo es aquel territorio cuyo pueblo no ha alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio¹⁰¹, así que Estados Unidos, que tenía mucho poder sobre la ONU, consiguió que la Asamblea General de las Naciones Unidas considerase el Estado Libre Asociado como una forma de autogobierno suficiente para dejar de considerarlo un Territorio no Autónomo en 1953¹⁰². Pero Puerto Rico no tiene poder sobre muchas de las decisiones que se toman respecto a la isla, continúa siendo una propiedad de Estados Unidos sin formar parte de este y su autogobierno puede ser revocado en cualquier momento si Estados Unidos lo considera oportuno. En consecuencia, continúa siendo un Territorio no Autónomo a pesar de no figurar en la lista de la ONU.

Más tarde, en 1960, la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración sobre la Concesión de Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, donde reconocía el derecho de libre determinación de todos los pueblos y que el colonialismo debía llegar a su fin de manera rápida e incondicional¹⁰³. En 1961 estableció el Comité Especial de Descolonización, que tenía como objetivo supervisar la aplicación de la declaración aprobada un año antes. Este comité es el que conduce y asesora a los Territorios no autónomos para que puedan ejercer el derecho a la autodeterminación. Se reúne anualmente para revisar y modificar la lista de Territorios no Autónomos y escucha declaraciones de representantes de los territorios¹⁰⁴.

El caso de Puerto Rico ha sido llevado ante el Comité de Descolonización en numerosas ocasiones, reclamando su derecho a la libre autodeterminación¹⁰⁵. Las primeras veces que fue

⁹⁹ Enciclopedia de Puerto Rico: Operación Estado Libre Asociado. [Internet]. [Consultado 23 Mar 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/operacion-estado-libre-asociado/>

¹⁰⁰ Naciones Unidas: Las Naciones Unidas y la descolonización. [Internet]. [Consultado 16 Ene 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/dppa/decolonization/es>

¹⁰¹ Naciones Unidas: Carta de las Naciones Unidas. [Internet]. [Consultado 16 Feb 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>

¹⁰² BBC News: ¿Por qué algunos consideran que Puerto Rico es la “colonia más antigua del mundo”? [Internet]. [Consultado 26 Feb 2020]. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40178522>

¹⁰³ Naciones Unidas: Las Naciones Unidas y la descolonización: Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. [Internet]. [Consultado 16 Feb 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/es/decolonization/declaration.shtml>

¹⁰⁴ Naciones Unidas: Las Naciones Unidas y la descolonización: Comité Especial de los 24. [Internet]. [Consultado 16 Feb 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/es/decolonization/specialcommittee.shtml>

¹⁰⁵ Noticias ONU: Por trigésimo octava vez se reconoce el derecho inalienable de Puerto Rico a su independencia. [Internet]. [Consultado 16 Feb 2020]. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2019/06/1458331>

examinado, Estados Unidos se negó a que se estudiase el caso alegando que el estatus de Puerto Rico ya había sido resuelto en 1953 y que eran asuntos internos de Estados Unidos. Pasados los años Estados Unidos abandonó el comité, siendo entonces posible estudiar el tema. Desde entonces, el Comité de Descolonización ha emitido diversas resoluciones enfatizando el derecho inalienable del pueblo de Puerto Rico para la autodeterminación y la independencia. De hecho, en los años 80 el comité llegó a recomendar a la Asamblea General de la ONU que estudiase el caso de Puerto Rico, pero Estados Unidos no lo permitió¹⁰⁶.

En 2016 y 2018, el Comité Especial de Descolonización volvió a emitir resoluciones pidiendo al gobierno de Estados Unidos que asumiese su responsabilidad de agilizar un proceso que permita al pueblo de Puerto Rico ejercer plenamente su derecho a la autodeterminación y la independencia y pidió también de nuevo a la Asamblea General que considerase el caso para tomar decisiones cuanto antes¹⁰⁷. A pesar de esto, Estados Unidos ejerce mucho poder en la Organización de las Naciones Unidas, lo que dificulta que cualquier resolución en su contra pueda ser llevada a cabo. Además, Estados Unidos nunca ha hecho ningún movimiento con el objetivo de otorgar a Puerto Rico la independencia ni la estadidad, más allá de permitir unos plebiscitos no vinculantes para el gobierno estadounidense.

Es evidente que Puerto Rico debe iniciar un proceso de autodeterminación democrático y con la información suficiente de todas las opciones posibles para toda la ciudadanía, para que puedan elegir libremente entre independencia, estadidad u otro tipo de asociación con Estados Unidos. Pero para que esto suceda, Estados Unidos debe aceptarlo y comprometerse a aceptar el resultado de este referéndum, además de no interferir de ninguna manera en él. Algunos países del mundo como Cuba se han pronunciado sobre esto¹⁰⁸, al igual que el Comité de Descolonización de la Organización de las Naciones Unidas^{106, 107}, pero se deberá ejercer más presión, ya que no será suficiente hasta que la Asamblea General de la ONU se pronuncie sobre el tema y haga presión sobre Estados Unidos para asegurar que la votación se lleva a cabo y con plenas garantías democráticas.

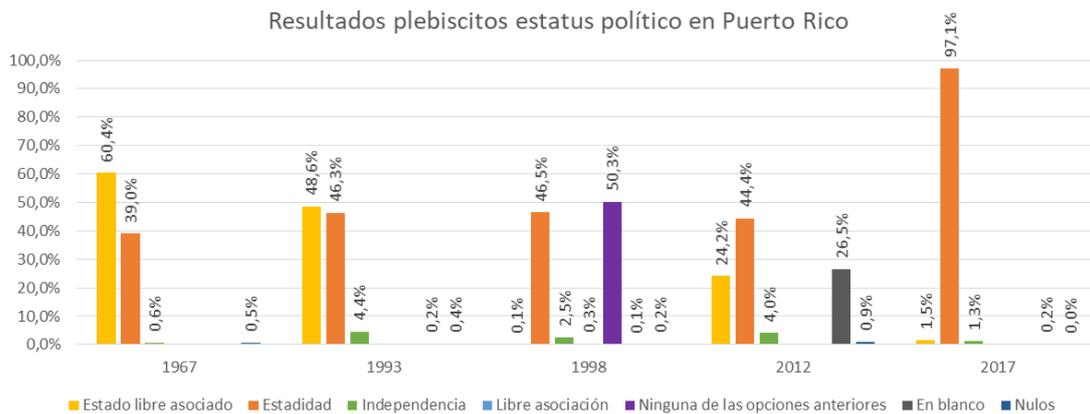
4 Plebiscitos en Puerto Rico

Desde que Puerto Rico se convirtió en Estado Libre Asociado de Estados Unidos ha habido cinco plebiscitos en la isla promovidos por los distintos gobiernos del Partido Nuevo Progresista, que aboga por una incorporación a Estados Unidos convirtiéndose en el Estado número 51 como solución al problema del estatus político de Puerto Rico. A continuación hay un gráfico con los resultados de los distintos plebiscitos y un análisis de cada uno de ellos.

¹⁰⁶ Noticias ONU: Por trigésimo octava vez se reconoce el derecho inalienable de Puerto Rico a su independencia. [Internet]. [Consultado 16 Feb 2020]. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2019/06/1458331>

¹⁰⁷ United Nations: Special Committee on Decolonization Approves Text Calling upon United States Government to Expedite Self-Determination Process for Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 26 Mar 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/press/en/2016/gacol3.296.doc.htm>

¹⁰⁸ Asociación cubana de las Naciones Unidas: Cuba exigirá ante ONU descolonización de Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 6 Mar 2020]. Disponible en: <http://www.acnu.org.cu/articulos/cuba-exigira-ante-onu-descolonizacion-de-puerto-rico>



El primer plebiscito fue en 1967, pocos años después de la llegada del Estado Libre Asociado. Esta consulta fue impulsada por el gobierno puertorriqueño con el objetivo de acallar a aquellos que estaban en contra del nuevo estatus político de la isla, pero el gobierno de Estados Unidos no lo reconoció, por lo que se trataba de una mera consulta no vinculante. El movimiento independentista de la isla intentó boicotear el plebiscito debido a que lo veían como un intento del gobierno para legitimar el estado colonial de la isla¹⁰⁹. Las opciones sobre el futuro estatus de la isla por las que pudieron votar los puertorriqueños fueron estado libre asociado, estadidad e independencia y los resultados fueron de 60.4%, 39% y 0.6% respectivamente. En este plebiscito votaron un total de 707.293 personas de los 1.067.349 habitantes inscritos con posibilidad de votar, aproximadamente un 66%¹¹⁰. Los altos resultados de la opción del Estado Libre Asociado (60.4%) son la traducción de la complacencia de los puertorriqueños ante la mejora en la economía que se dio gracias a las políticas iniciales de industrialización que vinieron con el Estado Libre Asociado.

El siguiente plebiscito no fue hasta 1993, durante el gobierno del Partido Nuevo Progresista de Pedro J. Rosselló. El Partido Nuevo Progresista es desde su creación defensor de la estadidad y el gobernador promovió la realización de un nuevo plebiscito para conocer la opinión del pueblo puertorriqueño y ver si después de 26 años había un cambio de pensamiento respecto al Estado Libre Asociado¹⁰⁹. En esta ocasión se ofrecieron las mismas tres opciones que en 1967 y Estados Unidos tampoco lo reconoció. Parte del sector independentista tampoco estaba de acuerdo en la realización del referéndum, pero el Partido Independentista Puertorriqueño apoyó la votación. Los resultados volvieron a dar la victoria al Estado Libre Asociado con un 48.6% de los votos, pero esta vez seguido muy de cerca del 46.3% de los votos a favor de la estadidad. La opción a favor de la independencia consiguió un 4.4% de los votos. La población inscrita esta vez fue de 2.312.912 y votaron 1.700.990, un 73.5% de la población¹¹⁰. Los resultados muestran un aumento de la participación ciudadana y también la subida del apoyo por la estadidad y en menor medida, del independentismo.

Tan solo 5 años más tarde, en 1998, el todavía gobernador Pedro Rosselló volvió a impulsar un nuevo plebiscito con la esperanza de obtener un resultado a favor de la estadidad y conseguir

¹⁰⁹ Metro PR: Cronología sobre los plebiscitos de estatus en la isla. [Internet]. [Consultado 15 Mar 2020]. Disponible en: <https://www.metro.pr/pr/mundo/2017/02/06/cronologia-plebiscito-estatus-isla.html>

¹¹⁰ Elecciones en Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 5 Abr 2020]. Disponible en: http://eleccionespuertorico.org/home_es.html

así el objetivo de la incorporación a Estados Unidos. En esta ocasión los puertorriqueños tenían 4 opciones posibles: Estado Libre Asociado, Libre Asociación, Estadidad e Independencia. En este plebiscito se incluyeron definiciones de las distintas opciones pero el Partido Popular Democrático, en la oposición, no estuvo conforme con la correspondiente al Estado Libre Asociado. Su disconformidad, junto a la de sectores independentistas, fue llevada a los tribunales de Puerto Rico y consiguieron que se añadiese una nueva opción, la de “ninguna de las anteriores”. Evidentemente, el gobierno estadounidense tampoco reconoció este plebiscito¹¹¹. El resultado fue de un 50.3% de los votos a “ninguna de las opciones”, un 46.5% a la estadidad, un 2.5% a la independencia, un 0.3% a la libre asociación y un 0.1% al Estado Libre Asociado. Hubo un total de 1.566.270 votos del total de 2.197.824 personas inscritas para votar, lo que supuso un 71.3% de participación¹¹². En este caso, se puede observar un ligero aumento en la opción de estadidad, pero el gran descontento de la oposición al gobierno y del sector independentista hizo que estos resultados no fuesen realmente valorables.

En 2012 el Partido Nuevo Progresista, con Luis Fortuño como gobernador, volvió a organizar un nuevo referéndum con el objetivo de conseguir la estadidad si así lo decidía la población puertorriqueña¹¹¹. En este caso hubo dos preguntas, la primera de las cuales hacía referencia a si estaban de acuerdo con el estatus político que mantenía Puerto Rico y donde hubo un 51.7% de votos en contra y 44.1% a favor¹¹². La segunda pregunta preguntaba como en ocasiones anteriores si preferían la independencia, la estadidad o la libre asociación y obtuvieron un 4.0%, un 44.4% y un 24.2% respectivamente, mientras que un 26.5% de los votantes optaron por el voto en blanco¹¹². Esta alta proporción de voto en blanco, no vista en ningún plebiscito anterior, se debe a que el Partido Popular Democrático había pedido a su electorado que votasen sí en la primera pregunta, ya que ellos abogan por un Puerto Rico como Estado Libre Asociado, y en blanco en la segunda pregunta, porque volvían a estar en desacuerdo con la definición de ELA que hacía el gobierno y en contra de la validez de la votación. De un total de 2.402.941 votantes inscritos, participaron 1.878.969, lo que supuso un 78.2% de participación, el mejor resultado de todos los plebiscitos realizados hasta la fecha¹¹². A pesar de que este plebiscito no era vinculante para Estados Unidos, el entonces presidente Obama afirmó que apoyaría la decisión puertorriqueña si se daban unos resultados claros, pero los resultados, a pesar que mostraron que la estadidad era la opción más votada, no dieron una clara mayoría a ninguna de las opciones. A pesar de esto, el Congreso de Estados Unidos autorizó la asignación de fondos para la realización de un nuevo plebiscito, ya que sí había quedado claro que Puerto Rico no estaba conforme con su estatus.

El 2017 se realizó el último de los plebiscitos hasta el día de hoy, impulsado de nuevo por un gobierno del Partido Nuevo Progresista con Ricardo Rosselló como gobernador. Este gobierno había aprobado la Ley para la Descolonización Inmediata de Puerto Rico ese mismo año, que buscaba crear un plan de ruta para dejar de ser un territorio colonial ya fuese incorporarse a Estados Unidos como Estado federado o convirtiéndose en un país independiente mediante la

¹¹¹ CNN español: Puerto Rico vota a favor de convertirse en un estado de EE.UU. pero... [Internet]. [Consultado 15 Mar 2020]. Disponible en: <https://cnnspanol.cnn.com/2017/06/12/puerto-rico-vota-a-favor-de-convertirse-en-un-estado-de-ee-uu-pero/>

¹¹² Elecciones en Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 5 Abr 2020]. Disponible en: http://eleccionespuertorico.org/home_es.html

independencia o la libre asociación. Para saber la voluntad del pueblo ante estas opciones organizaron el plebiscito. La oposición llamó al boicot de la votación debido a que el Partido Popular Democrático no creía que conseguir una descolonización pasase por incorporarse a la potencia colonizadora, al igual que los independentistas, aunque ellos consideraban que el estatus de Estado Libre Asociado no es una forma de colonialismo¹¹³. En esta ocasión se volvió a hacer una sola pregunta y las opciones entre las que podían votar los puertorriqueños eran estadidad, independencia o continuar como Estado Libre Asociado. Esta vez la estadidad obtuvo una gran mayoría con un 97.1%, mientras que el ELA obtuvo un 1.5% de los votos y la independencia un 1.3%. A pesar de estos resultados, los datos no son muy representativos ya que tan solo votaron 525.138 personas de 2.260.804 puertorriqueños inscritos para votar, una participación del 23.2%¹¹⁴. Al igual que las consultas anteriores, este plebiscito no era vinculante para el gobierno de Estados Unidos, pero el gobernador consideró que los resultados le daban el poder suficiente para ir al gobierno estadounidense y exigir la estadidad, a pesar de las críticas que recibió debido a la baja participación¹¹⁵. Aun así, Estados Unidos, con Donald Trump como presidente, no hizo nada al respecto, por lo que este plebiscito tampoco fue vinculante.

Antes de irse del gobierno, Ricardo Rosselló anunció que el gobierno quería celebrar un nuevo plebiscito en 2020, para zanjar el tema de una vez, pero lo cierto es que el gobierno estadounidense no se ha comprometido nunca a realizar un referéndum vinculante sobre el estatus político de Puerto Rico, por lo que todas las consultas han sido hasta ahora tan solo un gasto de parte del presupuesto¹¹⁶. Además, ninguno de estos referéndums se ha hecho en unas condiciones de igualdad para las distintas opciones, ya que los partidos independentistas nunca han estado de acuerdo con estas votaciones y han acostumbrado a llamar al boicot por parte de sus electores. Si en el futuro se da un nuevo plebiscito es muy importante que se lleve a cabo en unas condiciones democráticas, con una correcta información de las consecuencias de cada una de las opciones, que sea aprobado y elaborado por todas las fuerzas políticas existentes en la isla y, evidentemente, con un compromiso firme por parte de Estados Unidos sobre su vinculación y que harán al respecto según los resultados.

5 Encuesta de opinión sobre el futuro político de Puerto Rico

Durante la realización de este trabajo consideré interesante hacer una encuesta a puertorriqueños a día de hoy para saber cuál es su opinión sobre el futuro de su isla. La encuesta realizada está adjuntada en el anexo 1 y a continuación hay un análisis de las respuestas obtenidas.

¹¹³ Metro PR: Cronología sobre los plebiscitos de estatus en la isla. [Internet]. [Consultado 15 Mar 2020]. Disponible en: <https://www.metro.pr/pr/mundo/2017/02/06/cronologia-plebiscito-estatus-isla.html>

¹¹⁴ Elecciones en Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 5 Abr 2020]. Disponible en: http://eleccionespuertorico.org/home_es.html

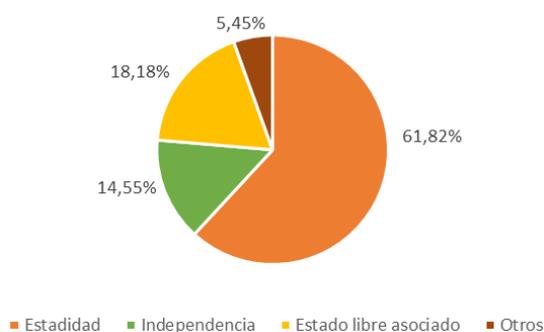
¹¹⁵ CNN español: Puerto Rico vota a favor de convertirse en un estado de EE.UU. pero... [Internet]. [Consultado 15 Mar 2020]. Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2017/06/12/puerto-rico-vota-a-favor-de-convertirse-en-un-estado-de-ee-uu-pero/>

¹¹⁶ EFE: El Gobierno de Puerto Rico plantea la posibilidad de un nuevo plebiscito sobre la estadidad. [Internet]. [Consultado 15 Abr 2020]. Disponible en: <https://www.efe.com/efe/america/politica/el-gobierno-de-puerto-rico-plantea-la-posibilidad-un-nuevo-plebiscito-sobre-estadidad/20000035-3912133>

La encuesta se realizó durante marzo de 2020 a una muestra de población de 55 puertorriqueños de edades comprendidas entre los 16 y los 89 años (con una media de edad de 37.52 años y una mediana de edad de 35 años) de los cuales 44 son residentes en Puerto Rico y 11 residentes en Estados Unidos de América.

Se preguntó a los encuestados sobre cuál era la opción que creían mejor para el futuro de Puerto Rico en el hipotético caso de que se realizara una consulta sobre el futuro político de la misma. Un 61.82% consideró que la mejor opción era que Puerto Rico se convirtiese en un nuevo Estado federal de pleno derecho de Estados Unidos, un 18.18% que se continuase con el estatus de Estado Libre Asociado, un 14.55% consideró que la independencia de Puerto Rico es la mejor opción y un 5.45% no optaron por ninguna de las anteriores.

Resultados en una hipotética consulta sobre el futuro político de Puerto Rico



Se ofreció a los encuestados la posibilidad de justificar su respuesta con el objetivo de entender mejor los motivos de sus elecciones. Los puertorriqueños que escogieron la opción de continuar como Estado Libre Asociado pensaban que Puerto Rico no está preparado para la independencia y la estadidad condena a la isla a ser denigrada por Estados Unidos, mientras que con el estatus de Estado Libre Asociado son parte de Estados Unidos pero a la vez son libres.

Aquellos puertorriqueños que optaron por la estadidad creen que la economía puertorriqueña depende del comercio y ayuda de otro país, y en su caso, Estados Unidos es la mejor alternativa financieramente y en cuanto a oportunidades de empleo y progreso. Algunos añadieron que la independencia de la isla es muy complicada de conseguir y formar parte de Estados Unidos como Estado federal les aportaría estabilidad económica. En cuanto al estatus de Estado Libre Asociado opinaron que no les ayudará a progresar, hace que no se les trate con igualdad al resto de ciudadanos estadounidenses y algunos consideran que es una manera de ser explotados por parte de Estados Unidos, cosa que dejaría de pasar si se convirtiesen en un Estado. La opinión general de todos los que escogieron la opción de estadidad fue que Puerto Rico no tiene capacidad para ser independiente y que necesita control del gobierno estadounidense de alguna manera para funcionar, pero el estatus de Estado Libre Asociado no es la mejor opción debido a que no les ofrece igualdad ni los mismos derechos que al resto de ciudadanos americanos.

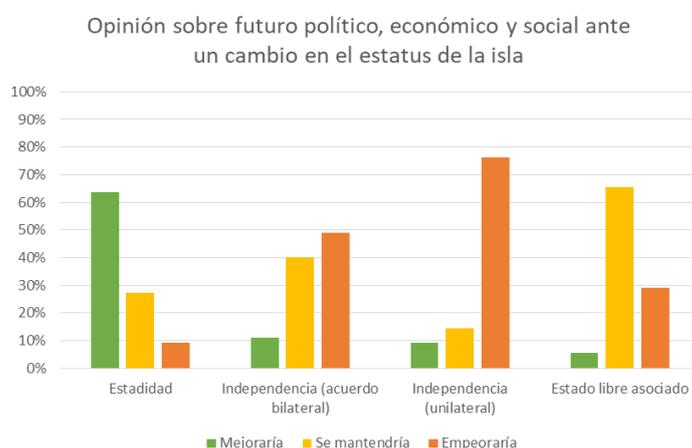
Finalmente, aquellos que escogieron la opción de la independencia creen que los problemas económicos de Puerto Rico son derivados de la falta de libertad para comerciar con otros países o para manejar sus crisis económica y social. También hacen mención al efecto negativo que las leyes de cabotaje aplicadas por Estados Unidos ejercen sobre su economía. En general, creen que hasta ahora no se ha logrado lo mejor para el país y con la independencia se ganaría soberanía y libertad para llevar mejor los asuntos internos y externos de Puerto Rico. También hubo alguien que opinó que la independencia obtenida de manera unilateral es peligrosa debido a que conllevaría tener a Estados Unidos de enemigo. Aun así, existen diversas respuestas que

dejan claro que para llegar a ello se debería educar a la población para escoger líderes capacitados y conseguir así un Puerto Rico que no dependa directamente de otros, como en la actualidad depende de Estados Unidos.

A continuación se puede ver un gráfico donde se comparan los resultados de la encuesta realizada con los plebiscitos sobre el estatus político que se han realizado en Puerto Rico en los últimos años. Podemos observar como en esta encuesta también se ha visto la tendencia de la población a apostar por la estadidad que ya apareció en los plebiscitos de 2012 y 2017.



En la encuesta también se preguntó sobre cómo sería el futuro político, económico y social de Puerto Rico si continuaba como Estado Libre Asociado, si pasaba a ser un Estado federal más de Estados Unidos, si conseguía la independencia de manera unilateral o si la conseguía de manera bilateral con un pacto con Estados Unidos. En el gráfico a continuación se puede ver como en el caso de pasar a ser el estado 51 de Estados Unidos, el 64% de los encuestados piensan que mejoraría la situación, un 27% que se mantendrían igual y un 9% que mejorarían. En el caso de pasar a ser un país independiente, si esta independencia se consigue mediante un acuerdo con Estados Unidos un 49% cree que empeorarían, un 40% que se mantendrían igual y un 11% que mejorarían, mientras que en el caso de conseguirla de manera unilateral un 76% creen que empeoraría la situación de la isla, un 15% que continuarían igual y un 9% que mejorarían. Finalmente, si Puerto Rico continuase como Estado Libre Asociado de Estados Unidos, un 65% cree que se mantendrían como están, un 29% que empeoraría su situación y un 5% que mejoraría.



Por lo tanto en los resultados de esta encuesta se puede ver que muchos de los puertorriqueños preguntados temen a la independencia, sobre todo si se da de manera unilateral, ya que no creen que vayan a poder valerse por sí mismos y que dependen de Estados Unidos para poder subsistir. Es importante remarcar que al explicar los motivos de sus respuestas, se le dio mucha más importancia al hecho de la dependencia económica que a la posible pérdida de la ciudadanía estadounidense. Además, se observa que la mayoría consideran que Puerto Rico continuaría igual si continúan como Estado Libre Asociado pero mejoraría si pasa a ser un Estado parte de Estados Unidos. Ante estos resultados y toda la información recogida sobre la historia y política de Puerto Rico surge la pregunta de hasta qué punto el gobierno estadounidense ha influido a lo largo de los años en la opinión de la gente, ya no solo en cuanto a la represión ejercida sobre el sector nacionalista/independentista de la población, si no en cuanto a los programas educativos y la influencia en la política de la isla.

6 Análisis de escenarios posibles

Queda claro que a día de hoy el debate sobre el estatus político de Puerto Rico continúa siendo un problema sin resolver y es evidente que el pueblo puertorriqueño tiene que decidir en un proceso con todas las garantías democráticas y con un firme compromiso por parte de Estados Unidos de acatar y ejecutar el resultado. A continuación se analizarán diversos escenarios ante posibles cambios de estatus de Puerto Rico en el futuro.

6.1 Primer escenario: Puerto Rico se convierte en un nuevo Estado Federal de Estados Unidos

Partimos del supuesto que en un futuro cercano vuelve a realizarse en Puerto Rico un plebiscito que Estados Unidos hubiese declarado vinculante previamente y que gana la opción de la estadidad, con una mayoría absoluta (mayor del 50%) y una participación alta (alrededor de un 70% como en los primeros plebiscitos).

Una vez la mayoría de puertorriqueños hubiese votado por la estadidad, el gobernador al mando tendría que acudir al Gobierno estadounidense para pedir formalmente que Puerto Rico pasase a ser un nuevo estado. Con esta petición sobre la mesa, el presidente de Estados Unidos y el Congreso deberían dar su aprobación. A partir de ese momento empezaría todo un proceso burocrático para que Puerto Rico se convirtiese en el estado número 51. Esto sería posible gracias a que en la Constitución de Estados Unidos existe la cláusula de “Estados Nuevos”, en la tercera sección, que determina que nuevos territorios pueden pasar a ser estados federales del país¹¹⁷.

Una vez Puerto Rico pasase a ser un Estado, habría cambios en el ámbito político. Para empezar, los puertorriqueños podrían votar en las elecciones presidenciales, lo que significaría que pasarían a poder decidir en la elección de su propio jefe de Estado. Además, a partir de ese momento enviarían senadores y representantes al Senado y la Cámara de Representantes de Estados Unidos, teniendo finalmente voz y voto en estos organismos, ya que hasta ahora tan solo han tenido un Comisionado Residente con voz pero sin poder de voto. Este hecho daría a

¹¹⁷ The Constitution of the United States. [Internet]. [Consultado 20 Abr 2020]. Disponible en: <http://constitutionus.com/>

los puertorriqueños más representación, la posibilidad de que sus problemas fueran oídos y de conseguir soluciones eficaces para los mismos. En cuanto a su papel a nivel internacional, continuaría sin tener voz en las distintas organizaciones internacionales, pero al formar parte de Estados Unidos, sus intereses serían más defendidos por este.

Económicamente también llegarían cambios a la isla. En el pasado las empresas estadounidenses instaladas en Puerto Rico estaban amparadas por la Sección 936 del Código de Rentas Internas estadounidense, que les aportaba muchos beneficios fiscales, pero fue eliminada definitivamente en 2006. A día de hoy, estas mismas empresas están regidas por la Sección 901, que les permite descontar las contribuciones pagadas en Puerto Rico de las contribuciones federales¹¹⁸. El cambio de legislación, ya hizo que muchas de las empresas que estaban instaladas en la isla se fuesen de la misma para aumentar su rentabilidad. Si Puerto Rico pasase a ser un Estado, la legislación vigente respecto a la tributación de las empresas pasaría a ser la misma que para cualquier otro Estado de Estados Unidos, por lo que las empresas no obtendrían beneficio alguno por instalarse en la isla. Es probable que este hecho hiciese que se relocalizaran algunas de las empresas estadounidenses que aún quedan en Puerto Rico o que no se expandiesen para crecer en la isla. Además, empresas no instaladas en la isla no verían el beneficio de asentarse en la misma existiendo la posibilidad de establecerse en países extranjeros estratégicos donde puedan tributar menos. Esto supondría poca creación de empleos en la isla o incluso la desaparición de algunos de ellos. Para compensar este hecho, el gobierno debería elaborar programas de desarrollo económico para promover la industria propia y crear empleos nuevos en este y otros sectores, como el turístico.

Otro punto importante es que cuando Puerto Rico se convirtiese en estado, esto no afectaría a las leyes de cabotaje, que continuarían siendo aplicadas en la isla. Estas leyes seguirían encareciendo todos aquellos productos importados y dificultando las exportaciones directas. Este inconveniente se podría mitigar también con políticas gubernamentales enfocadas a propiciar el desarrollo de la industria y agricultura propias, lo que haría que disminuyan el número de importaciones necesarias para sustentarse. Además, podrían fortalecer el turismo como la exportación principal de la isla. Creando una industria propia y un turismo fuertes, Puerto Rico podría ser un atractivo de inversores que lo vieran como un lugar seguro donde invertir.

Con la estadidad, los puertorriqueños empezarían a pagar el impuesto federal sobre la renta, al igual que el resto de estadounidenses. Esto podría significar una subida en el pago de impuestos de los habitantes o una disminución de los impuestos que cobraría el Estado Libre Asociado a los ciudadanos, para compensar la llegada de este aumento manteniendo niveles competitivos de tributación. Debido a que la población puertorriqueña no está atravesando un buen momento en la economía y ya están pagando unos niveles altos de impuestos, seguramente la táctica a seguir por el gobierno sería la segunda, ya que también se asegurarían de no ganar detractores de la estadidad por una subida de impuestos. Pero esto significaría que el Gobierno del Estado Libre asociado tendría menos dinero para poder hacer planes y proyectos propios,

¹¹⁸ Enciclopedia de Puerto Rico: Sección 936 del Código de Rentas Internas. [Internet]. [Consultado 20 Mar 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/seccion-936-del-codigo-de-rentas-internas/>

sería más dependiente del dinero de Estados Unidos en ese sentido y terminaría recortando el gasto público de la isla. Para evitar que esto recayese en el bienestar de los habitantes, este recorte podría darse en número de asesores, funcionarios o recorte de sueldos en el sector político.

A su vez, la incorporación de Puerto Rico como un nuevo estado haría que los puertorriqueños fuesen elegibles para todos los programas de ayuda federal, ya que en la actualidad como ELA no pueden acceder a muchos de ellos. Este hecho mitigaría, en parte, el impacto de la relocalización de empresas y la llegada de impuestos federales, ya que se aumentarían ayudas que ya no dependerían del Gobierno de Puerto Rico, si no del estadounidense. Para el gobierno de Estados Unidos, la incorporación de los puertorriqueños a los planes de ayudas federales, significaría un aumento del gasto, pero podría verse compensado con el ingreso que supondría el impuesto federal sobre la renta de los mismos, obteniendo un beneficio. Si tal como se ha mencionado antes, el gobierno decide recortar el gasto público en sectores que repercuten en el bienestar de la población como sanidad y educación, la llegada de nuevas ayudas federales también podría compensar en cierta parte a los ciudadanos por esto.

Debido a la disminución de autonomía y la creación de programas propios por la falta de dinero del estado puertorriqueño, es probable que se diese un reducimiento en el crecimiento de la economía de Puerto Rico. El aumento de las transferencias federales de por parte de Estados Unidos estimularían la economía, pero se daría un crecimiento más lento que con el Estado Libre Asociado ya que bajaría el crecimiento de la inversión y el empleo. Estas dificultades se podrían traducir en bajadas del el producto interior bruto de la isla. Por eso sería muy importante que el Gobierno hiciese lo posible con los medios que le quedasen para estimular la industria y turismo propios.

En cuanto a la actual Junta de Control Fiscal, establecida por el gobierno estadounidense para hacer un plan de reestructuración de la deuda, al convertirse en un Estado, se podría estudiar que Puerto Rico se acogiera a la ley de bancarrota como hizo la ciudad de Detroit en su momento. En este caso, también se tendría que reestructurar la deuda y se podrían atrasar los pagos hasta entonces, pero podrían ser puertorriqueños los que estuviesen al cargo del organismo que solucionase el problema. Aunque teniendo en cuenta que todo el entramado de la Junta de Control Fiscal y el plan de reestructuración ya está en marcha, posiblemente Estados Unidos continuase con este para adelante, quizás añadiendo a algunos expertos puertorriqueños para contentar a la población, ya que les interesaría mucho que Puerto Rico saliese hacia adelante económicamente y suelen interferir mucho en estos aspectos. Hay que tener en cuenta, que al convertirse en estado, quizás se le dan más facilidades para poder pagarla, bajando las tasas de interés u otorgándole otros beneficios.

En la actualidad, los puertorriqueños tienen la ciudadanía estadounidense y su moneda es el dólar estadounidense, por lo que no habría problemas en estos aspectos. Pero al convertirse en un nuevo estado de Estados Unidos, su legislación, trámites y todos los documentos oficiales tendrían que cambiar al inglés. Existe la posibilidad de que se volviese a implementar el inglés como idioma oficial en las escuelas públicas al igual que en toda la administración, tal como sucedió en Hawái o Nuevo México, donde antes se hablaban otros idiomas. Esto no es algo que

la población vaya a ver con buenos ojos, ya que para los puertorriqueños el idioma es parte de su identidad como nación. Otra opción sería instaurar un modelo bilingüe como en Canadá, pero esto requiere de mucho tiempo y dinero para hacerse bien, y Estados Unidos nunca en su historia ha mostrado interés en tener un país bilingüe.

Si esto sucediese, se podrían dar dos posibilidades, que la transición al idioma inglés se fuera implantando de una manera muy paulatina para que la población lo vaya aceptando, o quizás fuese algo más drástico, lo que podría generar una movilización social en contra de este hecho, sobre todo por parte de los sectores nacionalistas y estadolibristas. Una movilización social de estas características, una vez Puerto Rico ya fuese un estado, posiblemente no fuese útil para revocar esta decisión, pero generaría mucha incertidumbre. Estados Unidos da al idioma una gran importancia como vínculo de unión entre sus estados, pero no a los otros idiomas hablados en su territorio, como el español o incluso el hawaiano. Otro factor a tener en cuenta es que para ayudar a esta americanización y para crear en Puerto Rico una población más similar a la de otros estados americanos, posiblemente se creasen programas para conseguir que ciudadanos de otros lugares de Estados Unidos emigrasen a la isla, tal como se hizo en Hawaii.

Convertirse en estado daría a Puerto Rico cierta estabilidad económica aunque con mayor dependencia del dinero y ayudas de Estados Unidos. También podrían continuar con la ciudadanía estadounidense, pero los ciudadanos deberían tener en cuenta que la estadidad pone en peligro su identidad puertorriqueña, ya que poco a poco se iría perdiendo frente a la cultura americana si no hiciesen nada para remediarlo.

6.2 Segundo escenario: Puerto Rico se convierte en un país independiente

En este escenario supondremos que en un nuevo Plebiscito puertorriqueño previamente declarado vinculante por Estados Unidos gana la opción de la independencia, con una mayoría absoluta (mayor del 50%) y una alta participación (alrededor de un 70%).

A partir de aquí, el gobernador puertorriqueño debería acudir al Gobierno de Estados Unidos a pedir formalmente la independencia de Puerto Rico, debido a los resultados obtenidos en el plebiscito. Al igual que en el caso de la estadidad, el presidente de Estados Unidos y el Congreso deberían dar su aprobación y empezaría el largo proceso burocrático para otorgar la independencia a Puerto Rico. Se debería convocar una Asamblea Constituyente, elegida mediante votación del pueblo, para redactar una nueva Constitución para la República de Puerto Rico.

En el ámbito político desaparecería la figura del Comisionado Residente en el gobierno de Estados Unidos, pero el entramado político actual podría mantenerse con algunos cambios. Así pues, Puerto Rico seguiría manteniendo su Asamblea Legislativa con la Cámara de Representantes y el Senado, el poder ejecutivo a cargo de un gobernador electo y el poder judicial formado por el Tribunal Supremo de Puerto Rico y otros tribunales locales, aunque sus decisiones no podrían ser recurridas ante la Corte Suprema de Estados Unidos. Su independencia les otorgaría también la posibilidad de entrar como país en diversas organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, la Organización

Mundial del Comercio, el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, pudiendo tener así una voz en los mismos.

En el ámbito económico es más especulativo hacer predicciones porque dependen mucho de la nueva legislación y de los programas de desarrollo económico que plantease el nuevo gobierno para atraer inversión directa a la isla. Para empezar, Puerto Rico podría cambiar su moneda a un nuevo peso puertorriqueño, para así liquidar sus deudas en una moneda propia y adoptar un tipo de cambio más competitivo para la exportación. Si Puerto Rico cambia a una moneda más suave podría llegar a una estabilización macroeconómica, pero un banco central independiente debería monitorizar la tasa de cambio para evitar la inflación importada.

Otro hecho importante es que la legislación tributaria que ampara actualmente a las empresas de Estados Unidos sería la misma, ya que en la actualidad estas empresas actúan bajo la sección 901 del Código de Rentas Internas estadounidense, que considera Puerto Rico como un país extranjero, por lo que podrían seguir operando con las mismas condiciones tributarias que hasta ahora. El problema vendría en que el clima de inestabilidad que se puede originar con la independencia puede hacer que las empresas estadounidenses ya existentes se replanteen continuar en la isla y decidan instalarse en otros lugares que les ofrezcan beneficios similares pero con un clima político más estable. Este mismo motivo puede dificultar la llegada de nueva inversión extranjera a Puerto Rico.

Para remediar esto, el gobierno debe mostrarse muy unido y firme y crear políticas que beneficien a las nuevas empresas extranjeras y a las ya existentes para quedarse. El gobierno de Puerto Rico podría crear incentivos mediante tratados para disminuir los impuestos de estas empresas y otorgar subsidios locales, creando una situación similar a la que había cuando estaba vigente la sección 936 del Código de Rentas Internas, pero para todas las empresas extranjeras. Aun así el gobierno debería ser muy cauto, ya que a la vez que estos incentivos se ponen en marcha, debería también ayudar a las empresas puertorriqueñas para no terminar dependiendo solo del capital extranjero y crear una industria potente que sea competitiva a nivel mundial para auto sustentar a la isla en todo lo posible y además poder exportar al extranjero, lo que puede aportar grandes beneficios a largo plazo. Todas estas ayudas e incentivos a empresas locales y extranjeras deberían también tener como requisito la creación de nuevos empleos en la isla de alguna manera, ya que uno de los problemas más grandes que ha tenido Puerto Rico desde hace años es el desempleo, y deben poner empeño en la mejora de esto. El gobierno debería también iniciar programas para mejorar la agricultura de Puerto Rico, para minimizar así el número de importaciones de productos básicos y generar empleo diversificado, no solo centrado en la industria. Aunque, gran parte de los terrenos agrícolas de la isla, sobre todo aquellos dedicados al cultivo de caña de azúcar, están en propiedad de empresas estadounidenses, por lo que se debería llegar a un acuerdo con estas para conseguir los terrenos de vuelta o, como último recurso, expropiarlos para que pasen a ser propiedad de la República.

Debido a que Puerto Rico ha tenido hasta ahora una economía de tipo colonial, es decir, productora de materias primas, e importadora de tecnología extranjera, con la independencia se generaría una balanza comercial negativa, por lo que Puerto Rico necesitará de inversión directa extranjera para financiar este déficit. Por lo tanto, otro de los puntos en los que deberá

centrarse el gobierno del Puerto Rico independiente es en la creación de tratados de libre comercio con terceros países, ya que hasta ahora la mayor parte del comercio ha sido solo con Estados Unidos, debido a las barreras comerciales sin haber podido integrarse en los mercados globales. El hecho de dejar de ser parte de Estados Unidos puede ser muy beneficioso en este sentido, ya que el comercio mundial se abriría a la isla de Puerto Rico y podría atraer más inversión directa extranjera. Las leyes de cabotaje dejarían de ser vigentes, y por lo tanto, el precio de las importaciones a la isla bajaría, no solo el de los productos finales para consumir sino también el de aquellos productos intermedios para el ensamblaje en industrias de la isla. Este hecho también haría que fuese mucho más sencillo exportar directamente a Europa, el resto del Caribe o América Latina sin necesidad de que los barcos de mercancías tuviesen que pasar antes por Estados Unidos. Estos mercados son fuentes de ingreso muy importantes a explorar por Puerto Rico. El idioma, junto al hecho de haber sido colonia española en el pasado, les facilitaría mucho a la hora de relacionarse culturalmente con ellos. De hecho, España puede ser un muy buen punto de enlace entre un Puerto Rico independiente y el resto de Europa para hacer negocios internacionales.

Aun así, con la independencia Puerto Rico continuaría teniendo una importante deuda con Estados Unidos, y tendría que pagar más intereses que en la actualidad o que si se convierte en Estado. Esto, sumado a la posible dificultad que tendrían para conseguir capital externo mediante préstamos a tasas de interés bajas, como sucede en otros países en desarrollo, sería un problema. Evidentemente, su acceso al mercado financiero de Estados Unidos sería menos ventajoso que bajo el estatus de ELA o la estadidad.

Al dejar de ser parte de Estados Unidos también dejarían de recibir las ayudas federales de este país, lo que afectaría a la población que las recibe. Se continuarían recibiendo las pensiones federales y los beneficios a veteranos, pero dejarían de estar los cupones de alimentos, Medicare, ayudas para familias con niños dependientes y el seguro suplementario por ingreso. Pero por otro lado, el hecho de dejar de pagar diversos impuestos a Estados Unidos, haría que el dinero dedicado a estos lo pudiese recaudar el gobierno de Puerto Rico, pudiéndolo destinar a la generación de programas de ayudas adaptadas a la situación real de la isla, pudiendo ser incluso mejor a la larga. Así, Puerto Rico dejaría de ser dependiente de las subvenciones y transferencias federales estadounidenses y se podría despertar en los puertorriqueños un nuevo espíritu económico. La separación de Estados Unidos también se traduciría en una falta de medios para hacer frente a desastres naturales, como los últimos huracanes que han azotado la isla, por lo que si en los próximos años se produjese un nuevo desastre como el huracán María, la isla dependería de la cooperación internacional al desarrollo.

Siendo independiente, Puerto Rico puede también desarrollar un proyecto puntero en energías renovables, ya que pueden apoyar industrias locales relacionadas con la energía solar, eólica o mareomotriz, lo que también generaría puestos de trabajo en cuanto a instalación y mantenimiento. Además, podría también estudiar el establecimiento de un Sistema de Salud Público, basándose en modelos europeos, ya que dejarían de depender de programas médicos estadounidenses, lo que beneficiaría altamente a la larga a la población. Otra industria a explotar sería el turismo, que actualmente está únicamente orientado a los estadounidenses y no está desarrollado todo su potencial. En la actualidad, la mayor parte de industria turística está

concentrada en el área de San Juan, debido a que es la capital, el lugar donde se encuentra el aeropuerto internacional y el puerto de cruceros, pero existen atractivos turísticos en toda la isla que deberían ser promocionados en condiciones para atraer turistas de todo el mundo. Para desarrollar el sector turístico, debería hacerse un plan bien estudiado que fuese sostenible para medio ambiente y también para puertorriqueños.

La transformación de Puerto Rico en un país independiente no haría peligrar la identidad y cultura puertorriqueñas y la sociedad podría crear nuevas instituciones dedicadas a preservarla, así como promocionar el aprendizaje de la historia de la isla. También es cierto que los puertorriqueños nacidos bajo la nueva República estadounidense no tendrían la ciudadanía de Estados Unidos, lo que puede crear problemas a la larga si no se hace una correcta política de creación de empleo, ya que al no tener una vía fácil para emigrar serían más los que se quedarían en la isla, aumentando así los números de desempleo, y la necesidad de ayudas para la subsistencia. Además podría ser que aumentase la inmigración ilegal de puertorriqueños a Estados Unidos. Este hecho no es algo que vaya a gustar a la población, y sumado a la inestabilidad política que pudiese aparecer, podría ser objeto de revueltas.

A pesar de conseguir la independencia, Puerto Rico debería ser muy cauto y las Organizaciones Internacionales deben protegerlo durante todo el proceso, ya que Estados Unidos intentaría mantener una política intervencionista en los asuntos internos de la isla, tal como ya hizo en el pasado cuando Cuba y Filipinas consiguieron su independencia. Ya se ha comentado que la posición estratégica de Puerto Rico es algo que Estados Unidos no va a querer perder, así que aunque se independizase, seguramente trataría de mantener su influencia de manera importante en la isla, sobre todo mediante el control económico a través de empresas, de los recursos naturales o incluso mediante la presencia militar.

La independencia podría traer dificultades económicas a la isla si no se crea un clima de estabilidad política que genere confianza en los mercados externos, para esto es muy importante que se llegue a acuerdos con Estados Unidos y que la clase política puertorriqueña no genere nuevos casos de corrupción, sea responsable y esté dispuesta a trabajar por la causa. Pero a su vez, sería la mejor manera de conseguir no depender de Estados Unidos y empezar a crear las bases de un país que tiene mucho potencial económico en el futuro.

Hay que tener en cuenta que esta suposición se basa en el hecho de que se llegase a la independencia mediante un acuerdo bilateral con Estados Unidos. En el caso que Puerto Rico se independizase de forma unilateral después de una negativa de Estados Unidos a conceder la independencia ante un plebiscito claramente a favor de ella, se podría llegar a un conflicto armado con Estados Unidos. Si el pueblo de Puerto Rico se alzase en armas contra Estados Unidos posiblemente no tendría nada que hacer, ya que la fuerza militar estadounidense es muy superior a cualquier milicia puertorriqueña que se pudiese crear. A pesar de que organizaciones internacionales interfiriesen antes del conflicto y no se llegase a dar, la confianza en Puerto Rico en los mercados internacionales podría quedar muy afectada, lo que sería muy negativo, ya que tendría mucha dificultad para conseguir inversión externa.

6.3 Tercer escenario: Puerto Rico decide continuar como Estado Libre Asociado

Finalmente, en este escenario supondremos que se organiza un nuevo Plebiscito en Puerto Rico, previamente declarado vinculante por Estados Unidos, y gana la opción de continuar como Estado Libre Asociado, con una mayoría absoluta (mayor del 50%) y una alta participación (alrededor de un 70%). En este caso, evidentemente habría menos cambios políticos y económicos, ya que básicamente Puerto Rico mantendría la misma relación que hasta ahora con Estados Unidos, pero existen diversos factores a tener en cuenta.

Primeramente, a pesar de que Puerto Rico continuase siendo un Estado Libre Asociado, esto no quiere decir que las condiciones de la relación que mantiene con Estados Unidos continuasen siendo las mismas. De hecho, a día de hoy, y debido a diversas cláusulas que existen en la Constitución estadounidense y en la de Puerto Rico, para muchos continúa siendo una colonia de Estados Unidos. Algunas acciones que se podrían realizar para aumentar la autonomía serían eliminar el poder de veto estadounidense sobre las leyes que se hagan en la isla o incluso dejar a Puerto Rico participar en las distintas organizaciones internacionales como ente independiente.

Otras políticas futuras que podrían llevarse a cabo para mejorar la situación del Estado Libre Asociado serían un aumento de las ayudas de programas federales que llegan a la isla, ya que esto ayudaría a que los puertorriqueños no se sintieran ciudadanos de segunda y, a pesar de aumentar la dependencia hacia Estados Unidos, mejorar el bienestar de los mismos. También deberían darse mejoras en el programa de desarrollo económico de la isla, por ejemplo mediante la expansión del turismo y la industria de la isla. Un acuerdo que podría aportar beneficios a Puerto Rico, y al que se podría llegar con Estados Unidos, es un tratamiento arancelario más favorable para exportaciones e importaciones y la eliminación de las leyes de cabotaje, lo que también ayudaría al crecimiento local.

El problema es que llegar a estas y muchas otras mejoras mientras son un Estado Libre Asociado es muy complicado, ya que en realidad Estados Unidos no obtendría ningún beneficio ayudando a Puerto Rico de esta manera. En el momento actual las leyes de cabotaje benefician a Estados Unidos, ya que obtienen beneficios del comercio que hace Puerto Rico, Estados Unidos no obtiene tampoco beneficios de dar más dinero en forma de ayudas a una isla que actualmente ya les debe muchísimo dinero. Dejar que tengan más independencia ante el mundo y más poder de decisión sobre asuntos internos y externos tampoco tiene ningún sentido si continúan siendo un Estado Libre Asociado, ya que precisamente si tienen este estatus es porque Estados Unidos considera que necesita continuar teniendo poder sobre la isla, que es de su propiedad. Por lo tanto es poco probable que si se continúa como ELA realmente lleguen mejoras reales para la isla.

A pesar de esto, el ELA es el estatus que permitiría a los puertorriqueños mantener su identidad cultural y su lengua mientras continúan con los beneficios que les aporta ser ciudadanos estadounidenses. Además, podrían continuar beneficiándose de su relación con Estados Unidos como mercado para exportar. A pesar de esto, continuarían cerrados al resto del comercio mundial y deberían empezar a generar una industria propia para poder obtener beneficios de sus exportaciones, que a día de hoy pertenecen mayoritariamente a empresas estadounidenses.

Mientras Puerto Rico siga como Estado Libre Asociado le será muy difícil aplicar políticas de desarrollo para la isla que hagan que deje de depender colonialmente de la economía de Estados Unidos para subsistir, sobre todo durante el tiempo que esté pagando la multimillonaria deuda que tiene, y Estados Unidos continuará aplicando políticas para obtener beneficio político de la isla, sin tener en cuenta el bienestar de la población.

7 Posibles efectos de la pandemia por COVID-19 para Puerto Rico

El inicio de 2020 ha traído consigo una pandemia mundial causada por el virus COVID-19. Esta pandemia ha golpeado duramente los sistemas de salud, colapsándolos allí donde el virus ha llegado, y a la sociedad, ya que han sido necesarias cuarentenas muy estrictas en muchos países. Otro de los efectos negativos de la pandemia por COVID-19 ha sido en la economía a nivel internacional, ya que según las previsiones de organizaciones como el Fondo Monetario Internacional, el mundo está entrando en una nueva recesión que puede ser peor que la crisis del 2008-09¹¹⁹.

En el caso de Puerto Rico, a día 2 de Mayo de 2020 había en la isla 1.757 casos confirmados (un 0.05% de la población aproximadamente) y 95 muertes debidas a la infección por COVID-19, lo que significa que había un índice de mortalidad por esta enfermedad del 5.4%¹²⁰. Estos datos hay que ponerlos en perspectiva, ya que en Puerto Rico se han realizado un total de 10.888 test, aproximadamente unos 317.17 test por cada 100.000 personas y este número es bastante bajo en comparación a los aproximadamente 2.000 test por cada 100.000 personas que se han realizado en Estados Unidos, por ejemplo¹²⁰. A pesar de tener pocas personas infectadas y muertes causadas por COVID-19, hay que tener en cuenta que estos datos pueden estar alterados debido al bajo número de test que se están realizando en Puerto Rico a día de hoy, aunque es cierto que no ha habido un colapso sanitario en la isla.

La actual gobernadora, Wanda Vázquez, decretó el toque de queda y el cierre parcial de comercios el 15 de marzo de 2020, permitiendo salir desde entonces únicamente a los empleados de servicios esenciales y a los ciudadanos para realizar gestiones necesarias como comprar o acudir al médico¹²¹. Estas medidas se tomaron cuando todavía había muy pocos casos en la isla, lo que ayudaría a explicar porque el aumento de casos no ha sido tan elevado como en otros países y no existe un colapso sanitario por el momento. Ante esta evolución de la pandemia, la gobernadora de Puerto Rico anunció el 30 de abril de 2020 que el toque de queda continuaría, por el momento, hasta el 25 de mayo y que se iniciaba una reactivación de la economía con la apertura de algunos negocios. La gobernadora también comunicó que se estaba

¹¹⁹ BBC News: Coronavirus: las oscuras proyecciones del FMI sobre la economía mundial por los efectos del coronavirus. [Internet]. [Consultado 2 Abr 2020]. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-52225918>

¹²⁰ Johns Hopkins University: COVID-19 Dashboard by the Center for Systems Science and Engineering (CSSE) [Internet]. [Consultado 2 Abr 2020]. Disponible en: <https://gisanddata.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/bda7594740fd40299423467b48e9ecf6>

¹²¹El nuevo día: Las lecciones y desafíos de Puerto Rico a 50 días de iniciar la cuarentena. [Internet]. [Consultado 2 Abr 2020]. Disponible en: <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/lasleccionesydesafiosdepuertoricotras50diasdecuarentena-2565903/>

evaluando una reapertura en fases de manera ordenada y segura y dio permiso para llevar a cabo ciertas actividades al aire libre como hacer ejercicio o pasear a los niños¹²².

Las medidas decretadas parecen estar funcionando en cuanto a limitar la pandemia se refiere, pero económicamente han afectado a la isla. El cierre de muchos de los comercios ha hecho que muchos empresarios hayan optado por despedir a algunos de sus trabajadores, aumentando así el ya elevado número de desempleados en la isla. Además, el cierre de aeropuertos y puertos marítimos de cruceros ha hecho que una de las fuentes de ingresos más importantes para Puerto Rico, el turismo, se haya frenado por completo¹²³. Estos hechos se suman a la ya complicada situación económica por la que pasaba Puerto Rico, haciendo que empeore aún más.

Aunque Puerto Rico volviese a la normalidad de manera más o menos rápida y efectiva, es evidente que el turismo o el comercio con Estados Unidos continuarían estando afectados en la nueva realidad postcoronavirus, por lo que Puerto Rico necesitaría de ayuda estadounidense para hacer frente a sus dificultades económicas. Hasta ahora, tanto el gobierno de Estados Unidos, como el de Puerto Rico, han ofrecido ayudas a los distintos ayuntamientos de la isla y a las personas desempleadas¹²³, pero se necesitarán más ayudas a medio-largo plazo si se espera que la economía de Puerto Rico salga adelante.

Debido a la situación actual como Estado Libre Asociado, Puerto Rico no puede participar en los programas internacionales de ayudas financieras de organizaciones como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional, por lo que tiene mucha limitación para conseguir fondos¹²³. Ante este hecho, es evidente que su única fuente de ayuda económica provendrá del Gobierno de Estados Unidos, país que en estos momentos está siendo más afectado por la pandemia, siendo ya el primero en número de casos y número de muertes debidos al COVID-19 a nivel mundial.

La crítica situación a la que la economía puertorriqueña se verá expuesta puede condicionar también el futuro de su estatus político. Es difícil que Puerto Rico pueda hacer frente a esta crisis como Estado Libre Asociado, no solo por la limitación que esto le supone para conseguir ayudas a nivel internacional, sino porque tampoco así obtiene suficientes ayudas por parte de Estados Unidos. La falta de ingresos para el gobierno puertorriqueño debido al desempleo, la desaparición del turismo y las dificultades en el comercio, hacen necesaria la obtención de estas ayudas. Por lo tanto, queda claro que Puerto Rico necesitará empezar a explorar las otras opciones de estatus político que existen.

La opción que a priori parece más viable sería la estadidad, ya que pasando a ser un nuevo estado de Estados Unidos pasaría a recibir más ayudas federales, tal y como ya se había

¹²² La fortaleza, Oficina de la Gobernadora: [Comunicado de prensa] Gobernadora Vázquez Garced emite Orden Ejecutiva 2020-038 que extiende toque de queda y permite de forma limitada algunas industrias, comercios y servicios. [Internet]. [Consultado 2 Abr 2020]. Disponible en: <https://www.fortaleza.pr.gov/content/comunicado-de-prensa-gobernadora-v-zquez-garced-emite-orden-ejecutiva-2020-038-que-extiende>

¹²³ El nuevo día: Las lecciones y desafíos de Puerto Rico a 50 días de iniciar la cuarentena. [Internet]. [Consultado 2 Abr 2020]. Disponible en: <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/lasleccionesydesafiosdepuertoricotras50diasdecuarentena-2565903/>

comentado, y quedaría protegido por este, ya que Estados Unidos pondría sus esfuerzos para que todos sus estados salgan adelante. Pero Estados Unidos está siendo muy afectado por la pandemia, los casos positivos no paran de subir y no se están aplicando unas medidas eficaces ni suficientes, por lo que su economía puede verse gravemente afectada. En este caso, es difícil saber hasta qué punto Estados Unidos estaría interesado en incorporar un nuevo estado, que además se encontraba ya en quiebra y socialmente dista tanto del resto del país, si tan solo le representará un gasto y ningún beneficio a corto o medio plazo. También hay que tener en cuenta que las elecciones presidenciales estadounidenses son a finales de este 2020 y que el electorado del actual presidente Donald Trump es muy conservador y no vería con buenos ojos esta nueva incorporación, por lo que no parece que el gobierno estadounidense fuese a hacer este movimiento a corto plazo.

La otra opción para Puerto Rico sería la independencia, hecho que además se podría ver favorecido si el malestar actual de la población con el Gobierno de Vázquez y su gestión de la crisis continúa aumentando. Una nueva movilización social similar a la que se dio el año 2019 podría desencadenar un proceso de independencia, ya que el gobierno estadounidense, que seguramente estaría pasando por un mal momento debido a la pandemia, querría evitarse problemas. Así que es posible que no vieran correcto incorporar Puerto Rico en medio de un clima de movilización social sumado a su economía, en muy mal estado y dependiente, ni continuar con el cómo Estado Libre Asociado, debido al malestar social que eso generaría en la isla. Por lo que a Estados Unidos quizás le interesaría que Puerto Rico se independizase mientras continúa teniendo cierto poder encubierto en su política, tal como sucedió en los primeros años de independencia de Cuba o en Filipinas. A pesar de esto, la opción de la independencia sería complicada a nivel económico porque Puerto Rico pasaría a ser muy dependiente de ayudas de organizaciones internacionales durante años para poder subsistir y pagar la deuda. La llegada de inversión extranjera, el aumento del comercio internacional o la recuperación del turismo como fuente de ingresos tardarían mucho en llegar, lo que les dejaría en una situación muy delicada que requeriría de un gran esfuerzo por parte de la población y un gobierno con las ideas claras y que llevase a cabo una muy buena gestión para poder salir del bache.

La pandemia por COVID-19 todavía es muy reciente y sus efectos a nivel económico y social generan aún mucha incertidumbre, por lo que es complicado hacer predicciones a día de hoy. Aun así, lo cierto es que la economía puertorriqueña se verá afectada debido a su dependencia de Estados Unidos para subsistir y esto puede ser condicionante para su futuro estatus político, por lo que hay que continuar estudiando las distintas consecuencias futuras de esta pandemia para la isla.

8 Conclusiones

Puerto Rico ha sido una colonia desde que se instaló el Imperio español en 1508, primero española y posteriormente estadounidense. Esta situación ha condicionado muchísimo a la sociedad de la isla, que actualmente es mestiza y con una gran mezcla cultural, y la economía, que se ha basado en la exportación para las metrópolis, sin llegar a generar una industria o agricultura propias. A pesar de su estatus, siempre han existido movimientos independentistas que han sido acallados mediante la violencia por las autoridades de uno y otro imperio, lo que

sumado a la campaña a favor del Estado Libre Asociado que hubo en la isla a partir de 1952, ha hecho que el sentimiento independentista haya sido relegado a una minoría.

Desde la creación del Estado Libre Asociado se han organizado diversos plebiscitos para que la población decidiese sobre el estatus de la isla, que Estados Unidos nunca ha considerado vinculantes, y que han mostrado como la gente ha ido transformando su apoyo al Estado Libre Asociado en un apoyo a la estadidad, es decir, formar parte de Estados Unidos como un nuevo estado federal. Además, la Organización de las Naciones Unidas ha pedido en distintas ocasiones a Estados Unidos que se organice un proceso de autodeterminación con garantías para Puerto Rico. La opinión de los puertorriqueños es que en la actualidad dependen económicamente de Estados Unidos y que llegar a la independencia es algo casi imposible. Tampoco ven que como ELA sean tratados con igualdad respecto al resto de ciudadanos estadounidenses, por lo que muchos se decantan por la estadidad como la única opción viable para el futuro.

Cuando se analizan los diferentes escenarios posibles que podrían darse tras la realización de un plebiscito vinculante, queda claro que ninguna de las opciones destaca por ser mucho mejor que las demás si tenemos en cuenta no solo la economía, sino también la vertiente más sociocultural. Todas ellas tienen pros y contras que el pueblo puertorriqueño debería poner en consideración, ya que si se dan las condiciones para que un plebiscito de estas características suceda, solo tendrán una oportunidad para decidir su futuro y les pertenece a ellos esta decisión.

La estadidad llevaría estabilidad política y económica a Puerto Rico, pero aumentaría su dependencia de Estados Unidos y pondría en peligro la identidad puertorriqueña. La independencia podría traer beneficios económicos a la isla, pero esto es algo muy incierto, ya que depende de muchos factores. Aun así, es la mejor manera para empezar a crear las bases de una economía más sólida y conservar la identidad y cultura nacionales. En cuanto al ELA, sería una opción intermedia en la que Puerto Rico continuaría con un estatus colonial, pero mantendrían la ciudadanía estadounidense y cierta estabilidad económica y política. Uno de los problemas más grandes de este estatus es que continuaría siendo una propiedad de Estados Unidos, que seguiría utilizando a Puerto Rico únicamente para sacar beneficio económico.

Lo que es evidente es que, en cualquiera de las opciones y en la medida de lo posible, Puerto Rico debe trabajar para desarrollar su industria propia y agricultura para no depender tanto de la economía de Estados Unidos y mejorar las condiciones económicas de la isla. Sería más fácil llegar a esto siendo independientes, pero tanto con la estadidad como con el Estado Libre Asociado, el gobierno puede luchar por estos objetivos. Además, la clase política debe renovarse y empezar a aplicar legislaciones contra la corrupción, que ha sido un gran problema en la isla, y debe evitarse que vuelva a causar estragos en el futuro.

El estatus de Puerto Rico no depende solo de él mismo, ya que es un territorio de Estados Unidos. Hasta ahora Estados Unidos no ha mostrado ningún interés real en que se dé un cambio de estatus y realmente no es algo que parezca beneficiarle ni política ni económicamente. Para empezar, otorgarle la estadidad significaría que un territorio bastante pobre, hispanohablante y culturalmente muy distinto entrase a formar parte del país, cosa que parte de la sociedad y gobierno no aceptarían. A Estados Unidos tampoco le interesa su independencia, ya que se trata

de una de sus posesiones más estratégicas en la zona, sobre todo en los ámbitos militar y comercial, y no es algo que querría perder tan fácilmente. En cambio, como Estado Libre Asociado, Estados Unidos ya tiene todo lo que necesita, tiene poder sobre su posición geográfica, puede beneficiarse de instalar sus corporaciones allí para sacar beneficios económicos e intervenir en sus asuntos siempre y cuando quiera.

También hay que tener en cuenta que eventos externos como nuevos desastres naturales o la actual pandemia por COVID-19 también pueden condicionar de manera importante el futuro político de la isla, haciendo evidente que no puede continuar como Estado Libre Asociado si quiere subsistir económicamente en el futuro. Si Puerto Rico no hace nada por remediarlo, continuará siendo el juguete de Estados Unidos en el Caribe mientras este domine en el plano mundial, pero la decisión sobre ello la tiene el pueblo puertorriqueño.

9 Bibliografía

- ABC: Aumenta la exigencia a Trump de agilizar las ayudas a Puerto Rico. [Internet] [Consultado 28 Mar 2020]. Disponible en: https://www.abc.es/sociedad/abci-aumenta-exigencia-trump-agilizar-ayudas-puerto-rico-201710012103_noticia.html
- Agencia EFE: Presentan un plan de ajuste para reestructurar la deuda de Puerto Rico. [Internet] [Consultado 10 Abr 2020]. Disponible en: <https://www.efe.com/efe/america/economia/presentan-un-plan-de-ajuste-para-reestructurar-la-deuda-puerto-rico/20000011-4074347>
- Asociación cubana de las Naciones Unidas: Cuba exigirá ante ONU descolonización de Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 6 Mar 2020]. Disponible en: <http://www.acnu.org.cu/articulos/cuba-exigira-ante-onu-descolonizacion-de-puerto-rico>
- Banco Mundial: Datos Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 15 Mar 2020]. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/pais/puerto-rico>
- Banco Mundial: Países miembros. [Internet]. [Consultado 15 Mar 2020]. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/about/leadership/members>
- BBC News: ¿Por qué algunos consideran que Puerto Rico es la “colonia más antigua del mundo”? [Internet]. [Consultado 26 Feb 2020]. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40178522>
- BBC News: 4 claves para entender la histórica quiebra de Puerto Rico (y qué papel juega EE.UU.). [Internet]. [Consultado 2 Abr 2020]. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39800264>
- BBC News: Coronavirus: las oscuras proyecciones del FMI sobre la economía mundial por los efectos del coronavirus. [Internet]. [Consultado 2 Abr 2020]. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-52225918>
- BBC News: Crisis en Puerto Rico: Ricardo Rosselló renuncia forzado por las intensas protestas tras el escándalo del chat. [Internet] [Consultado 30 Mar 2020]. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49074542>
- Biografías y vidas: Luis Muñoz Marín [Internet]. [Consultado 27 Feb 2020]. Disponible en: https://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/munoz_marin.htm
- Biografías y vidas: Pedro Albizu Campos [Internet]. [Consultado 27 Feb 2020]. Disponible en: <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/a/albizu.htm>
- Cámara de Representantes de Puerto Rico: Composición de la Cámara. [Internet]. [Consultado 17 Mar 2020]. Disponible en: <http://www.tucamarapr.org/dnncamara/web/ComposiciondeLaCamara/Biografia.aspx>
- CNN en español: De la crisis de la deuda al huracán María a un escándalo de chats: una explicación a los problemas de Puerto Rico. [Internet] [Consultado 27 Mar 2020]. Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2019/07/24/de-la-crisis-de-la-deuda-al-huracan-maria-a-un-escandalo-de-chats-una-explicacion-a-los-problemas-de-puerto-rico/>
- CNN en español: Puerto Rico vota a favor de convertirse en un estado de EE.UU. pero... [Internet]. [Consultado 15 Mar 2020]. Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2017/06/12/puerto-rico-vota-a-favor-de-convertirse-en-un-estado-de-ee-uu-pero/>
- Comisión de Derechos civiles, Estado Libre Asociado de Puerto Rico: Ley para la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico (PROMESA, por sus siglas en inglés). [Internet]. [Consultado 2 Abr 2020]. Disponible en: http://www.cdc.pr.gov/InstitutoDeEducacion/RecursosEducativos/otros_documentos_de_interes/Resumen%20de%20la%20ley%20PROMESA.pdf

- Departamento de Hacienda, Gobierno de Puerto Rico: Impuesto sobre ventas y uso. [Internet]. [Consultado 2 Abr 2020]. Disponible en: <http://www.hacienda.gobierno.pr/impuesto-sobre-ventas-y-uso-ivu>
- Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Gobierno de Puerto Rico: Empleo y desempleo en Puerto Rico, enero 2020. [Internet]. [Consultado 2 Abr 2020]. Disponible en: <http://www.mercadolaboral.pr.gov/lmi/pdf/Default/Grupo%20Trabajador/EMPLEO%20Y%20DESEMPLEO%20EN%20PUERTO%20RICO.pdf>
- EFE: El Gobierno de Puerto Rico plantea la posibilidad de un nuevo plebiscito sobre la estadidad. [Internet]. [Consultado 15 Abr 2020]. Disponible en: <https://www.efe.com/efe/america/politica/el-gobierno-de-puerto-rico-plantea-la-posibilidad-un-nuevo-plebiscito-sobre-estadidad/20000035-3912133>
- El nuevo día: La cláusula territorial que nos rige. [Internet]. [Consultado 23 Mar 2020]. Disponible en: <https://www.elnuevodia.com/opinion/columnas/laclausulateritorialquenosrige-columna-2294141/>
- El nuevo día: Las lecciones y desafíos de Puerto Rico a 50 días de iniciar la cuarentena. [Internet]. [Consultado 2 Abr 2020]. Disponible en: <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/lasleccionesydesafiosdepuertoricotras50diasdecuarentena-2565903/>
- Elecciones en Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 5 Abr 2020]. Disponible en: http://eleccionespuertorico.org/home_es.html
- Emmanuelli Gutiérrez, R., Emmanuelli, M.M. (productores) y Mazzini, G. (director). (2017). Jurakán: Nación en resistencia [Documental]. México, Puerto Rico: Mazzini productions y Emmanuelli films.
- Enciclopedia de Puerto Rico: Breve historia de Puerto Rico [Internet]. [Consultado 4 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/breve-historia-de-puerto-rico/#1464954111676-be52eda4-59fe>
- Enciclopedia de Puerto Rico: El nuevo trato de Roosevelt en Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 18 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/el-nuevo-trato-de-roosevelt-en-puerto-rico/>
- Enciclopedia de Puerto Rico: Emigración puertorriqueña, 1945-1965. [Internet]. [Consultado 23 Mar 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/emigracion-puertorriquena-1945-1965/>
- Enciclopedia de Puerto Rico: Guerra hispanoamericana en Puerto Rico [Internet]. [Consultado 4 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/guerra-hispanoamericana-en-puerto-rico/>
- Enciclopedia de Puerto Rico: Huracanes en Puerto Rico [Internet]. [Consultado 18 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/huracanes-en-puerto-rico/>
- Enciclopedia de Puerto Rico: La crisis de los años treinta [Internet]. [Consultado 18 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/la-crisis-de-los-anos-treinta/>
- Enciclopedia de Puerto Rico: La guerra hispano-cubano-americana, 1898. [Internet]. [Consultado 4 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/la-guerra-hispano-cubano-americana-1898/>
- Enciclopedia de Puerto Rico: La legislatura y la constitución del ELA. [Internet]. [Consultado 15 Mar 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/la-legislatura-y-la-constitucion-del-ela/>
- Enciclopedia de Puerto Rico: La Ley Jones aprobada en 1917 [Internet]. [Consultado 18 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/la-ley-jones-aprobada-en-1917/>

- Enciclopedia de Puerto Rico: Ley Jones Shafroth o segunda ley orgánica [Internet]. [Consultado 18 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopedia.pr.org/encyclopedia/ley-jones-shafroth-o-segunda-ley-organica/>
- Enciclopedia de Puerto Rico: Leyes de Cabotaje y su impacto económico. [Internet]. [Consultado 18 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopedia.pr.org/encyclopedia/leyes-de-cabotaje-y-su-impacto-economico/>
- Enciclopedia de Puerto Rico: Los programas del Nuevo Trato [Internet]. [Consultado 18 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopedia.pr.org/encyclopedia/los-programas-del-nuevo-trato/>
- Enciclopedia de Puerto Rico: Masacre de Ponce (1937). [Internet]. [Consultado 18 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopedia.pr.org/encyclopedia/masacre-de-ponce-1937/>
- Enciclopedia de Puerto Rico: Ocupación militar y Ley Foraker [Internet]. [Consultado 4 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopedia.pr.org/encyclopedia/ocupacion-militar-y-la-ley-foraker/>
- Enciclopedia de Puerto Rico: Operación Estado Libre Asociado. [Internet]. [Consultado 23 Mar 2020]. Disponible en: <https://enciclopedia.pr.org/encyclopedia/operacion-estado-libre-asociado/>
- Enciclopedia de Puerto Rico: Operación Manos a la Obra (1947). [Internet]. [Consultado 23 Mar 2020]. Disponible en: <https://enciclopedia.pr.org/encyclopedia/operacion-manos-a-la-obra-1947/>
- Enciclopedia de Puerto Rico: Operación Serenidad. [Internet]. [Consultado 23 Mar 2020]. Disponible en: <https://enciclopedia.pr.org/encyclopedia/operacion-serenidad/>
- Enciclopedia de Puerto Rico: Sección 936 del Código de Rentas Internas. [Internet]. [Consultado 20 Mar 2020]. Disponible en: <https://enciclopedia.pr.org/encyclopedia/seccion-936-del-codigo-de-rentas-internas/>
- Enciclopedia de Puerto Rico: Soberanía del Estado [Internet]. [Consultado 4 Feb 2020]. Disponible en: <https://enciclopedia.pr.org/encyclopedia/soberania-del-estado/>
- *Figueroa, Loida*. Breve historia de Puerto Rico. 5ª Ed. Río Piedras, PR.: Editorial Edil, inc. 1976
- Financial Oversight & Management Board for Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 2 Abr 2020]. Disponible en: <https://juntasupervision.pr.gov/>
- García, A.M. (productora y directora). (1982). La Operación [Documental]. Puerto Rico: Latin American Film Project.
- Harvard Law Review: The International Place of Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 26 Mar 2020]. Disponible en: <https://harvardlawreview.org/2017/04/the-international-place-of-puerto-rico/>
- Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria: Recordando a Vieques y Culebra (Puerto Rico) 11 años después. [Internet]. [Consultado 19 Mar 2020]. Disponible en: <https://www.iecah.org/index.php/articulos/2605-recordando-a-vieques-y-culebra-puerto-rico-11-anos-despues>
- International Monetary Fund: IMF Members' Quotas and Voting Power, and IMF Board of Governors. [Internet]. [Consultado 15 Mar 2020]. Disponible en: <https://www.imf.org/external/np/sec/memdir/members.aspx>
- Johns Hopkins University: COVID-19 Dashboard by the Center for Systems Science and Engineering (CSSE) [Internet]. [Consultado 2 Abr 2020]. Disponible en: <https://gisanddata.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/bda7594740fd40299423467b48e9ecf6>
- La fortaleza, Oficina de la Gobernadora: [Comunicado de prensa] Gobernadora Vázquez Garced emite Orden Ejecutiva 2020-038 que extiende toque de queda y permite de forma limitada algunas industrias, comercios y servicios. [Internet]. [Consultado 2 Abr 2020].

Disponible en: <https://www.fortaleza.pr.gov/content/comunicado-de-prensa-gobernadora-v-zquez-garced-emite-orden-ejecutiva-2020-038-que-extiende>

- Lex Juris. Puerto Rico: Acta Jones, Carta Orgánica de 1917 de Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 5 Mar 2020]. <http://www.lexjuris.com/LEXLEX/lexotras/lexactajones.htm>
- Lex Juris. Puerto Rico: Ley Foraker del 1900 de Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 5 Mar 2020]. Disponible en: <http://www.lexjuris.com/lexlex/lexotras/lexleyforaker.htm>
- Library of Congress, Hispanic división: Military Government in Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 10 Feb 2020]. Disponible en: <http://www.loc.gov/rr/hispanic/1898/chronpr.html>
- Metro PR: Cronología sobre los plebiscitos de estatus en la isla. [Internet]. [Consultado 15 Mar 2020]. Disponible en: <https://www.metro.pr/pr/mundo/2017/02/06/cronologia-plebiscito-estatus-isla.html>
- *Molina, A.* Historia de Filipinas. Madrid, España. Editorial Cultura Hispánica. 1984
- Naciones Unidas: Carta de las Naciones Unidas. [Internet]. [Consultado 16 Feb 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>
- Naciones Unidas: Las Naciones Unidas y la descolonización, Territorios no autónomos. [Internet]. [Consultado 16 Feb 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/es/decolonization/nonselfgovterritories.shtml>
- Naciones Unidas: Las Naciones Unidas y la descolonización. [Internet]. [Consultado 16 Ene 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/dppa/decolonization/es>
- Naciones Unidas: Las Naciones Unidas y la descolonización. Preguntas y respuestas. [Internet]. [Consultado 16 Feb 2020]. Disponible en: https://www.un.org/es/decolonization/questions_answers.shtml
- Naciones Unidas: Las Naciones Unidas y la descolonización: Comité Especial de los 24. [Internet]. [Consultado 16 Feb 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/es/decolonization/specialcommittee.shtml>
- Naciones Unidas: Las Naciones Unidas y la descolonización: Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. [Internet]. [Consultado 16 Feb 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/es/decolonization/declaration.shtml>
- Naciones Unidas: Miembros de las Naciones Unidas. [Internet]. [Consultado 16 Ene 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/es/member-states/index.html>
- Naciones Unidas: Noticias ONU. [Internet] [Consultado 27 Mar 2020]. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2016/06/1359301>
- Noticias ONU: Por trigésimo octava vez se reconoce el derecho inalienable de Puerto Rico a su independencia. [Internet]. [Consultado 16 Feb 2020]. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2019/06/1458331>
- Organización Mundial del Comercio: Miembros y Observadores. [Internet]. [Consultado 15 Mar 2020]. Disponible en: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/org6_s.htm
- Ortiz, R. (productor) y Simon, S. (directora). (1995). Mi Puerto Rico [Documental]. Estados Unidos: Raquel Ortiz Productions.
- Partido Independentista Puertorriqueño. [Internet]. [Consultado 17 Mar 2020]. Disponible en: <https://xn--partidoindependentistapuertorriqueo-hmd.com/>
- Partido Popular Democrático. [Internet]. [Consultado 17 Mar 2020]. Disponible en: <https://www.ppdpr.net/>
- Portal Oficial del Gobierno de Puerto Rico: Constitución de Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 5 Mar 2020]. Disponible en: <https://www2.pr.gov/SobrePuertoRico/Pages/Constituci%C3%B3ndelEstadoLibreAsociadodePuertoRico.aspx>

- Portal Oficial del Gobierno de Puerto Rico: Ramas del Gobierno. [Internet]. [Consultado 25 Feb 2020]. Disponible en: <https://www.pr.gov/SobrePuertoRico/NuestroGobierno/Pages/default.aspx>
- RTVE Noticias: Detroit se declara en quiebra con una deuda estimada de 18.500 millones de dólares. [Internet]. [Consultado 2 Abr 2020]. Disponible en: <https://www.rtve.es/noticias/20130719/detroit-se-declara-quiebra-deuda-estimada-18500-millones-dolares/718540.shtml>
- Senado. Gobierno de Puerto Rico: Senado de Puerto Rico 18va. Asamblea legislativa. [Internet]. [Consultado 17 Mar 2020]. Disponible en: <https://senado.pr.gov/Pages/Senado.res.aspx>
- The Constitution of the United States. [Internet]. [Consultado 20 Abr 2020]. Disponible en: <http://constitutionus.com/>
- The New York Times: El desastre económico que heredará el próximo gobierno de Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 2 Abr 2020]. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2019/07/29/espanol/america-latina/puerto-rico-economia.html>
- The New York Times: La Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico se declara en bancarrota. [Internet] [Consultado 10 de Abr 2020]. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2017/07/03/espanol/america-latina/la-autoridad-de-energia-electrica-de-puerto-rico-se-declara-en-bancarota.html>
- United Nations: Special Committee on Decolonization Approves Text Calling upon United States Government to Expedite Self-Determination Process for Puerto Rico. [Internet]. [Consultado 26 Mar 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/press/en/2016/gacol3296.doc.htm>
- Wapa TV: Historia del PNP. [Internet]. [Consultado 17 Mar 2020]. Disponible en: <https://web.archive.org/web/20140109002252/http://decision2012.wapa.tv/partido-nuevo-progresista/>
- Zanetti, O. Historia mínima de Cuba. España: Editorial Turner. 2013

10 Anexo

A continuación se transcribe la encuesta realizada a diversos puertorriqueños mencionada en el punto 5 del trabajo:

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL FUTURO POLÍTICO DE PUERTO RICO

Buenos días,

Mi nombre es Laura Rubio y estoy realizando el Trabajo de final de Máster en España sobre el estatus político de Puerto Rico.

Esta encuesta servirá para realizar un estudio en el que se evaluará la **opinión de puertorriqueños/as** sobre el futuro del estatus político de Puerto Rico. La participación de las personas es totalmente confidencial, así como todos los datos personales utilizados en este estudio. Pueden contactar con la investigadora principal para cualquier duda: Laura Rubio (encuestapuertoricotfm@gmail.com).

¡Muchas gracias!

1. ¿Qué edad tienes?
 - Respuesta abierta numérica
2. ¿Eres puertorriqueño/a?
 - Sí
 - No
3. ¿Resides en Puerto Rico en la actualidad?
 - Sí
 - No
4. Si no es así, ¿dónde?
 - Respuesta abierta
5. En el hipotético caso de que se realizará una consulta sobre el futuro político del país, ¿cuál de las siguientes opciones crees que es la mejor para el futuro de la isla?
 - Estado libre asociado
 - Estatalidad (Estado parte de los Estados Unidos)
 - Independencia
 - Otros (respuesta abierta)
6. Justifica la respuesta anterior
 - Respuesta abierta
7. Si en un futuro próximo Puerto Rico continuase como ESTADO LIBRE ASOCIADO crees que la situación económica, política y social de la isla:
 - Se mantendría
 - Mejoraría
 - Empeoraría
8. Si en un futuro próximo Puerto Rico declarase su INDEPENDENCIA DE MANERA BILATERAL CON UN ACUERDO CON ESTADOS UNIDOS crees que la situación económica, política y social de la isla:

- Se mantendría
 - Mejoraría
 - Empeoraría
9. Si en un futuro próximo Puerto Rico declarase su INDEPENDENCIA DE MANERA UNILATERAL (sin un acuerdo con Estados Unidos) crees que la situación económica, política y social de la isla:
- Se mantendría
 - Mejoraría
 - Empeoraría
10. Si en un futuro próximo Puerto Rico pasase a ser un ESTADO PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS crees que la situación económica, política y social de la isla:
- Se mantendría
 - Mejoraría
 - Empeoraría
11. Comentarios u observaciones:
- Respuesta abierta